

DIARIO DE SESIONES

V LEGISLATURA

Número 8-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL VEIGA LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 8
*Celebrada en Mérida, el jueves
25 de noviembre de 1999*

■ ORDEN DEL DÍA

1. Mociones.

1.1. Moción 7/V, subsiguiente a la Interpelación 9/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a comparecer semestralmente ante la Comisión competente de la Cámara, con el fin de exponer las acciones concretas de realización de los mecanismos previstos en la Ley de Coordinación de la Junta de Extremadura y las diputaciones provinciales; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 1.064).

1.2. Moción 8/V, subsiguiente a la Interpelación 6/V, por la que se insta a la Cámara a manifestar su apoyo a una iniciativa legislativa popular, impulsada por la Federación Estatal de Construcción, Madera y Afines de Comisiones Obreras, para la regulación de la subcontratación en el sector de la construcción, y por la que se insta a la Junta de Extremadura a que, en los pliegos de cláusulas que sirven de base para la adjudicación de obras por parte de la Administración autonómica, se adopten medidas para incrementar la seguridad laboral en el sector de la construcción; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 1.065).

2. Proposiciones no de Ley.

2.1. Proposición no de Ley 6/V, por la que se inste a la Cámara a manifestar su rechazo a la falta de interés mostrado por la Junta de Extremadura respecto de la participación de empresas extremeñas en la construcción de la Autovía de Extremadura, y a manifestar su congratulación por la reciente adjudicación de obras en la Autovía Ruta de la Plata a uniones de empresas en las que participan grupos extremeños. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 206).

2.2. Proposición no de Ley 23/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a incorporar, en el estudio informativo previo a la ejecución de la



carretera EX-208, la variante Torrejón el Rubio-Serradilla-Palazuelo-Empalme, y a dar un uso restringido y controlado, como de interés ambiental, al tramo que discurre por el Parque Natural de Monfragüe, definiéndolo de forma distinta a la EX-208. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular R.E. nº 534).

2.3. Proposición no de Ley 26/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura, mediante el oportuno convenio con el Ayuntamiento de Cáceres, a la elaboración y desarrollo de un Plan de Equipamientos Sociales Básicos para la barriada cacereña de Aldea Moret. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 647).

2.4. Proposición no de Ley 28/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a considerar los servicios que globalmente presta a Internet como de interés general y, por tanto, calificables como servicio público; a crear una Red pública extremeña de telecentros de servicios telemáticos compartidos; a constituir la Comisión Extremeña de la Sociedad de la Información, y por la que se inste al Gobierno de la nación a favorecer el acceso a la comunicación mediante Internet. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 557).

2.5. Proposición no de Ley 33/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a que, en la constitución de la anunciada Comisión Hispano-Lusa sobre el AVE, se le dé al Gobierno de Extremadura la participación que le corresponde y a definir urgentemente el trazado de la línea de alta velocidad que enlace Madrid-Lisboa, que, en todo caso, debe discurrir por el territorio extremeño. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) (R.E. nº 936).

2.6. Proposición no de Ley 34/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a solicitar la urgente convocatoria del Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en cuyo orden del día se incluirá, entre otros asuntos que se detallan, el análisis y evaluación del funcionamiento del actual modelo de financiación autonómica. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) (R.E. nº 937).

3. Interpelaciones.

3.1. Interpelación 12/V, sobre la política de la Junta de Extremadura en orden a la protección y defensa de las producciones vinícolas extremeñas, ante su posible compra y embotellado bajo la Denominación de Origen de Rioja. Formulada por don Manuel Cañada Porras (R.E. nº 368).

3.2. Interpelación 13/V, sobre la política de la Junta de Extremadura en cuanto a la transferencia de competencias a los ayuntamientos y a la consecución de un pacto local en Extremadura. Formulada por don Manuel Cañada Porras (R.E. nº 369).

3.3. Interpelación 16/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de adquisición de obras de arte. Formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez (R.E. nº 408).

3.4. Interpelación 26/V, sobre la política de regularización de viviendas sociales de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 585).

4. Preguntas.

- 4.1.** Pregunta 8/V, sobre el estado actual de las obras para la construcción de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 586).

5. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,00 horas con la lectura del orden del día por parte de la Secretaria Primera de la Cámara, doña M^a Soledad Pérez Domínguez.

El señor Presidente de la Asamblea comunica que la **Interpelación 26/V** y la **Pregunta 8-P** han sido pospuestas, y propone una alteración en el orden del día, consistente en tratar el punto cinco en cuanto se reanude la sesión por la tarde. Seguidamente da lectura a dos declaraciones institucionales, que son aprobadas por asentimiento.....(**pág. 358**).

Moción 7/V, subsiguiente a la Interpelación 9/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a comparecer semestralmente ante la Comisión competente de la Cámara, con el fin de exponer las acciones concretas de realización de los mecanismos previstos en la Ley de Coordinación de la Junta de Extremadura y las diputaciones provinciales; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 1.064)(**pág. 359**).

Toma la palabra el señor Morán Rosado, del Grupo Parlamentario Popular, como proponente de la iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) interviene la señora Pallero Espadero.

Hace uso de su turno el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Replica el señor Morán Rosado.

Toma la palabra el señor Consejero de Presidencia y Trabajo, don Victorino Mayoral Cortés.

Se interrumpe la sesión por diez minutos para que, quien lo desee, pueda hacer un paro de cinco minutos en el Día de la no Violencia.

Se reanuda la sesión con la intervención del señor Morán Rosado, en un nuevo turno de intervenciones.

Toma la palabra la señora Pallero Espadero.

Cierra el debate el señor Consejero.

Por 23 votos a favor y 35 en contra, la Moción 7/V queda rechazada.

Moción 8/V, subsiguiente a la Interpelación 6/V, por la que se insta a la Cámara a manifestar su apoyo a una iniciativa legislativa popular, impulsada por la Federación Estatal de Construcción, Madera y Afines de Comisiones Obreras, para la regulación de la subcontratación en el sector de la construcción, y por la que se insta a la Junta de Extremadura a que, en los pliegos de cláusulas que sirven de base para la adjudicación de obras por parte de la Administración autonómica, se adopten medidas para incrementar la seguridad laboral en el sector de la construcción; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 1.065)(pág. 367).

Toma la palabra el señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, como proponente de la iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) el señor Santiago Lavado presenta una enmienda.

El señor Cañada Porras presenta una enmienda transaccional a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), que es aceptada.

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sánchez-Ocaña Sánchez-Ocaña.

Cierra el debate el señor Cañada Porras.

Por 35 votos a favor y 23 abstenciones, queda aprobada la Moción 8/V.

Proposición no de Ley 6/V, por la que se inste a la Cámara a manifestar su rechazo a la falta de interés mostrado por la Junta de Extremadura respecto de la participación de empresas extremeñas en la construcción de la Autovía de Extremadura, y a manifestar su congratulación por la reciente adjudicación de obras en la Autovía Ruta de la Plata a uniones de empresas en las que participan grupos extremeños. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 206).....(pág. 372).

El señor Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular, interviene como proponente de esta iniciativa.

La señora Recio Romero, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), presenta una enmienda a la Proposición no de Ley, que es rechazada por el proponente de la iniciativa.

Toma la palabra el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Cierra el debate el señor Orantos Martín.

Por 22 votos a favor y 34 en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 6/V.

Proposición no de Ley 23/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a incorporar, en el estudio informativo previo a la ejecución de la carretera EX-208, la variante Torrejón el Rubio-Serradilla-Palazuelo-Empalme, y a dar un uso restringido y controlado, como de interés ambiental, al tramo que discurre por el Parque Natural de Monfragüe, definiéndolo de forma distinta a la EX-208. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular R.E. nº 534)(pág. 377).

Toma la palabra, como proponente de la iniciativa, el señor Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) interviene la señora Amado Albano.

Cierra el debate el señor Orantos Martín.

Por 19 votos a favor, 33 en contra y una abstención, queda rechazada la Proposición no de Ley 23/V.

Proposición no de Ley 26/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura, mediante el oportuno convenio con el Ayuntamiento de Cáceres, a la elaboración y desarrollo de un Plan de Equipamientos Sociales Básicos para la barriada cacereña de Aldea Moret. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 647)(pág. 381).

Como proponente de la iniciativa, interviene la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Sánchez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), presenta una enmienda a esta iniciativa.

La señora Rejas Rodríguez propone una enmienda transaccional a la enmienda presentada por la señora Sánchez Franco, que no la acepta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, hace uso de su turno el señor Rodríguez Cancho.

Toma la palabra la señora Rejas Rodríguez.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, don Carlos Sánchez Polo.

En un nuevo turno de intervenciones, intervienen los señores Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, y Rodríguez Cancho, del Grupo Parlamentario Popular.

Por alusiones interviene el señor Madera Donoso, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI).

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), interviene la señora Sánchez Franco.

Cierra el debate el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

Por 27 votos a favor y 33 en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 26/V.

Se suspende la sesión a las 14,50 horas.

Se reanuda la sesión a las 16,45 horas.

Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

La **Primera** pregunta (R.E. nº 1.177) es formulada por el señor Rodríguez Cancho.....(pág. 392).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Rodríguez Cancho.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La **Segunda** pregunta (R.E. nº 1.178) es formulada por el señor Díez Solís(pág. 393).

Contesta el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, don Carlos Sánchez Polo.

Replica el señor Díez Solís.

Duplica el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

La **Tercera** pregunta (R.E. nº 1.179) es formulada por el señor Guerrero Guerrero(pág. 394).

Contesta el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, don Carlos Sánchez Polo.

Replica el señor Guerrero Guerrero.

Duplica el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

La **Cuarta** pregunta (R.E. nº 1.181) es formulada por el señor Real Rodríguez(pág. 396).

Contesta el señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, don Luis Millán Vázquez de Miguel.

Replica el señor Real Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

La **Quinta** pregunta (R.E. nº 1.182) es formulada por la señora Rejas Rodríguez(pág. 397).

Contesta el señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, don Luis Millán Vázquez de Miguel.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

La **Sexta** pregunta (R.E. nº 1.183) es formulada por el señor Cañada Porras.....(pág. 399).

Contesta el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, don Carlos Sánchez Polo.

Replica el señor Cañada Porras.

Duplica el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

Proposición no de Ley 28/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a considerar los servicios que globalmente presta a Internet como de interés general y, por tanto, calificables como servicio público; a crear una Red públi-

ca extremeña de telecentros de servicios telemáticos compartidos; a constituir la Comisión Extremeña de la Sociedad de la Información, y por la que se inste al Gobierno de la nación a favorecer el acceso a la comunicación mediante Internet. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 557)(pág. 401).

Toma la palabra el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, como proponente de la iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Orantos Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) hace uso de su turno el señor Madera Donoso.

Cierra el debate el señor Real Rodríguez.

Por tres votos a favor, 33 en contra y 23 abstenciones, queda rechazada la Proposición no de Ley 28/V.

Proposición no de Ley 33/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a que, en la constitución de la anunciada Comisión Hispano-Lusa sobre el AVE, se le dé al Gobierno de Extremadura la participación que le corresponde y a definir urgentemente el trazado de la línea de alta velocidad que enlace Madrid-Lisboa, que, en todo caso, debe discurrir por el territorio extremeño. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) (R.E. nº 936)(pág. 406).

Interviene, como proponente de la iniciativa, el señor Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI).

El señor Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular, presenta una enmienda a esta iniciativa, que no es aceptada.

Interviene brevemente el señor Olivenza Pozas.

Hace uso de su turno el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Cierra el debate el señor Fernández Gómez.

Por 33 votos a favor, tres en contra y 22 abstenciones, queda aprobada la Proposición no de Ley 33/V.

Proposición no de Ley 34/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a solicitar la urgente convocatoria del Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en cuyo orden del día se incluirá, entre otros asuntos que se detallan, el análisis y evaluación del funcionamiento del actual modelo de financiación autonómica. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) (R.E. nº 937)(pág. 412).

Interviene el señor Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI), como proponente de la iniciativa.

El señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, presenta una enmienda a esta iniciativa, que es aceptada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez Cuadrado presenta otra enmienda a esta iniciativa, que no es aceptada.

Cierra el debate el señor Martín Martín.

Por 34 votos a favor y 19 en contra, queda aprobada la Proposición no de Ley 34/V.

Interpelación 12/V, sobre la política de la Junta de Extremadura en orden a la protección y defensa de las producciones vinícolas extremeñas, ante su posible compra y embotellado bajo la Denominación de Origen de Rioja. Formulada por don Manuel Cañada Porras (R.E. nº 368)(pág. 418).

Esta interpelación ha sido pospuesta.

Interpelación 13/V, sobre la política de la Junta de Extremadura en cuanto a la transferencia de competencias a los ayuntamientos y a la consecución de un pacto local en Extremadura. Formulada por don Manuel Cañada Porras (R.E. nº 369).....(pág. 418).

Toma la palabra como interpelante el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Contesta el señor Consejero de Presidencia y Trabajo, don Victorino Mayoral Cortés.

Replica el señor Real Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 16/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de adquisición de obras de arte. Formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez (R.E. nº 408).....(pág. 423).

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Hidalgo Rodríguez interviene como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Cultura, don Francisco Muñoz Ramírez.

Replica el señor Hidalgo Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 20,10 horas.

■

SESIÓN PLENARIA Nº 8

Celebrada en Mérida, el jueves 25 de noviembre de 1999

SR. PRESIDENTE:

BUENOS días, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo, se abre la sesión, a la Sesión Plenaria número ocho, correspondiente al día 25 de noviembre de 1999.

Señora Secretaria Primera de la Cámara, por favor, lea el orden del día.

SRA. SECRETARIA PRIMERA:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días.

El orden del día está compuesto en su punto primero por dos mociones, la Moción 7/V, subsiguiente a la Interpelación 9/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a comparecer semestralmente ante la Comisión competente de la Cámara, con el fin de exponer las acciones concretas de realización de los mecanismos previstos en la Ley de Coordinación de la Junta de Extremadura y las diputaciones provinciales, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

La segunda Moción, 8/V, subsiguiente a la Interpelación 6/V, por la que se insta a la Cámara a manifestar su apoyo a una iniciativa legislativa popular, impulsada por la Federación Estatal de Construcción, Madera y Afines, de Comisiones Obreras, para la regulación de la subcontratación en el sector de la construcción, y por la que se insta a la Junta de Extremadura a que, en los pliegos de cláusulas que sirven de base para la adjudicación de obras por parte de la Administración autonómica, se adopten medidas para incrementar la seguridad laboral en el sector de la construcción. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

El segundo punto del orden del día está compuesto por seis proposiciones no de ley. La 2.1, Proposición no de Ley 6/V, por la que se inste a la Cámara a manifestar su rechazo a la falta de interés mostrado por la Junta de Extremadura respecto de la participación de empresas extremeñas en la construcción de la Autovía de Extrema-

dura, y a manifestar su congratulación por la reciente adjudicación de obras en la Autovía Ruta de la Plata a uniones de empresas en las que participan grupos extremeños. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2.2. Proposición no de Ley 23/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a incorporar, en el estudio informativo previo a la ejecución de la carretera EX-208, la variante Torrejón el Rubio-Serradilla-Palazuelo-Empalme, y a dar un uso restringido y controlado, como de interés ambiental, al tramo que discurre por el Parque Natural de Monfragüe, definiéndolo de forma distinta a la EX-208. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2.3. Proposición no de Ley 26/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura, mediante el oportuno convenio con el Ayuntamiento de Cáceres, a la elaboración y desarrollo de un Plan de Equipamientos Sociales Básicos para la barriada cacereña de Aldea Moret. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

2.4. Proposición no de Ley 28/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a considerar los servicios que globalmente presta a Internet como de interés general y, por tanto, calificables como servicio público; a crear una Red pública extremeña de telecentros de servicios telemáticos compartidos; a constituir la Comisión Extremeña de la Sociedad de la Información, y por la que se inste al Gobierno de la nación a favorecer el acceso a la comunicación mediante Internet. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

2.5. Proposición no de Ley 33/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a que, en la constitución de la anunciada Comisión Hispano-Lusa sobre el AVE, se le dé al Gobierno de Extremadura la participación que le corresponde y a definir urgentemente el trazado de la línea de alta velocidad que enlace Madrid-Lisboa, que, en todo caso, debe discurrir por el territorio extremeño. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, PSOE-Nueva Izquierda.

2.6. Proposición no de Ley 34/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a solicitar la urgente convocatoria

del Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en cuyo orden del día se incluirá, entre otros asuntos que se detallan, el análisis y evaluación del funcionamiento del actual modelo de financiación autonómica. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, PSOE-Nueva Izquierda.

El punto tres está formado por cuatro interpelaciones.

La 3.1. Interpelación 12/V, sobre la política de la Junta de Extremadura en orden a la protección y defensa de las producciones vinícolas extremeñas, ante su posible compra y embotellado bajo la Denominación de Origen de Rioja. Formulada por don Manuel Cañada Porras.

3.2. Interpelación 13/V, sobre la política de la Junta de Extremadura en cuanto a la transferencia de competencias a los ayuntamientos y a la consecución de un pacto local en Extremadura. Formulada por don Manuel Cañada Porras.

3.3. Interpelación 16/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de adquisición de obras de arte. Formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez.

3.4. Interpelación 26/V, sobre la política de regularización de viviendas sociales de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.

El punto 4 del orden del día son preguntas, hay una pregunta pendiente del Pleno anterior, la 4.1, pregunta 8/V, sobre el estado actual de las obras para la construcción de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.

Y el punto quinto del orden del día está conformado por preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Pérez Domínguez.

Antes de entrar en el orden del día he de plantear a la Cámara algunas cuestiones. Primera, comenzaremos el orden del día con dos declaraciones institucionales que han sido aprobadas por la Mesa y la Junta de Portavoces.

A las 12,00 horas interrumpiré la sesión durante diez minutos para que aquellos Diputados y Diputadas que lo deseen puedan en el patio hacer un paro de cinco minu-

tos, con otros colectivos que vendrán, al objeto de hacerlo significativo en el Día de la no Violencia.

En tercer lugar, las preguntas número 26/V..., la Interpelación 26/V, propuesta por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia, se pospone a petición de la señora Diputada. También, en el cuarto punto del orden del día, la pregunta oral ante el Pleno, la pregunta oral ante el Pleno, que es la pregunta número 8, se pospone también a petición de la señora preguntante.

Asimismo, como es habitual, y por razones de funcionalidad, propongo la alteración del orden del día en el sentido de que al comienzo de la sesión de la tarde puedan plantearse en el Pleno los asuntos, las preguntas del punto quinto del orden del día, las preguntas al Gobierno sobre temas de la actualidad extremeña.

¿Respecto a las proposiciones, la interpelación, preguntas y preguntas al Gobierno, hay asentimiento de la Cámara? Entiendo que hay asentimiento.

Por lo tanto, antes de debatir el orden del día, y habiéndose acordado por la Mesa, repito, y la Junta de Portavoces, voy a dar lectura a dos declaraciones institucionales que someteré a la consideración del Pleno.

Declaración Institucional Primera:

“El SIDA no es sólo una grave enfermedad, sino un drama humano que requiere de la máxima atención de los poderes públicos y las instituciones democráticas, para paliar la situación familiar y social de los afectados por el virus VIH.

La Asamblea de Extremadura apoya todas las opciones encaminadas a informar, educar y prevenir el SIDA, y se identifica plenamente con la Campaña Mundial contra el SIDA y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas. La Asamblea de Extremadura manifiesta una especial sensibilidad por aquellos programas contra el SIDA que promuevan la solidaridad con los afectados, la reducción de la marginación y discriminación relativa de la enfermedad, y el apoyo y la asistencia a los niños y jóvenes que viven con el VIH, sean afectados o huérfanos por su causa”.

Declaración Institucional Segunda:

“En el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, convocado para hoy, 25 de noviembre, por las Naciones Unidas, la Asamblea de Extremadura manifiesta su respaldo a la propuesta de la ONU, para que todos los estados miembros persigan penal y civilmente todas las expresiones de violencia hacia las mujeres, de idéntica forma como se hace con cualquier delito. La Asamblea de Extremadura apoya todas las reformas legislativas

que amparen a las mujeres que han sido objeto de violencia, e insta al Gobierno de la nación a que modifique la actual tipificación de los malos tratos como delito en el Código Penal, para que sea un instrumento jurídico más eficaz y contundente. Además de afectar a su bienestar, seguridad, posibilidades de educación y desarrollo personal, la violencia hacia las mujeres es un obstáculo para el progreso social y cultural de los países. Por ello, la Asamblea de Extremadura establece como marco de actuación, desde su competencia legislativa, fomentar una conciencia crítica en la sociedad para erradicar las diversas formas de violencia ejercidas contra las mujeres.

Pregunto a la Cámara: ¿aprueba la Cámara por asentimiento estas declaraciones institucionales? Entiendo que sí. Quedan aprobadas por asentimiento.

El primer punto del orden del día está constituido por dos mociones. La primera es la Moción 7/V, subsiguiente a la Interpelación 9/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se inste a la Junta de Extremadura a comparecer semestralmente ante la Comisión competente de la Cámara, con el fin de exponer las acciones concretas de realización de los mecanismos previstos en la Ley de Coordinación de la Junta de Extremadura y las diputaciones provinciales. Grupo proponente, Grupo Popular. Tiene la palabra, por diez minutos, don José Manuel Morán. Don Manuel José Morán. Don Manuel Jesús Morán Rosado, tiene la palabra por diez minutos.

[Moción 7/V, subsiguiente a la Interpelación 9/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a comparecer semestralmente ante la Comisión competente de la Cámara, con el fin de exponer las acciones concretas de realización de los mecanismos previstos en la Ley de Coordinación de la Junta de Extremadura y las diputaciones provinciales. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 1.064).]

SR. MORÁN ROSADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Hace sólo unos días recordábamos, en el marco de una interpelación del Grupo Parlamentario Popular a la Junta de Extremadura, que a veces los ciudadanos quieren conocer más claramente para qué sirve cada Administración, qué problemas le resuelve cada Administración Pública, y qué objetivos y resultados se ofrecen por cada una de las existentes en nuestro marco institucional.

Hoy hemos visto que no sólo los ciudadanos en general se preguntan muchas veces esto, también algunas de

esas administraciones, señor Presidente, quieren conocer justamente el contenido de esas preguntas que nos hacíamos hace sólo unos días. En estos días además, yo creo que son jornadas importantes en el ámbito de las entidades locales, con la celebración de la Asamblea Nacional de la FEMP, donde se va a tratar justamente sobre el presente y el futuro de los municipios y provincias en España. La Moción, que hoy el Grupo Parlamentario Popular presenta ante el Pleno de la Cámara, tiene línea coherente con los planteamientos que el Partido Popular viene defendiendo en los últimos años respecto del marco institucional en nuestra Comunidad.

De un lado pedimos y proponemos, para que el Pleno de la Asamblea se pronuncie, respecto de una exigencia a la Junta de Extremadura para que comparezca ante la Comisión correspondiente semestralmente, para exponer las acciones concretas que se realicen en ejecución de los mecanismos previstos de coordinación entre Junta de Extremadura y diputaciones provinciales. Y el segundo aspecto de la propuesta es que el asunto de las competencias de las diputaciones provinciales se incluya dentro del debate del análisis global sobre los repartos de competencias entre las distintas administraciones, y que se hable de esas competencias de las diputaciones provinciales. Pues bien, hace un mes planteábamos en esta Cámara, desde el Grupo Parlamentario Popular, la necesidad de fijar fecha para iniciar ese análisis, ese debate profundo sobre competencias y sobre cómo perfilar la descentralización en la región.

En menos de un mes... Bueno, en aquel debate, Señorías, los socialistas trataron de descalificar nuestra propuesta, diciendo que ya lo harían cuando lo estimara oportuno la Junta de Extremadura y los señores socialistas de la región. Pues bien, en menos de un mes ya ustedes, señores socialistas, y ya ustedes, señores de la Junta de Extremadura, han tenido diversas respuestas a su planteamiento y a su postura en aquel Pleno de la Cámara, respuestas de múltiples ayuntamientos de la región, y lo que es más curioso, respuestas de las propias diputaciones provinciales. Y yo creo que esto es tremendamente significativo. Los ayuntamientos, pero también las diputaciones provinciales, le han dicho a la Junta de Extremadura y le están diciendo al propio Grupo Parlamentario Socialista, en su postura en el mes de octubre en un debate en esta Cámara, que están equivocados, y eso sin duda ninguna es tremendamente significativo. Que el Presidente de la Diputación de Badajoz, por poner un ejemplo, el señor Vázquez, diga que la Junta de Extremadura no se fía de las entidades locales, a mí me parece que es un tema grave y al que hay que dar una explicación.

Que el Presidente de la Diputación de Badajoz, por cierto ilustre dirigente socialista en la región, acuse o denuncie y se queje públicamente de que la Junta no tiene en

cuenta o no se fía de las entidades locales ni de las diputaciones provinciales, desde luego eso casa poco con el contenido de la respuesta a la interpelación que hace 15 días se vio en esta Cámara, o se dio en esta Cámara por parte de la Junta de Extremadura. Y es evidente que, además de la queja de los propios presidentes de las diputaciones provinciales, están las quejas también de los grupos de la oposición en las diputaciones provinciales, que se quejan de descoordinación, que se quejan de discriminaciones, que se quejan de desatención por parte de la Junta de Extremadura. Son muchos los municipios y ayuntamientos que dependen de las diputaciones, de sus decisiones y de sus repartos de recursos y fondos públicos.

Es necesario, Señorías, que en esta Cámara de todo eso se hable y de todo eso se debata, y es necesario también que la Cámara esté al tanto y conozca de la propia Junta de Extremadura la concreción, la ejecución de las previsiones de coordinación entre Junta y diputaciones provinciales, para que no veamos declaraciones y situaciones en los medios de comunicación regionales que, sin duda ninguna, vienen desgraciadamente a darnos la razón y a quitársela a quienes decían que todo estaba fenomenal. Pues bien, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, señor Presidente, pedimos, en concreto en esta Moción, como decía, que la Comisión correspondiente de la Cámara conozca una comparecencia semestral de la Junta de Extremadura, para ver en esos seis meses oportunamente cuáles hayan sido las decisiones, cuáles los acuerdos, cuáles los repartos de fondos públicos entre Junta y diputaciones provinciales, y por supuesto comprometernos una vez más en esta Cámara a iniciar cuanto antes ese debate sobre el proceso de centralización, e incluir en ese debate, como es natural, a las diputaciones provinciales.

Ésa es, Presidente, Señorías, la propuesta y el contenido de la Moción del Grupo Popular. Yo espero, espero que esta Cámara y espero que los grupos políticos sepan dar respuesta a una inquietud y a una demanda que viene de muchos ayuntamientos de la región, y a una inquietud y a una demanda que viene de las propias diputaciones provinciales, y ahí están tanto los de la oposición en las diputaciones como los del propio Gobierno en las diputaciones, que están diciendo que no se están haciendo las cosas adecuadamente por parte de la Junta de Extremadura. Creo que esta Cámara tiene algo que decir a ese respecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra? ¿Para turno de fijación de posiciones? Doña Dolores Pallero, tiene la palabra por el Grupo Socialista.

SRA. PALLERO ESPADERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señores y señoras Diputados.

Bajo aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para manifestar mi voto en contra de esta iniciativa parlamentaria, que hoy viene aquí a este Pleno en forma de Moción, pero que en una anterior sesión plenaria ya vino en forma de interpelación, y en ambas iniciativas el Grupo Parlamentario Popular solicita a la Junta de Extremadura que dé a conocer cuál es su política general en materia de coordinación con ambas diputaciones provinciales; recogiendo, además, dos propuestas de resolución que, a nuestro modo de ver, no tienen ningún sentido ni desde el punto de vista práctico ni desde el punto de vista formal.

Señor Morán, escuchándole entonces y ahora, el discurso que usted formula supone un batiburrillo de ideas, que puede dar lugar a dos debates bien diferentes. A ver si nos lo aclara. Uno, en el que podríamos entrar a valorar cuáles son los criterios reales de coordinación entre la propia Junta de Extremadura y ambas diputaciones; y un segundo debate, muy diferente, en el que podríamos entrar a discutir cuál es el papel actual de las diputaciones provinciales y acerca de su existencia futura. Pues bien, ateniéndonos a la cuestión, nosotros sí, señor Morán, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que esta iniciativa está desprovista de sentido, pues de todos es bien sabido que ambas administraciones están perfectamente coordinadas y que disponemos de un sistema que funciona perfectamente y está dando magníficos resultados, sobre todo a los pequeños municipios.

Coordinadas ambas administraciones desde un punto de vista legislativo, y como usted conoce, hay una ley, aprobada en esta Asamblea, que tiene ya un bagaje de nueve años, del año 1990, una Ley que en su desarrollo dio lugar a dos decretos que venían a completar el propio contenido de la Ley. El Decreto 26/92, de Coordinación de Planes de Obras y Servicios, y el Decreto 125/93, sobre Objetivos y Prioridades de los Planes Provinciales de Obras y Servicios. Una Ley, señor Morán, que no surge únicamente de la voluntad del Legislativo, surge de algo más, de un mandato incluso constitucional. Es nuestra propia Constitución Española la que establece cuáles deben ser los principios básicos de coordinación o que deben regir a todas las administraciones públicas, y uno de ellos es el principio de coordinación, un principio que además tiene carácter formal, así lo ha considerado incluso nuestro propio Tribunal Constitucional.

Pero es más, es que es dentro de nuestro marco jurídico más próximo, dentro de nuestro propio Estatuto de Autonomía..., quien en su artículo 16 establece que será

la Comunidad Autónoma quien coordinará las funciones propias de las diputaciones provinciales a través de una ley y, por supuesto, dentro del marco de la legislación estatal. Por tanto, señores del Grupo Parlamentario Popular, pueden estar ustedes tranquilos, que bien sea por voluntad del Legislatura o del Ejecutivo o bien sea por imperativo legal, lo cierto es que se hace necesario estar perfectamente coordinados, y nadie duda de eso. Pero más allá de la pura referencia jurídica, lo importante en estos casos es su plasmación práctica, y serían innumerables, y de todos es bien conocido, la cantidad de proyectos, de convenios, de reuniones, de coordinación entre ambas diputaciones territoriales; muchas veces, lógicamente, fruto de un trabajo de coordinación, pero en otras muchas, y hoy más que nunca, como un elemento que pueda suplir el gran recorte presupuestario que el Gobierno del señor Aznar tiene condenada a nuestra Administración periférica.

Como muestran unos cuantos ejemplos de esa coordinación, que le ayudarán a refrescar su memoria. Convenios en áreas tan diversas como la cultura, ahí está el Consorcio López de Ayala... Otra cosa, señor Morán, es que aquí quiera traernos debates diferentes o problema diferentes de otros ayuntamientos, y hacernos aquí pues en fin, hablar simplemente de problemas que pueden tener ayuntamientos. Eso es otra cuestión. Si nos atenemos a la cuestión en áreas de cultura está el Consorcio López de Ayala, Museo Vostell-Malpartida, en materia de ciencia y tecnología como el Consorcio de Cirugía de Mínima Invasión, en materia de deportes, salud pública, asistencia social, viviendas y un largo etcétera, en materia de infraestructura... Es más, es la propia Consejería de Presidencia y Trabajo donde se mantiene un órgano o ponencia técnica que establece un régimen de ayudas para el desarrollo institucional de mancomunidades, en el que también participa la FEMPEX. Por ponerle un ejemplo, en la propia mancomunidad a la que yo pertenezco, concretamente en este concepto, pues la Junta de Extremadura ha aportado tres millones de pesetas para este presupuesto para esta anualidad, para esta anualidad.

En definitiva, señor Morán, la política seguida por la Junta de Extremadura en sus relaciones con las diputaciones es clara, efectiva y de una absoluta lealtad institucional, que ya nos gustaría practicarán otros. Otra cuestión bien distinta, y un debate absolutamente distinto, es entrar a debatir aquí cuál es el papel que desempeñan actualmente las diputaciones provinciales, y acerca de la existencia futura de las mismas. En referencia a la primera de las cuestiones bien podríamos distinguir, por llamarlo de alguna manera, tres posturas, una positiva que podía entender que las diputaciones provinciales tienen mucho que hacer, están llenas de contenido y, por tanto, nadie duda de su existencia futura; una negativa, que, por contra, considera que estos entes territoriales tienden a desaparecer y, desde luego, en este empeño está

el Gobierno del señor Aznar; y una ecléctica, por llamarla de alguna manera, que bien podría conjugar posturas o conceptos de ambas posturas.

Pero, evidentemente, todo va a depender también del grado competencial de cada una de las respectivas comunidades autónomas. El Grupo Socialista, señor Morán, no lo dude, está por la primera de esas teorías, cree en las diputaciones provinciales, colabora con ellas, están perfectamente coordinadas y, además, queremos impulsarlas. En definitiva, para ser mucho más eficaces a quienes son sus destinatarios más directos, es decir, a todos los ciudadanos. Pero usted, señor Morán, me temo que esto no le preocupa, no le preocupa en absoluto ni le interesa ni pretende aportar nada nuevo a este debate, nos lo ha dejado muy claro en la anterior sesión plenaria y en ésta también, porque si realmente hubiera tenido usted intenciones de aportar algo nuevo en este debate no lo hubiera hecho en forma de Moción, lo hubiera hecho en la forma de iniciativa parlamentaria que procede, que es en la de proposición no de ley. Por tanto, señor Morán, una vez más utilizan este foro para hablar de cuestiones diferentes que no vienen al caso.

No tiene sentido, señor Morán, como pretenden, la creación de un órgano de control fijo en esta Asamblea. Pero ¿por qué crear órganos de control fijo? Y además, establece cada seis meses. Y le pregunto: ¿por qué no tres? Será en función, lógicamente, de los resultados que se vayan llevando a cabo entre ambas administraciones. Es una pretensión absurda por otra parte, cuando tengan interés por conocer algo pues soliciten la comparecencia oportuna en la Comisión pertinente y cuantas veces sea también pertinente, como se supone vienen haciendo hasta ahora. En segundo lugar, querer hacer aquí un análisis de cuáles han de ser las competencias que corresponden a las diputaciones provinciales es una barbaridad, por cuanto que estas atribuciones vienen reguladas en numerosos textos legales, como son la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local y su texto refundido, una competencia que corresponde al legislador estatal y, por tanto, no a nosotros, señor Morán.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, lo que sí es competencia nuestra es conseguir que las diputaciones provinciales sigan siendo un instrumento de solidaridad entre los municipios. Usted sabe que sirven, sin duda, para solucionar muchos problemas de los grandes y pequeños municipios, pero sobre todo de los pequeños municipios en materia de infraestructuras, canalizaciones, obras, abastecimientos, y esta labor cada día se les hace más difícil si tenemos en cuenta el progresivo recorte, el verdadero tijeretazo presupuestario del Gobierno de Aznar. Y les doy datos, datos que son absolutamente verídicos, que ustedes están a su disposición, los pueden comprobar, lo puede comprobar todo el mundo porque están ahí. En el año 96, inversiones estatales a planes de

cooperación. Año 96: 650.379.994 pesetas. Año 97, primer recorte: 455.275.001 pesetas. Año 98, seguimos recortando: 390.224.944 pesetas. Año 99: 325.200.000 pesetas. Estos son datos que pueden ustedes comprobarlos, y que demuestran, además, la diferencia tan enorme que existe en materia de inversión, que utiliza el Gobierno central en función de las provincias de las que estamos hablando.

Por tanto, si hay diferencia, yo creo que también ahora podíamos hacer válida esa teoría que mantiene la derecha extremeña, hablando de ciudadanos de primera y segunda categoría. Digo yo que si la utilizan ustedes aquí cuando se supone (*ininteligible*) diferencias, pues entonces el señor Aznar también hace ciudadanos de primera y segunda categoría a nivel nacional. Yo creo que tendrán que estar de acuerdo con eso. Esto, señores de la derecha extremeña, es lo que debería preocuparles, esto y no otra cosa, puesto que con estas medidas lo que están precisamente cargándose son todos los mecanismos de solidaridad que existen en este país. Están ustedes más a la derecha que nunca, premiando unas provincias... (*murmillos*) Muchas gracias. Premiando... (*continúan los murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, silencio, Señorías.

SRA. PALLERO ESPADERO:

Si yo no me invento nada...

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Lola Pallero, espero un momentito, a ver si se serena la Cámara. Muchas gracias. Continúe.

SRA. PALLERO ESPADERO:

Si lo prefieren en el centro de las cavernas, pero, en fin...

Yo no me invito nada, son datos que están ahí, que los pueden ver, y esos recortes han existido. Vayan ustedes y se lo digan al señor Aznar, si es lo que les estamos diciendo, es lo que les estamos diciendo.

Siguen premiando a unas provincias mucho más que a otras, por no hablar de ciudades, de pactos políticos, monedas de cambio, con tal de estar en el poder. Si esto no lo acepten nos vuelven a demostrar ustedes el peso político que tiene el Partido Popular en Extremadura a nivel nacional. En fin, estamos eternamente acostumbra-

dos. Señores Diputados, si la provincia constituye la unidad básica de actuación y de organización de la Administración estatal, son ustedes quienes la están vaciando de contenido.

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Dolores Pallero, ha consumido su turno.

SRA. PALLERO ESPADERO:

TERMINO, señor Presidente.

Por tanto, señores del Partido Popular, quizás sea en el seno de su propio Grupo político, en su propio Grupo Parlamentario, quienes tienen que plantearse el papel de las diputaciones y su existencia futura. Todo lo demás, señor Morán, no aproveche para venir aquí a hablar de otras cuestiones que no tienen nada que ver con el tema, aténgase a la cuestión, que es lo que se supone que nos interesa.

Señores de la oposición, el control parlamentario pasa por la gran tarea de lo que es el impulso político, ésa es la loable tarea que le han encomendado los ciudadanos a partir del 13 de junio, y no deberían olvidarla. Así pues, aprovecho, en mi ánimo también de impulso político, para que insten nuevamente al Gobierno del señor Aznar, ya le digo que va a contar con el apoyo de todo el Grupo Parlamentario Socialista, para que supla ese recorte presupuestario que sistemáticamente vienen sufriendo las provincias. De esa manera podremos hacer políticas progresistas. Eso, señor Morán, es ser progresistas, lo demás es ir de pobres, de "progres", y como comprenderá, eso no les da muy buenos resultados. Eche un vistazo a la Cámara.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

¿EN turno de fijación de posiciones nadie pide la palabra? Don Agustín Real, para fijación de posiciones, tiene la palabra.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Nosotros simplemente manifestar que nos vamos a oponer a esta Moción, creemos, como ya lo hemos venido repitiendo en reiteradas ocasiones, que las diputaciones, dentro del estado de las autonomías, cada día tienen

menos sentido, máxime cuando llevamos ya mucho tiempo intentando llegar a un gran pacto local. Es decir, determinadas competencias de las diputaciones deben pasar a los gobiernos autónomos, en este caso a la Comunidad Autónoma de Extremadura, y por otro lado otro tipo de competencias deberían pasar a los ayuntamientos, en el debate por el que nosotros apostamos y el que debería darse realmente. No apostamos por el sistema de diputaciones y, por tanto, nos vamos a oponer a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra para cerrar el debate por tres minutos.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Lo progresista, señora Diputada socialista, no es negarse a debatir en el Pleno de la Cámara, lo progresista es que lo que haga la Junta de Extremadura con otras instituciones importantísimas en la región, como son las diputaciones provinciales, se pueda analizar aquí cada período de tiempo. A mí me da igual, efectivamente, que sean seis meses, que sean tres o que sean ocho, lo importante es que usted aquí no nos diga los asuntos o no nos diga el Consejero, en una intervención de pasada, los asuntos que debaten o que coordinen la Junta con las diputaciones provinciales. Lo progresista, lo abierto, lo democrático, es que en el Parlamento extremeño se puedan analizar esas cuestiones, y los Diputados y los Grupos Parlamentarios puedan conocer las decisiones que sobre competencias, sobre asuntos importantes y sobre recursos públicos adoptan instituciones importantes en la región. Lo no progresista, lo reaccionario y lo arcaico, y lo no democrático es oponerse a esa información en el Pleno de la Cámara. Punto primero.

Punto segundo. Señor Real, desde luego desde el Grupo Parlamentario Popular, desde el Partido Popular, nosotros apostamos por ese pacto local, para concretar entre todos los Grupos Parlamentarios, entre todas las fuerzas políticas, cuáles hayan de ser las competencias, cuáles las decisiones que se tengan que adoptar respecto de cada una de las administraciones. Y es evidente, y es evidente que cuando usted dice, señora Diputada socialista, que esto desde un punto de vista práctico, desde un punto de vista formal..., no hay ningún batiburrillo de ideas, el batiburrillo lo ha mezclado usted aquí, en esta tribuna, para oponerse justamente a que aquí simplemente se informe periódicamente de las decisiones que estamos comentando. Y yo le voy a decir, señora Diputada, una

cosa: ¿por qué les molesta tanto que pidamos que traigan información a esta Cámara? ¿Por qué les molesta tanto?, otro Diputado que intervino en otro debate parecido, el Consejero, ahora usted, ¿por qué desde el Grupo Socialista no quieren aquí que se hable con toda normalidad, con toda tranquilidad de las decisiones que se adoptan respecto de la Junta de Extremadura, respecto de las diputaciones, desde la Junta de Extremadura?

¿De qué están preocupados? ¿Qué les molesta? ¿Por qué tienen que removerse cuando simplemente se les pide información, se les pide que aquí se traiga la información y las decisiones que se van adoptando de manera ordinaria? Y yo, señora Diputada, claro que hay un principio constitucional de coordinación, y nosotros no sólo estamos de acuerdo sino que, además, pedimos que eso sea así permanentemente. Pero hay un principio fundamental en democracia, y es la información al Parlamento por parte de los gobiernos, y a eso ustedes se están oponiendo con uno u otro pretexto, y todavía no nos han explicado por qué se están oponiendo a esa información.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, ha consumido su turno.

SR. MORÁN ROSADO:

Sí, sí, termino, termino, Presidente, termino, Presidente.

Mire, señora Diputada, usted habla de que el Grupo Socialista cree en las diputaciones. Con su intervención demuestra que creen poco en este Parlamento, y usted habla del Gobierno del señor Aznar, que en el Presupuesto para el año 2000 ha incrementado por muchos números, por muchos dígitos, las inversiones para la región de Extremadura, (*murmillos*) y ustedes, y ustedes en el Presupuesto para la Comunidad Autónoma del año 2000 vuelven a discriminar a muchos municipios extremeños en base a los criterios de clientelismo político, el señor Rodríguez Ibarra. (*murmillos y aplausos*) Ése es el problema, y por eso ustedes hablan del señor Aznar, creen tan poco...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán.

SR. MORÁN ROSADO:

TERMINO, señor Presidente.

Creen tan poco, señora Diputada, señores socialistas, en este Parlamento, que lo utilizan exclusivamente, aprove-

chando cualquier circunstancia, cualquier debate y cualquier pretexto, para atacar al Gobierno del señor Aznar, en vez de aquí exponer en Pleno y en comisiones la política de la Junta de Extremadura que tratan de ocultar.

Y le voy a terminar, Presidente, ya, señora Diputada. Usted dice, en esas expresiones tan absurdas, que antes lo decía un Diputado que tenían ustedes, don Santiago, el Alcalde de Santa Amalia, hablando de cavernas o no sé qué. Ustedes, señora Diputada, ustedes, socialistas, en París y en Florencia, lo único que son capaces de reconocer es que han fracasado y tienen que acercarse a las políticas de centro que defiende el Partido Popular en España. *(murmulllos y aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a la votación. Tiene la palabra el señor Consejero, don Victorino Mayoral. Abre un turno en nombre del Gobierno.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑOR Presidente. Señorías.

Señor Diputado progresista, desde luego nos deja usted continuamente con el mayor de los asombros. La finalización de su discurso de esta mañana ha sido de película, por no decirlo de otra manera. Finalmente, hemos aterrizado en la Cumbre de Florencia. La verdad es que no sé qué tiene que ver eso con el debate que usted intenta traer aquí. Repito, usted intenta traer aquí un falso debate, se lo dije el otro día y se lo reitero hoy, es un fraude de debate. Dice: nos están descalificando las propuestas, el Partido Socialista descalifica las propuestas que trae el Partido Popular aquí a esta Cámara. Pero ¿qué propuestas? ¿Usted cree que se puede descalificar la nada? *(risas)* Es que no han traído ninguna propuesta. Qué descalificación cabe sobre eso, si vemos que reiteradamente usted está intentando abrir una brecha sobre una dimensión de la política local y de coordinación de la Junta de Extremadura y de las diputaciones que no tiene brecha, o usted no es capaz de encontrarla.

Finalmente se tiene que ir a la Cumbre de Florencia. Por cierto, allí no estaba el señor Aznar, a pesar de que estaba presente el amigo Tony Blair. Le digo Tony Blair, que, como sabemos, pues está muy preocupado por la política de centro-izquierda que está realizando el Partido Popular en España. No hay descalificación de propuestas porque no hay ninguna propuesta. Y ha sacado usted también aquí a colación el tema del Presidente de la Diputación de Badajoz. Y no quiero dejar de pasar esa cuestión, porque no se pueden tergiversar las palabras de una persona ausente en esta Cámara. El señor Presi-

dente de la Diputación de Badajoz ni ha acusado de nada ni ha denunciado nada, ni ha dicho que la Junta de Extremadura tenga desconfianza con los ayuntamientos; eso es literalmente un abuso, por no decir una cosa más grave en relación al planteamiento que ha hecho su Señoría.

Habla su Señoría de una persona ausente que lo que ha dicho, y en lo cual estamos todos de acuerdo y yo he dicho aquí también en la Cámara, que es el proyecto de los socialistas, de hacer un Proyecto de Ley de Entidades Locales con el objeto de regular las posibles delegaciones de competencias, la posible atribución de más funciones a los ayuntamientos de la región. Y ya dije yo el otro día que lo traeríamos a la Cámara, y el otro día se lo dije a su compañero, el señor Guerrero, en la Comisión que tuvimos ocasión de compartir no hace muchos días, en la cual él mismo reconoció que si traemos este Proyecto de Ley aquí a la Cámara él está dispuesto, su Grupo al parecer estaría dispuesto, a realizar un trabajo desde una perspectiva constructiva y de consenso. Ese reto se queda ahí. Vamos a resolver los problemas reales, pero no nos inventemos problemas falsos, porque lo que usted aquí intenta crear es un problema absolutamente falso.

Mire, para sintetizarlo de una vez y que quede claro de una vez por todas, existe un modelo en el cual se coordinan las competencias de las diputaciones y de la Junta. Cada entidad tiene sus propias competencias, y esas competencias están establecidas por ley, y no pueden ser objeto de modificación, salvo que modifiquemos la Ley de Bases de Régimen Local, o la Ley de Financiación de las Entidades Locales, y eso usted aquí no lo ha planteado en ningún momento. Por lo tanto, tenemos modelos de dos entidades que se coordinan, que trabajan juntas, que elaboran propuestas juntas y que hacen multitud de acuerdos para conjuntar el trabajo, especialmente en aquellas materias que son de carácter concurrente; porque hay muchas materias de carácter concurrente que estamos trabajando de manera conjunta, a través del conocimiento y elaboración de los planes provinciales de obras y servicios. Por lo tanto, tenemos un modelo que funciona y un modelo que, desde luego, no es necesario, al menos desde nuestro punto de vista en este momento, nada más que retocarlo y hacerlo funcionar efectivamente, como está funcionando hasta la fecha.

Finalmente, es..., la verdad, es algo que yo no sé ya cómo calificar, este intento de poner sombras sobre la actuación de la Junta y de las diputaciones. Las diputaciones tienen sus órganos de control. ¿O es que cree usted que las vamos a controlar desde aquí? Pues ya a estas alturas no sé si su intento consiste en controlar a la Junta o controlar a las diputaciones, porque, finalmente, el efecto de su propuesta de control es que tenemos que controlar aquí también el funcionamiento de las

diputaciones, porque son actuaciones que hacemos de manera conjunta. Por lo tanto, también usted quiere controlar lo que hacen y deciden las diputaciones. ¿Y eso por qué?: pues lo quiere hacer fundamentalmente porque quiere arrojar sombras de sospecha no sobre la Junta, sino sobre el funcionamiento de las diputaciones, que ése es el *quid* de la cuestión.

Pero, mire, para sombras de sospecha, de discriminación, de abuso, de actuaciones absolutamente inconcebibles, tenemos las que han tenido lugar en la Diputación de Orense, que podía investigar y conocer su Señoría, la de la Diputación de Lugo, la de la Diputación de Guadalajara, la de la Diputación de Zamora, la Diputación de Alicante, la Diputación de Valencia, etc., etc., etc. Ahí tiene material, señor Morán, dedíquese a ello. (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

Sí. Antes de abrir el turno de intervención de los Grupos, se interrumpe la sesión por el tiempo preciso para hacer el simbolismo de los cinco minutos de silencio, para quienes, señoras y señores Diputados, quieran estar.

[*Receso*]

SR. PRESIDENTE:

REANUDAMOS la sesión.

La intervención del señor Consejero hace abrir necesariamente por razones reglamentarias un turno de portavoces de los distintos grupos políticos. ¿El Grupo Mixto, Izquierda Unida, quiere la palabra? No quiere la palabra. ¿Grupo Popular? Tiene la palabra don Manuel Jesús Morán, por cinco minutos.

SR. MORÁN ROSADO:

SEÑOR Presidente. Señorías.

Señora Diputada del Grupo Socialista, para batiburrillo (*murmullos*) el del señor Consejero, para batiburrillo el del señor Consejero, porque ha iniciado un recorrido desde Orense a Guadalajara, que naturalmente pasa por FILESA y llega a la utilización ilícita de los fondos reservados. (*murmullos*) El señor Consejero, que después de abrir un debate no asiste a su desarrollo, y me parece naturalmente una falta de respeto a la Cámara, el señor Consejero, que me oiga desde fuera o que le cuenten lo que digo, no se ha leído la Moción del Grupo Parlamen-

tario Popular. Porque aquí don Victorino Mayoral ha salido a descalificar la propuesta, descalificar los debates iniciados por el Grupo Popular, pero, repito, sin leerse la Moción correspondiente, y ha salido de espontáneo cuando ha visto que el Grupo Socialista se quedó sin argumentos, y ha tenido que salir deprisa y corriendo, insisto, para hablar justamente de cosas que nada tenían que ver con la Moción que presentaba y que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Por cierto, yo creo no de risa, de carcajada, el argumento del señor Consejero de que el señor Vázquez no está en la Asamblea. Señor Presidente, don Manuel Veiga, a partir de ahora en todos los plenos de la Cámara va a tener usted o que invitarles a que estén personalmente, o a proponer una videoconferencia, para que el Presidente del Gobierno de España y los ministros estén presentes en todos los plenos de la Cámara, porque no se les puede citar por no ser miembros o no estar presentes en la sesión. Por tanto, esa nueva técnica de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías, de la videoconferencia, puede ser un buen instrumento a utilizarlo de cara a las argumentaciones, porque no tienen otras, porque no quieren hablar de Extremadura, de los señores del Grupo Socialista.

Pero, en definitiva, Presidente, Señorías, yo no invento problemas, no inventamos problemas desde el Partido Popular, lo que pedimos es información y lo que pedimos es que este Parlamento, a este Parlamento se le tenga respeto desde la Junta de Extremadura y desde el Grupo Socialista. Soy Diputado de la Asamblea de Extremadura, ejerzo y ejercemos desde el Grupo Popular el control de la acción el Ejecutivo, y pedimos que ustedes no pongan inconvenientes ni se busquen pretextos, ni se inventen historias ni de Orense ni de Guadalajara ni de FILESA, para aquí hablar de Extremadura. Y nosotros no hablamos de la funcionalidad o del modelo, nosotros no discutimos ni que sea bueno ni que sea malo, nosotros lo que pedimos y exigimos es información. Y a eso tenemos derecho como Diputados, a eso tenemos derecho como Grupo Parlamentario, a eso tiene derecho esta Cámara, y ustedes, señores socialistas, no debieran ponerse simplemente e instalarse en el no, ustedes debieran decir, precisamente porque ustedes como socialistas defienden que no hay sombras en esa gestión entre Junta y diputaciones, aquí está toda la información.

¿En cuántas comisiones quieren ustedes información? Ésa debiera ser la postura democrática del Grupo Socialista, y ustedes adoptan la postura antidemocrática: ustedes lo que quieren es inventarse problemas, ustedes lo que quieren es buscar sombras, ustedes lo que quieren... No, nosotros lo que queremos es tener conocimiento periódico de las decisiones que se adoptan entre Junta y diputaciones provinciales, y a eso no hay que negarse, y si se niegan, su comportamiento no es correcto y no es democrático. Es

tan sencillo como eso, no buscamos problemas ni sombras de gestión, buscamos control, que es el ejercicio que el Estatuto y el Reglamento de la Cámara nos impone a los Diputados. Y desde luego, y desde luego, lo que es triste, señor Presidente, lo que es triste, Señorías, es que cada vez que se pide información ustedes respondan con que exigimos fraude. Eso es triste. Planteamos fraude. Eso es triste, porque es un argumento...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, ha consumido su turno.

SR. MORÁN ROSADO:

TERMINO.

Y yo, señoras y señores Diputados, Presidente, como veo que tanto les molesta esto, nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a seguir insistiendo en el control de la acción del Ejecutivo, vamos a seguir pidiendo información, y vamos a seguir respondiendo a las salidas de cuestión por parte de los señores socialistas y de los señores de la Junta de Extremadura.

Por cierto, y hablando de Florencia, dice el señor Mayo-ral que Aznar no estaba en Florencia cuando sí estaba Tony Blair. Miren ustedes, señores socialistas, en París y luego en Florencia, quienes iban, iban a reconocer el fracaso de sus políticas y el acercamiento al centro, el señor Aznar va a las cumbres donde Europa reconoce el éxito de sus políticas y el logro de sus gobiernos.

Muchas gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Dolores Pallero, en nombre del Grupo Socialista, por cinco minutos.

SRA. PALLERO ESPADERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Morán, no ha entendido para nada lo que le he estado hablando desde esta tribuna. Los socialistas no nos negamos a dar información. *(murmullos)*.

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, don Manuel Jesús Morán, don Rodolfo Orantos, no pueden interrumpir la sesión reglamentariamente,

sino solamente lo puede interrumpir este Presidente, de modo que ruego silencio.

SRA. PALLERO ESPADERO:

COMO decía, los socialistas no nos negamos a dar información, simplemente hemos apuntado que queremos que se respeten siempre los procedimientos formales que corresponden. No estamos de acuerdo con el control y la creación de órganos de control fijos. Si ustedes o el Grupo Parlamentario Popular quiere controlar determinadas diputaciones o a las diputaciones, para eso tienen a sus compañeros y a su Grupo.

¿Que los socialistas no somos eficaces en la gestión de las diputaciones? El señor Consejero ha hecho alusión a algunas diputaciones, un recorrido que yo voy a seguir añadiendo, porque si nosotros no somos eficaces, pues igual haciendo una reseña de lo eficaces que son los gestores populares, quizás nos alumbran más. Pues a lo mejor tenemos que ser tan eficaces, efectivamente, como el señor Tomey, o hacer los tribunales de selección como los hacen las diputaciones gallegas, o quizás prefieren hablar del caso Calviá, donde dos concejales militantes del PP fueron condenados por la Audiencia de Palma y en sentencia firme, aquí también se habla de sentencia firme, por tanto lo hago ahora también, por el Tribunal Supremo en 1994, por el intento de compra de votos, o del caso Cañellas, de contrataciones a sus familiares, de la buena gestión del Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Zaplana, que tuvo que dimitir por un presunto delito fiscal... *(murmullos)*

En fin, es que esto podía ser una lista innumerable, cuando no hacen pactos entre las propias administraciones públicas y ante notario, o sea, se atreven a hacer pactos incluso ante notario. Mire usted, yo creo que eso no es una buena..., no deben aquí venir con casos de ese tipo porque salen ustedes perdiendo, y en muchos menos tiempo, sin hablar del pasado, por supuesto, salen ustedes perdiendo. Señor Morán, dice usted que nosotros pretendemos controlar la información, pero nos lo vienen a decir los controladores de los medios públicos de este país, que nos dan..., que tenemos además que tragarnos el que cuando estemos viendo un Telediario, como es una noticia de interés general, pues tengamos que ver cómo la señora Ana Botella hace un kilómetro en el Camino de Santiago. Como es un noticia de interés general pues, evidentemente, tiene que salir en el Telediario de las tres de la tarde. Lo demás no importa. Es que ustedes no controlan los medios de comunicación.

¿Que las políticas socialistas no tienen futuro? Eche usted un vistazo a Europa y quizás se den cuenta de lo que realmente está pasando a su alrededor. Mire usted, mire, señor del Grupo Parlamentario Popular, no tienen ni idea

de que es ser progresistas. Yo no dudo de que ustedes lo sean, pero tenemos una clara diferencia, la cuestión es saber quiénes queremos que progrese, y nosotros lo tenemos claro, queremos y sabemos quiénes tienen que progresar. Mientras que en este país y en el mundo a todos los socialistas, a todos los hombres y mujeres progresistas, nos preocupan los problemas de la globalización, lo que le preocupa al Partido Popular es garantizar buenos pelotazos para sus amigos. Eso no es ser progresistas.

Nada más y muchas gracias. *(murmullos y aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

PUEDE cerrar... ¿Para qué quiere la palabra? ¿Para qué quiere la palabra? Dígame para qué la quiere.

SR. MORÁN ROSADO:

LA quiero, señor Presidente, para..., la quiero, señor Presidente, para responder a un fraude, y el fraude es...

SR. PRESIDENTE:

NO, no...

SR. MORÁN ROSADO:

PERDÓN, señor Presidente, señor Presidente... *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, señor Morán, señor Morán, señor Morán, mire usted, cuando se pide la palabra se pide para algo que esté tipificado en el Reglamento, usted la pide para algo que no está tipificado en el Reglamento, usted la pide para contestar, por lo tanto no tiene la palabra.

Puede cerrar el debate el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

...fundamentalmente.

Primero, aquí no ha habido ninguna propuesta del Partido Popular sobre este tema, lo cierro haciendo simplemente de notario, estamos ante un debate sin contenido. Le pediríamos al señor Morán que la próxima vez que suscite el debate, en vez de intentar luego al final proponer comisiones, controles, etc., etc., que diga qué es lo que hay

que hacer, qué es lo que quiere, qué modificaciones competenciales hay que plantear, qué créditos hay que modificar, etc., etc. Eso es aterrizar en un debate. *(murmullos)*

Por otra cuestión, por otra parte, por otra parte, por otra parte y finalmente: me niego a discutir sobre si el señor Morán es progresista o no es progresista, porque la cuestión está muy clara. *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

VAMOS, vamos a pasar a votación. Entramos en votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes 58, afirmativos 23, negativos 35, abstenciones ninguna. Queda pues rechazada la Moción 7/V.

La segunda es la Moción 8/V, subsiguiente a la Interpelación 6/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se insta a la Cámara a manifestar su apoyo a una iniciativa legislativa popular, impulsada por la Federación Estatal de Construcción, Madera y Afines, de Comisiones Obreras, para la regularización de la subcontratación en el sector de la construcción, y por la que se insta a la Junta de Extremadura a que, en los pliegos de cláusulas que sirven de base para la adjudicación de obras por parte de la Administración autonómica, se adopten medidas para incrementar la seguridad laboral en el sector de la construcción. Tiene la palabra don Manuel Cañada, por el Grupo proponente, Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

[Moción 8/V, subsiguiente a la Interpelación 6/V, por la que se insta a la Cámara a manifestar su apoyo a una iniciativa legislativa popular, impulsada por la Federación Estatal de Construcción, Madera y Afines, de CC.OO, para la regulación de la subcontratación en el sector de la construcción, y por la que se insta a la Junta de Extremadura a que, en los pliegos de cláusulas que sirven de base para la adjudicación de obras por parte de la Administración autonómica, se adopten medidas para incrementar la seguridad laboral en el sector de la construcción. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 1.065).]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente, y buenos días.

En la última semana se han producido dos accidentes mortales directamente relacionados con Extremadura, uno de ellos ha sido en la empresa de Alfonso Gallardo y otro de ellos ha sido en Salamanca, de un obrero de la

construcción de Casar de Cáceres. UGT de la Construcción ha denunciado, ha reiterado la denuncia, en el sentido de que en Extremadura, de la misma manera que en toda España, no es novedad, sigue creciendo la siniestralidad laboral, siguen creciendo los accidentes mortales en la construcción y en otros sectores. Y se ha insistido desde el movimiento sindical en la necesidad de adoptar medidas para atajar esa sangría humana.

Esta iniciativa que presentamos hoy aquí trata, en la medida de lo posible, de atajar, o servir como un instrumento más para atajar la siniestralidad laboral creciente en el sector de la construcción. Una siniestralidad que en ese sector tiene una causa principal, que es la subcontratación en cadena. En el sector de la construcción actualmente han desaparecido prácticamente todas las plantillas fijas, el sector vive en un estado de gran precariedad laboral, en la que más del 80% de los trabajadores son eventuales, con un porcentaje muy importante de autónomos y de falsos autónomos, en torno al 16%, con una jornada laboral abusiva y que machaca literalmente a los trabajadores, 54 horas a la semana en muchos casos, y con unos ritmos de trabajo que llevan al destajo, y al destajo no sólo de sectores que históricamente han venido trabajando a destajo, como el otro día decíamos aquí, sino de sectores que no venían trabajando a destajo.

Hoy hay cuadrillas de ladrilleros, por ejemplo, hoy ha llegado el nivel de especialización en la construcción, como digo, no a sectores como los yeseros o los alicatadores, que venían trabajando tradicionalmente a destajo, sino incluso se ponen los ladrillos a destajo. Y toda esa situación da como consecuencia, como digo, un incremento de la siniestralidad laboral. Hay un problema de fondo que no sólo afecta al sector de la construcción, afecta a la reorganización que en este momento se da en el conjunto del capitalismo; es decir, la subcontratación no es otra cosa que una pieza más en un gigantesco cambio de las relaciones entre el capital y el trabajo en la sociedad actual. Se ha pasado, después del *fordismo*, después del *toyotismo*, se está pasando a la empresa red, a una empresa que está simultaneando un doble movimiento, aparentemente contradictorio, que es el siguiente: por un lado, cada vez se concentra en menos manos el poder económico, véase la fusión de Tabacalera y de Seita, véase la fusión de Pryca y Continente, véase la fusión del Banco Santander y el Central-Hispano, por poner algunos ejemplos, y por otro lado, cada vez se desconcentra más, se descentraliza más, la producción, el poder económico cada vez en menos manos y, sin embargo, la producción cada vez más descentralizada.

Es lo que Toni Negri llamaba la economía difusa, una economía en la que el trabajo negro y la economía sumergida florecen con gran fuerza. Y frente a esa realidad hace falta que desde las instituciones se tomen medidas. Nosotros hacemos una propuesta sin grandes ambi-

ciones, una propuesta a la que le hemos cortado las alas, y se las hemos cortado voluntaria y conscientemente, con la idea de que salga en este Pleno esa iniciativa; no hemos planteado lo que sería el máximo de las aspiraciones de Izquierda Unida, hemos hecho una propuesta más posibilista, con la idea de que pueda salir en este Pleno. Y una propuesta que tiene básicamente el siguiente contenido: en primer lugar, apoyar la iniciativa legislativa popular de Comisiones Obreras de la Construcción en este sentido. Una iniciativa que tiene fundamentalmente cuatro ideas, cuatro puntos: en primer lugar, cumplimiento de la legalidad. No se debe consentir que se incumpla la Ley de Contratos, que dice que sólo se podrá subcontratar el 50% del conjunto de la obra.

Hoy, como he venido denunciando en esta Cámara reiteradamente, se está subcontratando el 80, el 90, el 95% de la obra en muchos casos, y en obras dependientes de las administraciones. En segundo lugar, que haya un registro para las empresas subcontratadoras, para las subcontratas, que haya un registro con condiciones, con exigencias mínimas. En tercer lugar, que se prohíba la subcontratación en cadena. Se está dando la paradoja, denunciada por el movimiento sindical, de que las grandes empresas se quedan con las obras, ponen el cartel y, a continuación, empieza una cadena de subcontratación de una empresa a otra. Hay que terminar con esa subcontratación en cadena. Y en cuarto lugar, hay que primar a las empresas y subcontratas que tengan al menos un 30% de las plantillas con contratos indefinidos, es decir, hay que establecer una cláusula de discriminación positiva para todas las empresas que primen el empleo estable.

Planteamos que en la Comunidad Autónoma se hagan, se tomen las medidas en la medida de las posibilidades y, por tanto, planteamos que esas medidas que se recogen en la iniciativa legislativa popular de Comisiones Obreras de la Construcción se apliquen también, en la medida de lo posible, en Extremadura. Es un tema muy importante, y ya les anuncio a sus Señorías que en esta Cámara, si no nos ocurre nada, van a venir con mucha frecuencia iniciativas de Izquierda Unida en este sentido.

SR. PRESIDENTE:

EL Grupo enmendante, Grupo Socialista, tiene la palabra, si lo desea, don José Santiago Lavado, en nombre del mismo. Tiene diez minutos.

SR. SANTIAGO LAVADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, buenos días. Señor Cañada, inicio mi turno retomando la palabra que usted pronunció..., las pala-

bras que pronunció en su interpelación, porque creo firmemente, hasta que se me demuestre lo contrario, que coincidimos y compartimos. Usted decía: no somos gente que venimos a confrontar por confrontar, no somos gente que les gusta estar en contra por estar en contra, y además la confrontación la mayoría de las veces da pocos frutos. Coincido con su pronunciamiento y coincido con su manifestación. Hoy tendremos ocasión de comprobar la realidad de estas palabras en una iniciativa que presentan, una iniciativa parlamentaria, que les puedo garantizar en el fondo coincidimos, porque realmente es una situación que afecta a la sociedad de nuestro país y que afecta a la sociedad de nuestra región, pero que en la forma me da la sensación se pierden.

Porque ustedes apoyan una iniciativa legislativa popular de Comisiones Obreras, que también fue retomada por el Parlamento..., por las Cortes Aragonesas, y que nuestro partido y el suyo apoyaron, y eso pretende dar solución a un problema importante en la ciudadanía y en la sociedad española. Pero lo que ya no me parece razonable es que desde esa iniciativa popular pretendan hacer creer a la opinión pública que la situación que se está generando en la subcontratación o por la subcontratación en este país, o en esta Comunidad Autónoma, obedece a una permisibilidad por parte del Gobierno de Extremadura, porque no estamos de acuerdo. Es decir, nosotros compartimos el fondo pero no la forma, porque entendemos que no es razonable, no es razonable que se pretenda hacer creer que lo que está ocurriendo es por una permisibilidad, repito, del Gobierno de la región; y digo que no es razonable porque, es verdad, aceptamos que hay una mayor precariedad en el empleo, que produce además unos ritmos de trabajo infernales, que hay más destajo, y que además prolonga la jornada laboral, y eso puede producir una situación de deterioro en las propias relaciones laborales y de relaciones de empleo en el trabajo, en el puesto de trabajo.

Pero de eso no tiene la culpa este Gobierno, porque entre otras cosas le puedo decir que, mire, la responsabilidad es de todos. A este Gobierno no le consta, ni por denuncia, y los sindicatos algo tendrían que decir, que existan empresas que están superando con mucho, posiblemente las haya, pero no hay denuncias de los sindicatos manifestando tal situación y no hay constatación de los directores de obras de que eso ocurra; es decir, que tendremos que esforzarnos todo el mundo para evitar que ocurra, si está realmente en esa situación. Y no aceptamos, no aceptamos que la consecuencia directa sea exclusivamente de la subcontratación el hecho de la siniestralidad laboral, porque no es, en todo caso incluso Comisiones Obreras en el informe que hace para presentar la iniciativa popular manifiesta que, según Comisiones Obreras, los accidentes de trabajo no tienen sustantividad propia, son consecuencia de las deficiencias estructurales, unidas a una insuficiencia de formación,

además consecuencia de una poca vigilancia de la autoridad laboral, además de una permisibilidad de los propios trabajadores, etc., etc., etc.

Consecuentemente, nosotros no creemos y no nos parece justo intentar hacer creer que este Gobierno, el Consejero, la Consejería, etc., etc., tenga la mínima responsabilidad, porque yo le voy a decir también algo que el otro día no quedó claro, y es que el Gobierno, el Consejero, ha demostrado en dos ocasiones tener una sensibilidad especial para este tema, sensibilidad que manifiesta con dos iniciativas desde su Consejería, dos iniciativas que quieren controlar la situación de la subcontratación, dos iniciativas que somete al criterio del Gabinete Jurídico, y una de ellas al criterio del Gabinete Jurídico y otra que la somete a consulta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Dos iniciativas que pretenden mayor transparencia y seguridad, normas complementarias a la Ley 13/95 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, garantizar el derecho a la parte contratante, la cesión de los contratos, la subcontratación, un libro de registro, un seguro de responsabilidad para las empresas, es decir, multitud de iniciativas que complementen la Ley 13/95 y que realmente la asesoría jurídica, el Gabinete Jurídico de la Consejería y la propia Junta Consultiva, dicen: "La Ley de Contratos de Administraciones Públicas constituye legislación básica sobre contratos administrativos. Es de aplicación general a todas las administraciones públicas. La propuesta contradice el artículo 16 de la mencionada Ley que tiene carácter de norma básica. Puede infringir incluso el artículo 149.1 de la Constitución, que atribuye competencias del Estado exclusivas en materia de legislación mercantil, procesal y civil".

Consecuencia: ustedes no están autorizados para legislar nada que afecte a los contratos del Estado. Es decir, que la propia Comunidad Autónoma, y usted lo reconocía en su intervención anterior del Pleno pasado, a usted le viene más que suficiente con que se le diga: mire usted, yo no tengo competencia para legislar, yo no tengo posibilidad de mejorar la situación actual en las relaciones de subcontratación. Pero, sin embargo, se ha hecho, se ha procurado, se ha pretendido cambiar esa situación. Bueno, dicho esto, como compartimos el fondo de la propuesta que ustedes nos hacen, de la Moción que ustedes presentan, como compartimos el fondo nosotros creemos que lo importante es ir a la aprobación de esa Moción. Nosotros queremos adaptar el contenido de la aprobación final del texto de la Proposición no de Ley presentada en las Cortes de Aragón, que ustedes retoman, proponiéndoles una adaptación que simplemente contempla una medida...

Por cierto, por cierto, lo que nosotros aceptamos es literalmente igual a lo que se acordó por los partidos políticos en las Cortes aragonesas, que no es la propuesta que

ustedes hacen, sino la resolución, en este caso, la aprobación de la Comisión de Sanidad, que dice en su segundo punto: "Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte medidas que incrementen la seguridad laboral en el sector de la construcción, y a que presenten ante esta Cámara un plan de actuaciones tendente a la mejora de condiciones de trabajo en este sector". Nosotros cambiamos dos cosas: una, que adopten medidas, porque creemos que el Gobierno las está adoptando, y las está adoptando desde el punto de vista de que ya tiene presentado un Plan actual de prevención de riesgos laborales vigente, más un Plan de Empleo, que está aprobado por los sindicatos y las organizaciones sociales; y además introducimos una mejora, digamos, porque ya existe un acuerdo previo con el Gobierno, con la Consejería de Presidencia y Trabajo, de elaborar un Plan bianual de prevención de riesgos laborales, que se aprobará por los agentes sociales.

En definitiva, quiero decirle, señor Cañada, que termino como iniciaba mi intervención, usted manifiesta de verdad que no quiere confrontar por confrontar, que ustedes son gente con criterio, que les gusta estar..., que no les gusta estar en contra por estar en contra, y que lo importante con esta medida que ustedes presentan, que en el fondo compartimos, es que haya un apoyo mayoritario de los Grupos presentes en esta Cámara para realmente tenga una repercusión social, porque es un sector que necesita el apoyo de los partidos políticos, sobre todo los de izquierda.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Cañada, don Manuel Cañada, ¿acepta la enmienda que le ha sido formulada por el Grupo Socialista?

SR. CAÑADA PORRAS:

LE propongo una transaccional, que consistiría en lo siguiente. El punto segundo quedaría redactado como sigue: "La Asamblea de Extremadura solicita al Gobierno de Extremadura que ponga en marcha medidas para incrementar la seguridad laboral en el sector de la construcción", y el resto de la iniciativa quedaría como está puesto en el punto segundo.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias.

Señor Lavado, ¿acepta la transaccional propuesta? Bien, así pues sigue el debate con la aceptación de la transac-

cional formulada por el Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Y pasamos al turno en contra. ¿Turno en contra? Turno en contra, señor Sánchez-Ocaña, don Andrés, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular.

SR. SÁNCHEZ-OCAÑA SÁNCHEZ-OCAÑA:

SEÑOR Presidente, Señorías, buenos días.

Mi Grupo Parlamentario se va a abstener en la votación de la Moción presentada por el Grupo Mixto-Izquierda Unida, y voy a intentar explicar el porqué. Le puedo decir, señor Diputado de Izquierda Unida, que tenemos la misma preocupación, pero en cuanto a lo concerniente a los accidentes laborales su Señoría sabe que el Gobierno de la nación aprobó, mediante Real Decreto 1.627, del año 97, las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Según el artículo 4 del Real Decreto mencionado, del 24 de octubre, se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud, fijando tres supuestos.

En primer lugar según el presupuesto de ejecución por contrata, en segundo lugar según el volumen de mano de obra y, en tercer lugar, en obras de túneles, galerías, presas, etc. Caso de los proyectos de obras no incluidos en ninguno de estos supuestos anteriores se redactará un estudio básico de seguridad y salud. ¿Cuál es el objetivo?: pues el objetivo es marcar las directrices a las empresas constructoras para redactar su plan de seguridad, y de esta manera lograr la máxima colaboración de todas las personas y entidades implicadas en la obra. El técnico competente deberá aprobar mediante un acta el plan presentado por la empresa, teniendo la obligación de hacer un seguimiento del cumplimiento del plan. Y este plan, y esto es muy importante, es vinculante para todas las empresas o subcontratas que trabajen en la obra. Esto quiere decir que cualquier subcontratista o destajista está vinculado al proyecto protegido por este plan.

En cuanto al primer punto de la Moción, mi Grupo Parlamentario nos remitidos a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Sí tengo que decirle, señor Diputado, que una empresa pequeña, una empresa mediana, es prácticamente imposible que pueda tener todos los oficios, como pueden ser carpinteros, yesistas, alicatadores, soldadores, etc., etc., por eso es necesario, y aquí estamos todos de acuerdo en ello, que haya subcontratas. Pero no quiero dejar pasar este momento para que..., instar, y aprovechar la ocasión, instar a la Junta de Extremadura a que aumente las plantillas de inspectores, para que pueda existir un mayor control de los seguimientos de los planes que presenta la empresa construc-

tora. Por estas razones anteriormente expuestas mi Grupo va a votar..., en la votación se va a abstener, pero sí tengo que decirles que compartimos el espíritu de la Moción que presentan, porque estamos muy preocupados también por el tema de los accidentes laborales.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

No hay turno de fijación de posiciones puesto que han intervenido todos los Grupos. Don Manuel Cañada, tiene la palabra para cerrar el debate.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Menos da una piedra. A ver, un compañero nuestro, experto en..., o muy interesado siempre en el análisis de los conflictos de grupo, establecía la diferencia entre el consenso y el pasteleo. El pasteleo es donde se pierden los principios, donde se pierde lo fundamental, se llega a un acuerdo, pero en el acuerdo, por el camino, se pierden, como digo, los principios. El consenso es otra cosa, el consenso es cuando dos llegan a un acuerdo, que es aceptable para ambos, sin que ninguno de los dos hagan dejación de los principios ni de lo fundamental. Por eso, hemos llegado a este acuerdo que aquí se nos ha planteado, la enmienda que se nos planteaba por parte del Grupo Socialista.

Nosotros no podemos decir que la Junta de Extremadura lo está haciendo divinamente, y sabemos que ustedes no pueden decir que la Junta de Extremadura lo está haciendo fatídicamente. Pues bien, no pongamos ni una cosa ni pongamos la otra, pongamos que la Junta de Extremadura incremente las medidas, ponga en marcha medidas para combatir la siniestralidad de la construcción, y pongamos también que se debe apoyar la iniciativa legislativa popular de Comisiones Obreras, que consiste en las cuestiones que yo he mencionado antes, registro de subcontratas, estímulo a la contratación indefinida, eliminar las subcontratación en cadena y conseguir que se aplique la Ley de Contratos del Estado. Para eso están las leyes.

A mí me parece, no la intervención del Portavoz del Grupo Popular, sino muchas veces como se adoptan..., el criterio que se adopta frente al incumplimiento de las leyes..., hay leyes que parece que no duele que no se cumplan, hay gente que sí nos duele que determinadas leyes no se cumplan, y la Ley de Contratos del Estado, en lo que hace referencia a las subcontratas, es evidente que no se cumple. La subcontratación y los accidentes.

Dice usted: no es una regla de tres, subcontratación no es igual a accidentes. Evidentemente que no, evidentemente que no, pero precariedad laboral, y ahí va metida la subcontratación, sí en gran medida es igual a siniestralidad laboral. Por qué, si no, el estudio de la Junta de Extremadura así lo demostraba, los temporales se accidentan tres veces más que los fijos, o el 45% de los accidentes los sufren trabajadores que llevan..., que tienen una antigüedad en las plantillas inferior a un año. La precariedad laboral sí es un elemento fundamental en el incremento de los accidentes laborales.

Y lo que a mí me gustaría combatir, y el otro día por eso entraba en ese debate aquí, es sobre todo una filosofía que idealiza la subcontratación y, en general, lo que se llama de forma eufemística la flexibilización laboral. Cuando no se atreven a decir que los despidos sean baratos y que el contrato sea precario se utiliza el término flexibilidad laboral. Hay un anuncio, no sé si lo han visto sus Señorías, que está saliendo ahora en Televisión, que dice lo siguiente, dice..., utilizan el término "libertad, igualdad, rentabilidad", sustituyen la vieja triada de la Revolución Francesa, "libertad, igualdad, fraternidad" por "rentabilidad".

Ésa es la idealización, eso es elevar a la categoría de anuncio, es decir, de cotidianidad, una filosofía alienante, que es la filosofía, como digo, que interesa al gran capital. En definitiva, vamos a estar muy atentos y vamos a reclamar, y termino, y vamos a reclamar que se cumpla y que se tomen medidas. No vamos a renunciar a nuestras posiciones, vamos a exigir que se ponga dinero, que se ponga dinero y que se incrementen, por ejemplo, los presupuestos en materia de siniestralidad. Y vamos a exigir, como lo está haciendo ya la Unión General de Trabajadores, por boca de su Secretario General, Miguel Bernal, en el día de ayer, un nuevo Plan de Siniestralidad Laboral, para que efectivamente en Extremadura haya instrumentos útiles para atajar ese tremendo drama social. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a la votación. Ruego a los señores Diputados y a las señoras Diputadas ocupen su escaño. *(pausa)* Entramos en votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes 58, afirmativos 35, negativos ninguno, abstenciones 23. Así pues, queda aprobada la Moción 8/V.

El segundo punto del orden del día está constituido por seis proposiciones no de ley. La primera es la Proposición no de Ley 6/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se inste la Cámara a manifestar su rechazo a la falta de interés mostrado por la Junta de Extremadura respecto a la participación de empresas extremeñas en la construcción de la Autovía de Extrema-

dura, y a manifestar su congratulación por la reciente adjudicación de obras en la Autovía Ruta de la Plata a uniones de empresas en las que participan grupos extremeños. El Grupo Popular, como proponente, tiene la palabra. Don Rodolfo Orantos, por diez minutos.

[Proposición no de Ley 6/V, por la que se insta a la Cámara a manifestar su rechazo a la falta de interés mostrado por la Junta de Extremadura respecto de la participación de empresas extremeñas en la construcción de la Autovía de Extremadura, y a manifestar su congratulación por la reciente adjudicación de obras en la Autovía Ruta de la Plata a uniones de empresas en las que participan grupos extremeños. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 206).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo lamento profundamente que el señor Presidente de la Junta de Extremadura no esté hoy aquí, y no esté hoy aquí porque en esta Proposición no de Ley hay que decirle al señor Presidente de la Junta de Extremadura algunas cosas a la cara, y hay que decirle al señor Presidente de la Junta de Extremadura que nosotros queremos que en la Cámara, y mucho más en un Discurso de Investidura, se hable con rigor, porque si no se habla con rigor y con seriedad y, sobre todo, sabiendo de lo que se habla, pueden pasar estas cosas, estas cosas que vamos a poner nosotros de manifiesto hoy en el Pleno.

El Presidente de la Junta dijo que el Gobierno de España no adjudica a empresas extremeñas con toda solvencia técnica y económica tramos de la Autovía de la Plata, y que apuesta por las grandes empresas nacionales o por uniones temporales de las mismas. Falso, absolutamente falso, y se puede demostrar, y se puede demostrar porque ya hay un tramo de la Autovía de la Plata que tiene una adjudicación a una unión temporal de empresas, en la que participan empresas extremeñas. Pero, claro, esta manifestación, esta declaración de intenciones, esta expresión de grandes voluntades, se podría sostener si en situaciones análogas se hubiese hecho lo mismo, si cuando se tuvo la capacidad de decidir se hubiese optado por dirigir la actuación en ese sentido, si cuando hubo oportunidad de adjudicar obras en la Autovía de Extremadura por parte del Gobierno socialista se hubiese hecho caso de alguna oferta en la que participasen empresas extremeñas.

¿Saben, Señorías, lo que se hizo? ¿saben lo que pasó? ¿saben qué ocurrió en esos años?: que ni una sola obra

de la Autovía de Extremadura se adjudicó a ninguna empresa extremeña, ni siquiera a una unión temporal donde participasen empresas extremeñas. Por lo tanto, yo creo que es un ejercicio falso, que es un ejercicio ridículo, que es un ejercicio insostenible el quejarse ahora de lo que no está haciendo el Gobierno de España, porque sí está adjudicando a UTEs en las que participan empresas extremeñas, lo que no hizo el Gobierno de España cuando lo sustentaba el Partido Socialista. A eso yo lo llamo, y lo quiero decir claramente, querer engañar al pueblo de Extremadura, querer confundir a los ciudadanos, querer manifestar una opinión, que se sabe, porque yo creo que el Presidente de la Junta ni es tonto ni está mal informado, que se sabe meridianamente antes que es errónea, con la intención de perjudicar una actuación lógica, una actuación legítima y una actuación en este caso buena para Extremadura, como es que ya sí se adjudiquen tramos de la autovía a UTEs en las que participan los extremeños.

Con todo esto, con todo esto, y yo además he hecho el esfuerzo de recorrer la hemeroteca buscando qué dijo la Junta de Extremadura cuando el Gobierno de don Felipe González no adjudicaba tramos de la Autovía de Extremadura a empresas extremeñas, y desgraciadamente la Junta de Extremadura no dijo nada, no dijo nada, con todo esto, con todo esto, con todo esto, lo que se puede deducir, como decía antes, es que se ha pretendido hacer un ejercicio de falsedad. Por lo tanto, nosotros lo que queremos aquí hoy es que se tomen dos acuerdos, el primero que la Asamblea manifieste su rechazo a la falta de interés mostrado por la Junta de Extremadura respecto a la participación del empresario extremeño en la ejecución de la Autovía de Extremadura. Y ojo, porque el argumento de que no había empresas extremeñas, desde el año 88 hasta el año 95, capaces de quedarse con alguna adjudicación en estas licitaciones, también es falso, también es falso. La misma clasificación y la misma capacidad técnica y la misma solvencia económica tenían determinadas empresas extremeñas en el año 93 y tienen en el año 99, la misma.

Por lo tanto, ojo y aviso para navegantes. Y el segundo punto, el segundo punto, simplemente es que hagamos un ejercicio de satisfacción, y puesto que ya por fin el Gobierno de España adjudica obras a UTEs en las que participan empresas extremeñas en una autovía que discurre por Extremadura, yo creo que debemos congratularnos con ello. Con todo esto yo tampoco pretendo entrar aquí en una batalla campal, permítanme sus Señorías la expresión, simplemente lo que pretendo es que algunos cuando abran la boca sepan de lo que hablan y sepan también que hay que decir, en esta Cámara y por elevación al pueblo extremeño, las cosas como son y no pretender engañarle.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo enmendante, doña Salud Recio, en nombre del Grupo Socialista, tiene diez minutos.

SRA. RECIO ROMERO:

GRACIAS, Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados. Señor Orantós, solamente desde el punto de vista de que ustedes necesitan de alguna forma imperiosamente justificar al Gobierno central del Partido Popular, es, desde ese único punto de vista, desde donde se puede mirar el que hoy..., y se pueda justificar el que hoy traigan aquí esta Proposición no de Ley.

Porque son tantas las promesas y las consignaciones presupuestarias a lo largo de estos cuatro años no cumplidas por el Gobierno del Partido Popular, con relación a la N-630, que ustedes ya no saben qué decir o qué inventarse para justificar a su Gobierno. Y hoy nos traen aquí un cantar, un cantar de parabienes, con respecto a lo que es una gestión de su Gobierno central, que nosotros nos preguntamos qué parabienes, qué cantar es éste, cuando precisamente no es la Administración del Estado, no es su Gobierno, no es el Gobierno de su partido quien más se preocupa de las empresas extremeñas, o que estas mismas empresas extremeñas consigan adjudicaciones de obras lo suficiente interesantes como para que desde el mismo sector se pueda afirmar que su Gobierno, el Gobierno de la nación, el Gobierno del Partido Popular, muestre algún interés por los mismos.

Solamente hay que cogerse la hemeroteca esa que usted dice que ha revisado, no la debe haber revisado mucho, porque en ella habría visto las declaraciones que hay de los sectores, y no hace mucho tiempo, a lo largo del mes de octubre, las declaraciones que hay de los sectores de los empresarios con respecto a la relación de la nula adjudicación de obras del Estado en lo que son a grupos empresarios extremeños, o con relación al mínimo volumen presupuestado en inversiones reales en los presupuestos del año 2000, de los Presupuestos Generales del Estado, para Extremadura de su Gobierno, del Gobierno del Partido Popular. Ya que son unos presupuestos, como los mismos empresarios dicen, que anuncian una tendencia negativa y que no va a mejorar. Mire, desde el punto de vista de ustedes, yo solamente les voy a hacer una referencia con lo que es la gestión que hace la Junta de Extremadura con respecto a las empresas extremeñas, solamente desde una dirección general y en los dos últimos meses, en el mes de agosto y octubre, en lo que han sido adjudicaciones de obras de la Junta de Extremadura desde esa dirección general.

Han sido de una aproximación de 6.000 millones de pesetas adjudicadas, el 74%, unos 4.500 millones de

pesetas, han recaído en empresas extremeñas. Esto es una vez calculado el porcentaje de UTEs real en cada caso y para cada empresa. Si además tenemos en cuenta, tal y como expresa..., como se expresan ustedes en su propia Proposición no de Ley redactada de la siguiente forma, en la condición de uniones de empresas en las que participan grupos extremeños, tan sólo encontramos una obra adjudicada por la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en los dos últimos meses a una empresa no extremeña, aunque sí con implantación en Extremadura, que no se haya presentado a una asociada extremeña. Fijese usted, del 95% total de estas obras de la Dirección General de Infraestructuras han sido adjudicadas a empresas extremeñas puras o a uniones de empresas en las que participan extremeñas; en cuanto al montante adjudicado de éste es el 96,5% del número de obras de los 6.000 millones de pesetas, y que les corresponden a estas empresas unos 5.890 millones de pesetas, lo que representa el 98,16% del total de los fondos económicos adjudicados, frente a lo que han recibido las empresas extremeñas que han concursado en UTEs en los tramos de Autovía de la Ruta de la Plata.

En algunos casos, como en el caso de la empresa Magenta, lo que hace es increíble es el porcentaje, con un porcentaje mínimo del 7%. Ésta misma o cualquier otra empresa extremeña consiguen superar sin ningún problema, en una obra considerada como mediana, esta licitación en cualquier obra de la Junta de Extremadura. No obstante, como no podría ser de otra forma, claro que el Gobierno extremeño, claro que la Junta de Extremadura se congratula de las recientes adjudicaciones a empresas extremeñas por parte del Gobierno español en lo que es la Autovía de la Plata, pero se puede congratular porque eso ha sido posible gracias al esfuerzo de la Junta de Extremadura, gracias al esfuerzo de Juan Carlos Rodríguez Ibarra, que fue el primero que apostó por las UTEs extremeñas, el primero que apoyó a los empresarios extremeños para que se asociasen y pudiesen así participar en lo que eran las adjudicaciones de obras de mayor volumen.

Es la Junta de Extremadura quien apuesta por la primera UTE para la primera obra que tiene de un volumen importante en Extremadura, y que no pueden acudir las empresas extremeñas porque no tienen la clasificación suficiente, como fue el Pabellón de Extremadura. A partir de esos momentos, las empresas extremeñas pueden acudir no solamente a las obras de la Junta de Extremadura de mayor volumen, sino, como no podía ser de otra forma, a las que realiza el Gobierno central, cosa que hasta entonces no se había podido realizar, y por parte del Grupo Popular aquí no hubo ninguna proposición no de ley para apoyar esas iniciativas del Gobierno extremeño y de Juan Carlos Rodríguez Ibarra. El Presidente autonómico no miente, señor Orantós, no suele mentir,

no es su costumbre, ésta es una costumbre que más bien pone usted..., tiene usted y quiere poner en la boca del Presidente autonómico, porque precisamente cuando el Presidente autonómico hizo esas declaraciones no había ninguna adjudicación por parte del Gobierno central a ninguna empresa extremeña para ninguna obra en esta Comunidad Autónoma.

Pero es más, también dijo el Presidente autonómico que no solamente el Gobierno central del Partido Popular tendría que apostar por las empresas extremeñas a la hora de elaborar o de que pudiesen acudir a proyectos en Extremadura, sino también fuera de Extremadura. Hay que apostar por las empresas extremeñas fuera de Extremadura, exactamente igual que se hace por otras empresas por parte del Gobierno del Partido Popular. Mire usted, señor Orantos, hay algo en esta Proposición no de Ley que lo único que trata es de escabullir y de dejar oculto los cuatro años del Gobierno del Partido Popular en el Gobierno central y los tratos discriminatorios..., porque el Gobierno del Partido Popular sí es el que tiene tratos discriminatorios con Extremadura con respecto a cualquier presupuesto, y sobre todo a todo lo que les ha hecho decir su Gobierno central con respecto a la Autovía 630. Son cuatro años de fechas para empezar, de fechas para terminar, que no terminan nunca, que no se terminan de hacer las obras, que se alargan en los presupuestos y que al paso que vamos, y tal y como están en estos momentos la Autovía Ruta de la Plata, no va a terminarse antes del 2010.

Lo que ustedes tenían que haber traído aquí hoy, y es lo que tratamos nosotros de enmendar, es instar a su Gobierno a que de una vez por todas apueste por Extremadura, apueste por las comunicaciones en Extremadura, apueste por las infraestructuras en Extremadura, apueste por la Autovía de la Plata y que se haga en el mayor plazo de tiempo..., en el menor plazo de tiempo, perdón, posible. Desde luego, no podemos aceptar y no vamos a aprobar su Proposición no de Ley si no aceptan nuestra enmienda, que sí va encaminada a que ustedes de una vez por todas trabajen y apuesten por Extremadura. Los extremeños les votaron para defender los intereses de Extremadura, no los intereses del Partido Popular gobernando en Madrid. Y por ello les pedimos que acepten nuestra enmienda, enmienda que sí va encaminada al trabajo por Extremadura.

Y mire, quería terminar con una editorial del Periódico "Hoy" del viernes 29 de octubre, y como no son palabras que se puedan poner en boca de socialistas, como no son palabras que se puedan poner en nadie que se pueda entender que puede tener algo en contra del Gobierno central, creo que es la opinión de todos los extremeños con respecto a la autovía. Decía la editorial: "El Gobierno central debería de ser consciente de que en Extremadura hay una exigencia creciente respecto a esta transformación de la N-630, que va a terminar convirtiéndose en cla-

mor. Bien está que se presupuesten cientos de miles de millones para AVEs y otras infraestructuras, pero no se pueden llevar las obras de la Autovía de la Plata a ritmos desesperantemente lentos. El Gobierno del PSOE aceptó que se incluyeran con carácter urgente en el II Plan de Autovías cuando aún no se había concluido el primero.

A estas alturas no debe escudarse el PP en el hecho de que cuando llegó al Gobierno apenas se había hecho nada ni estaban redactados los proyectos. El PSOE ya pagó por lo que hizo y lo que dejó de hacer perdiendo las elecciones. De eso ya va a hacer cuatro años, tiempo más que sobrado para haber adelantado el proyecto y las obras si en el actual Gobierno hubiera existido voluntad política para hacerlo.

Creemos que las obras en la N-630 pueden..."

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Salud Recio, ha consumido su turno.

SRA. RECIO ROMERO:

TERMINO enseguida, señor Presidente.

"Las cámaras de comercio y los empresarios del oeste peninsular también lo creen, igual que los miles de ciudadanos, cada día más, que claman por el carácter urgente de esta obra".

Señores Diputados del Partido Popular, aprueben nuestra enmienda y estarán ustedes apostando por lo que los ciudadanos, los sectores empresariales extremeños quieren, por lo que quiere el pueblo extremeño.

Muchas gracias. *(algunos aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

DON Rodolfo Orantos, ¿asume la enmienda propuesta? No. En ese caso continúa el debate con el texto original.

¿Para turno en contra? ¿Para fijación de posiciones? Don Agustín Real, tiene la palabra.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados. A ver, a nosotros la verdad es que nos parece poco o nada serio traer una Proposición no de Ley al Pleno de esta Cámara, en

la que en sus dos puntos, los acuerdos a tomar, dice la Asamblea de Extremadura rechaza, la Asamblea de Extremadura se congratula. Desde Izquierda Unida ni vamos a rechazar la falta de interés de la Junta, o la pretendida falta de interés de la Junta por la participación del empresariado extremeño en las obras de la Autovía de la Plata; no nos consta, si fuese así pues evidentemente nos pronunciaríamos, y desde luego tampoco nos congratulamos, tenemos por qué expresarlo de esta forma, a través de este mecanismo, congratularnos por la adjudicación de obras a UTEs con participación empresarial extremeña. Y si es posible que toda la obra de la autovía la hagan empresas extremeñas pues mucho mejor, pero creemos que ése no es el debate.

Este tipo de iniciativas de la Autovía 630, también otras que se vienen trayendo en reiteradas ocasiones a esta Cámara, creemos que son pura propaganda, que son pura propaganda vengan de donde vengan, vengan del Partido Popular o vengan del Partido Socialista. La falta de interés por esta autovía es y ha sido manifiesta, ése es nuestro modo de entender este tema. Fue manifiesta durante los 13 años del Gobierno del Partido Socialista, hay que recordar que no sólo no la hizo sino que además también cerró la línea férrea del Ruta de la Plata, y es manifiesta en estos momentos, vuelvo a repetir, bajo nuestro punto de vista, por el Partido Popular. Llevan ustedes cuatro años en el Gobierno de Madrid y, a juzgar por las esperanzas que pusieron en todos y cada uno de los extremeños cuando llegaron al Gobierno, pues..., digo a juzgar por esas esperanzas que pudieron levantar, al día de hoy dónde está la autovía, ¿dónde está?

Habrà que recordar distintas declaraciones de distintos dirigentes del Partido Popular en aquel entonces. Algunos llegaron a decir: al día siguiente de que ganemos las elecciones la Autovía de la 630 estará hecha. Y lo cierto es que, bueno, unos años cuatro pesetas y media para la autovía, otros años adecentamiento de parte de un carril, cuatro kilómetros por un sitio, dos kilómetros por otro, porque creo yo, creo yo, en mi modesto entender, que en cuatro años se podría haber hecho bastante más, se podría haber hecho muchísimo más. Es verdad también que en 13 por supuesto se podría haber hecho mucho más, se podría haber finalizado. La Autovía de la Plata, la 630, está siendo utilizado por ustedes, por las dos fuerzas políticas, como un arma arrojadiza en épocas electorales y preelectorales, y ahora estamos en época preelectoral.

Lo cierto, lo cierto es que desde el año 83 hay alguna fuerza política, como es ésta que les habla, Izquierda Unida, que viene reivindicando esa autovía, y lo cierto es, como decía al principio, que nunca hemos entrado ni vamos a entrar, como no vamos a entrar ahora, en este tipo de operaciones que, como decía, no son más que pura propaganda. En donde sí habrá que entrar, donde sí habrá que entrar es en exigir al Gobierno y al Ministerio

de Obras Públicas unas veces, de Fomento otras, correspondiente, sea del color que sea, dotaciones presupuestarias suficientes que hagan de una vez por todas, que lleven de una vez por todas a la realización efectiva del proyecto de la autovía, es decir, que se ponga en marcha. Y eso sólo se consigue con presupuesto suficiente, dotaciones suficientes, y no con dotaciones racaneras, como se ha venido haciendo y mucho nos tememos que se va a seguir haciendo. Presupuestos que, por ejemplo, para el 2000 están en sus propias manos, señores del Partido Popular; está en sus manos dotar suficientemente, y para que de una vez por todas dejemos en paz a los extremeños y extremeñas de tanta campaña, de tanta propaganda, dejen ustedes las campañas, los unos y los otros, dejen las campañas para los tiempos de campaña.

Ahora están ustedes gobernando, el ministro es suyo, hagan la autovía, que es lo que realmente quieren y queremos todos los extremeños, y dejen los fuegos de artificios, dejen los fuegos de artificio para épocas de ferias y fiestas y, por supuesto, para la inauguración, a ver si conseguimos tirar muchos fuegos artificiales, pero cuando sea de una vez por todas la inauguración de la autovía, que sea lo antes posible. Dejémonos de *congratulation* y pongámonos a trabajar.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

El proponente puede intervenir por tres minutos. Don Rodolfo Orantos, tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, señor Presidente, muy brevemente.

Don Agustín, esté tranquilo que la autovía se está haciendo. Cuando quieran vamos a ver las obras, cuando quieran... Don Lorenzo, cuando usted quiera, salimos ahora y cogemos el coche. ¿Quiere que vayamos a verla? ¿Entonces por qué se ríe? ¿Entonces de qué se ríe usted? (*murmullos*)

Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE:

Sí, perdón... Vamos a ver, vamos a ver, don Rodolfo Orantos, yo creo que el mantenimiento de un grado de respuesta adecuado también se controla desde el grado de la intervención, de modo que ambas situaciones y ambas posturas son reprobables digamos parlamentariamente. Pero ruego a sus Señorías que se mantengan con un cierto orden. Continúe.

SR. ORANTOS MARTÍN:

SEÑOR Presidente, es que yo entiendo que si se dice que se...

SR. PRESIDENTE:

DON Rodolfo Orantos, no estoy propiciando un debate, digo a su Señoría que continúe. Muchas gracias.

SR. ORANTOS MARTÍN:

CONTINUABA con la carretera, señor Presidente, en el sentido de que si se hace una afirmación y alguien manifiesta lo contrario y resulta que no es verdad, pues evidentemente no hay ningún motivo de sonrisa al respecto, sino más bien de imprudencia temeraria. En ese sentido, nosotros no hemos admitido la enmienda porque si va en serio nos tenemos que reír, y si es de broma nos tenemos que reír dos veces.

Hombre, que ustedes nos digan que apoyemos un incremento de gasto de 30.000 millones para el tramo León-Sevilla de la Autovía de la Plata, acogido a un programa que solamente tiene 22.000 millones, que solamente tiene 22.000 millones, y que además ustedes pretenden enmendar en Madrid incrementando el gasto hasta 250.000..., yo sí que ahora me río, yo sí que ahora me río, yo sí que ahora me río, ¿eh? Y luego, que nos digan que la N-630 pasa por Badajoz es que me carcajeo, es que me carcajeo. Sí, don Federico, sí, la finalización del N-630 entre Badajoz, Mérida y Monesterio. Me carcajeo de la enmienda. Así... Sí, está aquí, aquí está, ahora se la daré, don Antonio, Badajoz...

SR. PRESIDENTE:

DON Rodolfo Orantos, vamos a poner un poco de orden. Yo le ruego que se dirija a la Cámara en general...

SR. ORANTOS MARTÍN:

BIEN, lo haré, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

VALE, muchas gracias.

SR. ORANTOS MARTÍN:

PUES señores, Señorías, me carcajeo de que haya quien a estas alturas no sepa que la N-630 no pasa por Badajoz, a la hora de redactar una enmienda, (*murmillos*) me carca-

jeo. Y luego que además se diga, si quiere interpretar que se habla del tramo Mérida-Monesterio, que se haga más donde ya se está haciendo casi todo, pues ya permítanme que diga de aurora boreal, de aurora boreal. ¿Cómo se puede decir, sabiendo que está en obras el tramo Mérida-Zafra, que se intervenga expresamente en el tramo Mérida-Monesterio? ¿Cómo se puede decir eso? Porque el tramo Mérida-Almendralejo está ya adjudicado...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, perdón, perdón...

SR. ORANTOS MARTÍN:

...y el tramo Almendralejo-Zafra está en obras.

SR. PRESIDENTE:

LES ruego guarden silencio.

Vaya terminando, don Rodolfo Orantos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí. Acabo, señor Presidente.

Para decir que la enmienda si iba en serio me tengo que reír, y si va en broma me carcajeo. Y luego cuando se me dice de alargar los presupuestos, miren, de las programaciones plurianuales se puede hablar todo, todo, pero hay quien ha batido un récord, ¿eh?, y yo acabo de comparar presupuestos a través de Internet, que se puede hacer ya. Hay quien solamente ha previsto un dos y medio por ciento de lo que planificó en los presupuestos del año pasado en el Proyecto de Ley de los de este año, la Junta de Extremadura para la carretera entre el Valle y la Vera. El año pasado decía que se iba a gastar mil millones y ha presupuestado 25. Olé, olé torero. Pero eso es sólo un dos y medio por ciento...

SR. PRESIDENTE:

DON Rodolfo, le ruego...

SR. ORANTOS MARTÍN:

ACABO ya, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

HA consumido su tiempo...

SR. ORANTOS MARTÍN:

ACABO, acabo, acabo ya en diez segundos.

SR. PRESIDENTE:

VALE, vale...

SR. ORANTOS MARTÍN:

SE puede encontrar un porcentaje más bajo, hay quien solamente ha previsto el 1% de lo que dijo. En la ITV de Badajoz de 200 millones solamente se ponen diez.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a votación. Ruego a sus Señorías ocupen los escaños. Entramos en votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes 56, afirmativos 22, negativos 34, abstenciones ninguna. Queda pues rechazada la Proposición no de Ley 6/V.

La segunda es la Proposición no de Ley 23/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se inste a la Junta de Extremadura a incorporar, en el estudio informativo previo a la ejecución de la carretera EX 208, la variante Torrejón el Rubio-Serradilla-Palazuelo-Empalme, y a dar en uso restringido y controlado, como de interés ambiental, al tramo que discurre por el Parque Natural de Monfragüe, definiéndolo de forma distinta a la EX 208. Grupo proponente de la iniciativa, Grupo Popular, don Rodolfo Orantos, tiene la palabra por diez minutos.

[Proposición no de Ley 23/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a incorporar, en el estudio informativo previo a la ejecución de la carretera EX 208, la variante Torrejón el Rubio-Serradilla-Palazuelo-Empalme, y a dar en uso restringido y controlado, como de interés ambiental, al tramo que discurre por el Parque Natural de Monfragüe, definiéndolo de forma distinta a la EX 208. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 534).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Esta iniciativa pretende recordar un acuerdo de la Cámara, un acuerdo que se tomó por unanimidad, un acuerdo

en el que todos nos pusimos de acuerdo hace una Legislatura, y en la que fue posible entendernos. Y la preocupación que tenemos nosotros es que después de oír hace unos meses al Director General de Infraestructuras las previsiones de planificación de obras en la carretera EX 208, Plasencia-Zorita, parece ser que el acuerdo de la Cámara no está suficientemente recogido, posiblemente porque lo desconocía el propio Director General.

En ese sentido, yo quiero recordarles que con su antigua denominación, naturalmente, se llegó a un acuerdo en este Parlamento, para que se modificase cuando se acometiesen las obras, conforme a lo previsto en el Plan Regional de Carreteras, el trazado de esta carretera, con el objeto de alejarlo del Parque Natural de Monfragüe. En concreto, el acuerdo se planteaba en acercar..., en desviar la carretera, en ejecutar una variante desde digamos el entorno de Torrejón el Rubio, aproximarnos a Serradilla y luego, una vez superado el Parque Natural de Monfragüe, volver al entorno de la entonces C-111, y con esto conseguir una carretera moderna, de comunicación rápida para el tránsito de viajeros y mercancías entre Plasencia, Trujillo y Zorita, y no hacer una actuación realmente gravosa e indudablemente agresiva en el entorno del Parque Natural.

Esto no es que lo diga yo, es que lo decía el entonces Portavoz socialista... Y yo he hecho un ejercicio, que don Luciano Fernández hace en muchas ocasiones, y que yo le felicito por ello, de repasar el Diario de Sesiones, y repasando el Diario de Sesiones es grato encontrarse algunas intervenciones. Yo sé que otras veces es menos grato y otras veces acaba uno tirándolo a la basura, naturalmente, pero la del señor Castañares fijando la posición del Grupo Socialista... Y fíjense, Señorías, que yo me podía guardar el Diario de Sesiones del 22 de abril de 1998 digamos en la recámara esperando alguna posición, pero lo adelanto, porque yo creo que esta iniciativa hay que votarla a favor, como la votamos a favor en su momento. Decía el señor Castañares... Y ruego un poquito de tiempo, señor Presidente, simplemente voy a leer literalmente. Es verdad que estuvimos discutiendo, y que además creo recordar que el origen de ese debate fue una iniciativa del Partido Popular que defendió el señor Orantos, a la cual nosotros presentamos alguna enmienda y al final incluso alguna transacción.

No fue ni el texto original del Grupo Parlamentario Popular ni el texto original de la enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista. Hicimos una enmienda que fundamentalmente consistía en respetar el trazado actual en cuanto a la conexión de los grupos de población que están fuera del Parque Natural de Monfragüe, es decir, todos menos Villarreal de San Carlos, Trujillo, Torrejón el Rubio, Palazuelo-Empalme con Plasencia, y aprovechando la necesidad ecológica de bordear el Parque Natural de Monfragüe, pues conectar Serradilla o

rozar Serradilla. Creo que llegamos a utilizar el término rozar más que conectar. Es verdad que en aquellos momentos estuvimos discutiendo con la Consejería de Obras Públicas, y llegamos a un acuerdo con el Consejero, en el sentido de que se respetaría el trazado originalmente previsto en el Plan de Carreteras, entre Plasencia-Palazuelo-Empalme y entre Torrejón el Rubio-Trujillo.

Y naturalmente habría que hacer dos operaciones, una en el sentido de que mientras no estuviese resuelto el bordear el Parque Natural de Monfragüe, mantener exactamente el trazado actual que cruza Monfragüe desde Palazuelo hasta Torrejón, y a la finalización del Plan de Carreteras, yo creo recordar que sí hablamos de la finalización del Plan de Carreteras, yo creo que sí hablamos de la finalización del Plan de Carreteras, precisamente por no tener dotación presupuestaria, efectivamente, en ese sentido sería correcta la interpretación que ha hecho el Director General, pues abordaríamos la conexión de Palazuelo con Torrejón el Rubio por fuera del Parque Natural de Monfragüe, y bordeando Serradilla. Bien, decía luego más adelante el señor Castañares: "Yo no creo que se trate de una carretera nueva sino de un tramo nuevo, de unos 25-30 kilómetros, que coincidiría con la carretera del IRYDA que conecta Casas de Millán con Serradilla".

En definitiva, Señorías, el Plan Regional de Carreteras está acabándose, se han adjudicado obras y se están ejecutando en el tramo entre Torrejón el Rubio y Cáceres de esta carretera, y no hemos visto, y yo me he preocupado de buscar, que los estudios informativos previos a la redacción de los proyectos del tramo entre Torrejón el Rubio y Plasencia prevean la variante en los términos en los que acordamos en esta Cámara el señor Castañares y yo en representación de nuestros respectivos Grupos, y como no hemos visto eso y nos preocupa es por lo que hemos presentado esta Proposición no de Ley, que recoge literalmente el acuerdo original, que recordamos, en sesión de la Comisión de Política Territorial, en abril del año 98. Primero, que se incorpore el estudio de la variante Torrejón el Rubio-Serradilla-Palazuelo-Empalme, mayor en kilómetros, menor en tiempo de desplazamiento que el trazado actual, y segundo, que se planifique el uso de la antigua carretera que discurre por el Parque, con carácter restringido y controlado, tipificándola como una carretera de interés ambiental y definiéndola de forma distinta a la EX o a la futura EX 208.

En definitiva, tendríamos una carretera entre Plasencia-Trujillo y Zorita que no agrede al Parque Natural, que reduce en tiempo el desplazamiento con respecto a la carretera que tenemos en este momento, y además incorporaríamos a nuestro patrimonio medioambiental una carretera por la que se circularía específicamente para visitar el Parque Natural de Monfragüe. Yo creo que podemos reiterar el acuerdo que alcanzamos hace algún tiempo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? Para turno de fijación de posiciones...
¿Para fijación de posiciones es? Sí. Tiene la palabra doña Mercedes Amado.

SRA. AMADO ALBANO:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, o buenas tardes ya, señoras y señores Diputados. El PSOE de Extremadura, junto con el impulso importante que nuestro Secretario General y Presidente de la Junta, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, nos lleva comprometiendo estos años en la construcción de Extremadura, no lo podíamos haber hecho sin una previa construcción de lo que es el discurso de desarrollar Extremadura. El PSOE ha construido un discurso y un proyecto de desarrollo regional con pilares muy importantes, y que para los socialistas son irrenunciables.

No podemos hablar de desarrollo regional sin una red importante de comunicaciones que den salida a todas las zonas y a toda la actividad de nuestra región, y den también entrada, por lo tanto. No podríamos hablar de desarrollo regional sin esa idea importante que nuestro Secretario General, nuestro Presidente de la Junta de Extremadura, ha llevado al ánimo de los extremeños: ruralizar Extremadura. Tenemos que vivir en todos y cada uno de nuestros pueblos con las mejores condiciones de vida necesarias, para no renunciar a ninguna de las posibilidades de desarrollo de todas las personas y de todas las zonas, y por supuesto una red de comunicaciones y un desarrollo regional con el respeto al medio ambiente, que es una de nuestras riquezas más importantes.

Ejemplo claro de estos compromisos fue la lucha importante, el trabajo importante, compartido entre el Presidente Ibarra y el Presidente González, allá en el Gobierno nacional en Madrid, con la consecución de la Autovía de Extremadura y los importantes desvíos, los numerosos desvíos que permiten desde esta autovía comunicar zonas importantes de nuestra geografía regional. Con igual compromiso en ese desarrollo de Extremadura y con los mismos objetivos, el Gobierno de la Junta de Extremadura ideó, diseñó, elaboró, aprobó y está desarrollando ya hasta casi completar el Plan Regional de Carreteras en Extremadura. Por lo tanto, la carretera Plasencia-Trujillo, Trujillo-Plasencia, a su paso por Monfragüe, es uno de los objetivos importantes de los socialistas en este Plan Regional de Carreteras. El Plan Regional de Carreteras contemplaba la mejora y acondicionamiento de la carretera Trujillo-Plasencia, y ya está en ejecución. Hay un tramo en ejecución desde Trujillo, en dirección a Torrejón el Rubio.

Mientras, en 1994 es cierto que la Asamblea de Extremadura aprobó una iniciativa para modernizar la carretera Trujillo-Plasencia, evitar daños ecológicos, integrar unos pueblos, no dejar fuera otros, que los socialistas seguimos asumiendo y estamos dispuestos a cumplir. Con este mismo compromiso, en 1994 la Junta de Extremadura incorporó al Plan Regional de Carreteras una nueva actuación que no estaba prevista, y era la mejora de la carretera Cáceres-Torrejón el Rubio, una importante mejora que ha beneficiado, porque ya también..., o que va a beneficiar, porque también está en ejecución un tramo de esa carretera, va a beneficiar significativamente la comunicación con Serradilla. Mientras, señores Diputados, señoras Diputadas, seguimos sin saber los socialistas cómo va a afectar la N-630, convertida en autovía, los accesos a Serradilla y, por lo tanto, al Parque Natural de Monfragüe. Es claro que los compromisos que se aprueban en esta Cámara la Junta de Extremadura los va incorporando a sus planes y actuaciones de desarrollo regional, mientras nos falta por saber el aporte solidario que el Gobierno de la nación podría tener a este compromiso del Gobierno extremeño.

Mientras, también el PP de Extremadura entendemos que está perdido en importantes contradicciones, señor Diputado. En mayo de 1998 ustedes proponen, en una iniciativa también de proposición no de ley ante esta Cámara, una nueva carretera, como usted muy bien ha explicado en su intervención, desde Torrejón el Rubio hasta Serradilla, pasando después por Palazuelo-Empalme, hasta llegar a Plasencia; y proponen también que se mantenga, al mismo tiempo, la carretera desde Trujillo a Plasencia, pasando por Monfragüe, dándole un uso restringido, controlado, que sea una carretera ecológica, de interés ambiental... Pero, curiosidad, en junio de 1999, en su Programa Electoral, que he tenido a bien fotocopiar la página, ustedes proponen, prometen al pueblo extremeño, cinco autovías autonómicas. Lógicamente, las iríamos a hacer con presupuesto de la Junta de Extremadura, me imagino. Por lo tanto, una vez más el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, nos condenaba a esa renuncia del esfuerzo solidario del Gobierno central para el desarrollo regional.

En esas cinco autovías ustedes proponen una que llaman Autovía de Monfragüe. Esta Diputada no entiende, porque tampoco se ha explicado, en el Programa Electoral no se ve, cuál sería el trazado, cuál sería la agresión medioambiental, porque una autovía es algo que tiene un coste importante, y no me refiero a nivel económico, sino en el diseño y en la implantación sobre un terreno que tiene sus encinas, su flora, su fauna autóctona y ese maravilloso paisaje o paraje del Parque de Monfragüe. La importante contradicción en ese Programa Electoral del Partido Popular se vuelve a ver puesta de manifiesto una vez más en septiembre de 1999, cuando el Grupo Popular reitera su propuesta de Proposición no de Ley

ante esta Cámara, la mismita que en mayo de 1998, es decir mantener dos carreteras, una de uso restringido y una nueva, que habría que abrir una nueva vía, dando acceso a Serradilla-Empalme..., Palazuelo-Empalme, perdón. ¿Qué ha pasado entonces en el PP regional, como yo decía antes?

Ha perdido las elecciones, ha tenido un Congreso importantemente dividido, según nos hemos enterado por la prensa... ¿Eso es consecuencia de que ustedes, señores Diputados, hayan archivado su Programa Electoral? ¿Renuncian ya a esa autovía por Monfragüe? Es difícil entender muchas veces los planteamientos que nos llegan desde las filas del Grupo Popular; es difícil pensar, me imagino para ustedes, en Extremadura, cuando a veces tienen la casa sin barrer. Una vez más nos condenan, señor Diputado, a los socialistas, al PSOE, a la Junta de Extremadura, al Gobierno socialista, a dar respuesta, a plantear proyectos y a ejecutarlos, por lo tanto, con nuestros presupuestos económicos, para ese importante desarrollo regional. Y lo queremos hacer y lo estamos haciendo sin renuncia, sin aislamientos de unos pueblos y sin castigo hacia otros. Y digo sin renuncias porque la Junta de Extremadura no renuncia a cumplir ese acuerdo parlamentario, ese acuerdo de la Asamblea de Extremadura, de conseguir una vía rápida, cómoda, moderna, fácil de usar para los extremeños y para las personas que nos visitan, entre Trujillo y Plasencia.

Pero mientras tanto, señor Diputado, estamos comprometidos en que se cumpla ese acuerdo de la Asamblea de Extremadura. Mientras, querríamos saber cuál es el compromiso del Partido Popular para que desde la N-630 en autovía se faciliten también accesos hacia Serradilla y hacia esa zona importante del Parque Natural de Monfragüe. Desde el PSOE no nos preocupa a veces tanto lo que ustedes puedan saber, porque entendemos que la responsa..., hacer, porque la responsabilidad de hacerlo ahora es nuestra. Y ya los socialistas entendemos, y estamos comprometidos en ello, que en marzo del 2000 vamos a ganar las elecciones, vamos a tener un Gobierno socialista en Madrid y vamos a conseguir que la N-630 dé acceso a Serradilla y, por lo tanto, al Parque de Monfragüe.

Mientras, tampoco nos vamos a quedar parados, señor Diputado, vamos a acondicionar, a mejorar la carretera Trujillo-Plasencia, pasando por Monfragüe, y vamos a hacerlo porque queremos que haya una carretera segura, útil para la zona y que dé una respuesta al medio ambiente que hay que proteger en esa zona. La carretera quedará acondicionada para un uso actual, pero también para un uso futuro, en el supuesto de que en un breve tiempo, con el esfuerzo solidario, como le decía, del Gobierno de Madrid, consiguiéramos mejorar los accesos hacia Serradilla. El PSOE, y está comprometido y lo va a ejecutar, que la carretera Trujillo-Plasencia se va a

ejecutar con un menor coste ambiental, se mantiene el mismo trazado; abrir una nueva vía, que es su propuesta, señor Diputado, habría que empezar a hacer importantes estudios de impacto ambiental, habría que empezar a arrancar encinas, y habría que empezar a pensar que el medio ambiente que se disfruta en esa zona no podría ser el mismo después de la actuación de una nueva carretera.

Las infraestructuras que la iniciativa o que el proyecto del Gobierno socialista va a ejecutar en esa zona va a permitir que se creen, se construyan, aparcamientos, miradores, que se acondicionen las curvas, las señales de tráfico, los bancos, la protección de la carretera, con sensibilidad a lo que es las señas de identidad de esas zonas, utilizando la madera, la piedra, para lo que es papeleras, bancos... Es importante también el acondicionamiento de acceso al castillo. Mientras tanto, el Partido Popular, como le digo, el Grupo Popular, nos está planteando parar este proyecto, para intentar llevar al mismo tiempo..., mantener las dos vías. Con eso posiblemente estaríamos reduciendo lo que es la actividad de la zona, mientras que el proyecto socialista lo que pretende es que también se favorezcan los accesos a las actividades y explotaciones agrícolas.

Por lo tanto, los socialistas, el Grupo Socialista vamos a votar no a su Proposición no de Ley, señor Diputado, porque el PSOE y la Junta de Extremadura están ejecutando su Programa Regional de Carreteras, porque tenemos una solución menos costosa socialmente, ambiental y económicamente que la que usted propone. Porque es un proyecto que está aprobado por la sensibilidad y el compromiso de la Junta Rectora del Parque Natural de Monfragüe, por lo tanto de los ayuntamientos, de las asociaciones conservacionistas presenciadas en esa Junta Rectora, y porque entendemos que eso es una respuesta inmediata, útil y necesaria para lo que esa zona necesita, sin renunciar, como le digo, a ese compromiso futuro en función del acuerdo de la Asamblea de Extremadura.

Les recuerdo una vez más que sus contradicciones en respuesta a lo que son los problemas de Extremadura a veces pueden llevar a confundir a la opinión pública. Pero el PSOE, el Grupo Parlamentario Socialista, no renuncia al apoyo a los distintos pueblos extremeños. Es verdad que es importante incorporar vías de comunicación a pueblos que puedan estar en ese planteamiento que usted decía, pero también es verdad que los pueblos que están ahora mismo en esa carretera de comunicación Trujillo-Plasencia no pueden verse privados de esta actuación, ya contemplada y ya un compromiso de los socialistas en el Programa Regional de Carreteras.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

Sí. En turno..., terminados los turnos correspondientes, vamos a pasar a la votación. ¿Pide la palabra? Tiene un turno de tres minutos de cierre.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Doña Mercedes, qué cacao, el cacao *maravillao*. Para empezar baja usted en un turno de fijación de posiciones a hacer un turno en contra. Olé. Y segundo, nos dice que la N-630 tiene que resolver los accesos a Serradilla. Mire usted, cuando don Luciano Fernández propuso una carretera en el sur de Extremadura y, además, en el sur de la provincia de Badajoz, zona que yo no conozco suficientemente, yo hice el esfuerzo de conocer esa zona, de conocer esa zona, para saber qué era lo que proponía..., que no era malo, don Luciano, no se preocupe, que no era malo, hice el esfuerzo de conocer esa zona para saber y poder hablar con algún rigor de lo que proponía don Luciano. Pero es que cómo va a solucionar los accesos a Serradilla la Autovía de la Plata se lo digo yo ahora mismo, y se lo dice don Félix Dillana y se lo dice don Antonio Olivenza, sin ningún problema.

Mire usted, desde la carretera que estamos hablando, la EX 208, desde la carretera de la Diputación Comarcal que sale de la N-630, pasa por Mirabel y llega a Serradilla, y desde la carretera que sale del Puerto de los Castaños y pasa por Casas de Millán. O sea, que es que usted ha hablado, y se lo digo con todo el cariño del mundo, de lo que no sabe. Y yo lo siento, y yo lo siento, o le han confundido, que también puede ser, o le han confundido. Y luego no sea, y se lo digo con todo el cariño del mundo también, no sea pillina, no sea pillina, ¿eh?, no sea pillina y lea todo el Programa Electoral del Partido Popular que usted dice que tiene, porque dice que la Autovía de Monfragüe no afecta para nada, para nada, al Parque Natural de Monfragüe ni su zona prevista de ampliación, lo que aprovecha es una denominación que a efectos de venta de Extremadura nos pareció interesante.

Y no hemos renunciado a hacerla, simplemente que los extremeños no nos han dado la confianza y, por lo tanto, ahora no podemos hacerla. Así que usted se arma un lío mayúsculo hasta en las formas, en el fondo se lo estoy explicando, y yo lo que lamento mucho es que el compromiso que adquirió conmigo el señor Castañares, como Portavoz del Grupo Socialista, ahora no se pueda mantener. Porque, en definitiva, usted me dice que no hay carretera nueva, no hay variante de la carretera a su paso por el Parque Natural, sino que se mantiene el mismo trazado. Yo no sé cómo vamos a hacer una carre-

tera moderna, moderna, sin tocar zonas tan sensibles como el "Salto del Gitano", no sé cómo van a ensanchar la calzada cada una de ellas entre dos y tres metros, cómo vamos a conseguir un arcén de un metro, cómo se van a rectificar los radios y las condiciones geométricas de las curvas sin hacer una agresión importante, importante.

Por lo tanto, y concluyo, señor Presidente, yo estoy de acuerdo con usted en que la solución que adopta, saltándose el acuerdo que hay en esta Cámara, tiene menos coste económico, pero no estoy de acuerdo en que tenga menos coste social y menos coste medioambiental. Y también podremos ir a verlo usted y yo cuando quiera a la carretera en cuestión.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a la votación, previa llamada a las señoras y señores Diputados. Entramos en votación. Resultado de la votación: presentes 53, afirmativos 19, negativos 33, abstenciones una. Así pues, queda rechazada la Proposición no de Ley 23/V.

La tercera es la Proposición no de Ley 26/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura, mediante el oportuno convenio con el Ayuntamiento de Cáceres, a la elaboración y desarrollo de un Plan de Equipamientos Sociales Básicos para la barriada cacereña de Aldea Moret. Por el Grupo proponente, Grupo Mixto, Diputada de Izquierda Unida, doña Teresa Rejas, por seis minutos.

[Proposición no de Ley 26/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura, mediante el oportuno convenio con el Ayuntamiento de Cáceres, a la elaboración y desarrollo de un Plan de Equipamientos Sociales Básicos para la barriada cacereña de Aldea Moret. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 647).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. Bajo en nombre de Izquierda Unida a defender una iniciativa, una Proposición no de Ley que pretende, por una parte, poner de manifiesto la situación en la que se encuentra uno de los barrios de la capital cacereña, concretamente la barriada

de Aldea Moret. Yo no sé si la Junta de Extremadura o el Ayuntamiento de Cáceres hicieron una encuesta en esta barriada qué dirían sus habitantes, si se considerarían de clase media, de clase media-alta, que por cierto es una terminología absolutamente artificial e inventada por el capitalismo, porque ni existe la clase media ni existe la clase media-alta, pero es un término que se ha estructurado también como otros muchos en nuestra sociedad y que se ve ya con normalidad.

Decía que no sé cómo se pronunciarían los vecinos y vecinas y si dirían, como decía el señor Presidente que habían dicho los vecinos y vecinas de las Cuestas de Orinaza, que pertenecían a la clase media extremeña. Yo creo que tanto el señor Presidente de la Junta de Extremadura como su Señorías saben que hoy, y también de siempre, nadie ha querido poner de manifiesto sus carencias. Pero nosotros sabemos, y ustedes también lo saben, que hay carencias y carencias básicas en esta barriada de la que hoy estamos hablando, y en otras muchas barriadas de Extremadura. Decía Sancho en el Quijote que "donde no hay harina todo es mohina", y eso sucede, Señorías, en estos barrios.

Existe y se manifiesta la violencia, no nos extraña que haya confrontación entre los vecinos y vecinas de estas zonas porque tienen que repartirse la miseria, y es muy triste tener que repartirse la miseria, y eso lleva a esas situaciones, como estamos diciendo, de violencia, de enfrentamiento, con la represión por parte de las fuerzas públicas, tratando de poner orden, con todas las comillas posibles, porque no se pone orden de esa manera. No es por lo violento como hay que solucionar los brotes de violencia, sino que hay que solucionarlos por lo persuasivo, y lo persuasivo en este caso es dar solución a los problemas que tienen estos ciudadanos y ciudadanas.

La situación que en la actualidad ofrece el barrio de la capital cacereña de Aldea Moret, con una población en torno a los 10.000 habitantes, exige la puesta en funcionamiento de todos los dispositivos técnicos y políticos necesarios para afrontar el desarrollo socioeconómico de esa zona, a través de medidas que no pasen por hacer declaraciones institucionales, promesas formales, y que caminen por el contrario con decisión, y por qué no, también con ambición, hacia la consecuencia de resultados que deben situarse dentro de los siguientes campos: desarrollo social, inserción laboral, infraestructura educativa, infraestructura sanitaria, vivienda y urbanismo, aprovechamiento racional del ocio y el tiempo libre.

Ese plan de actuación que diseña el Ayuntamiento de Cáceres y que presenta en su momento la Junta de Extremadura, y que llaman pomposamente Plan Municipal para la Erradicación de la Pobreza, que por cierto admiten que hay pobreza en Extremadura en el propio texto, cosa que anteriormente el señor Presidente de la

Junta de Extremadura decía que no estaba de acuerdo con los resultados existentes de ese Congreso sobre la Pobreza que había hecho la Iglesia en Extremadura, porque en Extremadura no había indigentes, no se moría la gente por las calles de frío y de hambre, pero sí dicen que hay que erradicar la pobreza y la exclusión social en Aldea Moret, concretamente en este caso. Ese plan es carente de creatividad y tiene un desarrollo, se está desarrollando absolutamente de una manera casi simbólica.

En busca de los objetivos que de verdad erradiquen la exclusión social en Aldea Moret, desde Izquierda Unida traemos esta Proposición no de Ley, pretendiendo que las medidas que se adopten para estas soluciones sean las de instar a la Junta de Extremadura para que elabore y desarrolle un Plan de Equipamientos Sociales Básicos para Aldea Moret. Instar a la Junta de Extremadura para que, en colaboración el Ayuntamiento de Cáceres, exactamente igual que en el punto anterior, se realice un estudio y un seguimiento del uso y del estado de las viviendas de Aldea Moret, que en algunas de ellas, Señorías, algunas de esas viviendas son lo más parecido a unas chabolas. Instar a la Junta de Extremadura a habilitar partidas, dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, destinadas al desarrollo del urbanismo de esta zona en especial.

Ahora que vienen las transferencias a la Junta de Extremadura, y esta iniciativa fue presentada anteriormente a la firma de traspasos de competencias, nosotros pedíamos que la Junta de Extremadura reclamara del Gobierno central. Bien, ahora ya la Junta ha firmado las competencias y tiene en sus manos crear talleres ocupacionales y casas de oficio, la creación y dotación de un nuevo colegio público en Aldea Moret, que está obligando a los alumnos y alumnas de aquella zona a tener que asistir a otros colegios de la población, con lo que se les está desubicando de su barrio.

Desarrollo material y ampliación de los módulos de la ESO del Colegio Público "Gabriel y Galán". Un Plan de Escolarización, cuya elaboración debe ir acompañada de un previo trabajo de calle. También instamos a la Junta de Extremadura a elaborar, a poner en marcha las medidas sanitarias que decíamos, como la ampliación del centro sanitario, puesta en práctica de un Plan de actualización de las tarjetas sanitarias de la población residente en ese barrio, que ha aumentado actualmente, ampliación de la plantilla facultativa y no facultativa del centro de salud ubicado en esa zona, y a elaborar y desarrollar programas sanitarios específicos, como de planificación familiar, materno-infantil, escolar, prevención del alcoholismo y drogodependencias. También instamos a las administraciones públicas a realizar cualquier tipo de acciones encaminadas a lograr un aprovechamiento racional y sano del ocio y tiempo libre de los vecinos y vecinas residentes en el barrio de Aldea Moret.

Por todo ello, Señorías, nosotros creemos que deben tomar conciencia de la situación especial que vive esta barriada de Cáceres, así como otras muchas que existen también en nuestra Comunidad Autónoma, aunque cuando ya trajimos aquí iniciativas también concretas de otras barriadas de Badajoz, ustedes, los socialistas, decían que en Badajoz no existe ningún barrio que esté en situación de exclusión social en Extremadura. Nos alegramos de que ya lo vayan reconociendo.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo enmendante, doña Fernanda Sánchez, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. SÁNCHEZ FRANCO:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, Señorías, o buenas tardes. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad de esta Proposición no de Ley por entender que la misma peca en parte de insolidaria, que entra de lleno en un conflicto de competencias, que no se ajusta realmente ni a la realidad ni a las necesidades y que, además, podríamos calificarla de trasnochada. Consideramos que es insolidaria porque en nuestra Comunidad existen otras barriadas con similares características, como usted ha reconocido, donde también es necesario, por la pasividad de los actuales gobiernos municipales, activar desde la Junta de Extremadura políticas integrales de desarrollo.

Señorías, hay que medirlo todo con el mismo rasero, ya sea en Cáceres o en Badajoz, y además debemos ser coherentes con nuestras propias convicciones, no podemos estar pidiendo permanentemente más competencias para los ayuntamientos y presentar una Proposición no de Ley que pretende lesionar las competencias que estos ya tienen. Aunque en el espíritu de la justificación estamos de acuerdo, entendemos que la Proposición no se ajusta plenamente a la realidad ni a las necesidades, y que en varias de sus reivindicaciones llega tarde, como demostraré a continuación entrando de lleno en el análisis de la Proposición. En el apartado a) de su punto uno demandan ustedes guardería, cuando deben saber que la Consejería de Bienestar Social tiene ya una guardería ubicada en esa barriada. ¿Con qué criterio se solicita una inversión en una determinada zona que ya tiene dotación? Otra cosa sería que ustedes hubiesen propuesto un estudio de la misma, para saber si es realmente necesario la implantación de otra o el aumentar la que ya tienen, si es que existe suficiente demanda.

En el punto dos instan ustedes a la Junta de Extremadura a la realización de un estudio sobre las viviendas sociales. Ya está hecho, Señorías, este mismo año, en abril de 1999 está hecho el Estudio sobre la Vivienda Social en la Ciudad de Cáceres, como así también en algunas otras viviendas sociales del resto de la Comunidad Autónoma. Pero nos vamos a ceñir a este, que está hecho. También al Consejero le preocupa el uso y el estado de las viviendas sociales, pero sobre todo lo que más le interesa es el bienestar de los usuarios, por lo cual la reparación de desperfectos de estructuras de estas viviendas se realiza constantemente. Miren ustedes, Señorías, las viviendas sociales que dependen de la Junta de Extremadura, tanto en Aldea Moret como en el resto de nuestra Comunidad, son reparadas puntualmente cuando la Dirección General de la Vivienda recibe la correspondiente solicitud del usuario. Sí, Señorías, y puedo decirles y asegurarles que en la actualidad no hay ninguna solicitud de reparación pendiente, porque aunque de las mismas se hagan estudios y seguimientos es el usuario quien demanda la reparación a través de solicitud a la citada Dirección General.

Insisto en que me estoy refiriendo a las viviendas sociales que dependen de la Junta de Extremadura, el resto de vivienda sociales fueron transferidas al Ayuntamiento de Cáceres en su día, en esa barriada de Aldea Moret. Por lo tanto, la reparación de las mismas le corresponde a ese ayuntamiento. El punto tres entra de lleno en un conflicto de competencias. Ustedes saben que son los ayuntamientos los que tienen competencias urbanísticas y también saben que Cáceres tiene un Plan General de Ordenación Urbana recientemente aprobado. ¿Cómo entonces pueden ustedes pretender que la Junta de Extremadura habilite partidas específicas para el desarrollo del urbanismo en Aldea Moret, sin que intervenga previamente el Ayuntamiento de Cáceres? Porque en otros puntos de la Proposición no de Ley sí reflejan ustedes los posibles convenios o colaboraciones con ese ayuntamiento, pero en éste lo borran de un plumazo.

Señoras y señores Diputados del Grupo Mixto, Izquierda Unida, en anteriores sesiones plenarias han dicho en esta misma tribuna que aquí se viene a parlamentar. Pues hagan uso de sus propias palabras, parlamenten, intenten legislar, y dejen la gestión y el diseño y desarrollo urbanístico a las administraciones competentes. Podríamos estar de acuerdo en los planteamientos a y c del punto cuatro, aunque el mismo, como usted misma ha reconocido, ha llegado un poco tarde, porque las transferencias educativas ya están firmadas, y por tanto será la propia Junta de Extremadura la que tenga que ejecutar, y no el Ministerio de Educación y Cultura, como ustedes indican, que por cierto si hubiese cumplido su compromiso ya habrían comenzado las obras del nuevo colegio, pues según la información recabada el MEC tenía previsto una partida de cinco millones de pesetas para el año 1999 y otra partida de 157 millones para el año 2000, pero según esas

mismas informaciones hasta la fecha no se ha realizado ni siquiera el proyecto del colegio en cuestión.

En todo caso, Señorías, la parcela destinada a equipamientos docentes por el Ayuntamiento de Cáceres está situada en un lugar nada recomendable para el acceso de los escolares. Saben ustedes que si se lleva a efecto tienen que atravesar una vía del tren. Por lo que creemos más conveniente que, una vez recibidas las transferencias, la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología realice los estudios y gestiones pertinentes para la ubicación correcta de éste u otro nuevo centro. No estamos de acuerdo con el apartado b) del mismo punto. Ustedes pretenden que la Educación Secundaria Obligatoria continúe en un colegio de Primaria. Nosotros no, nosotros queremos cumplir las condiciones de la LOGSE y, por tanto, coincidimos plenamente con lo que realmente está demandando la generalidad de los habitantes de Aldea Moret, que es un centro de Educación Secundaria.

Suponemos que en el punto quinto habrán olvidado poner, detrás de "instar a la Junta de Extremadura", "a que ésta inicie los trámites oportunos con el Ministerio de Sanidad", para que se puedan llevar a cabo los apartados del mismo, porque si yo no recuerdo mal, y lo acabo de decir anteriormente, las transferencias que se han firmado son las de educación. En temas sanitarios, Señorías, seguimos en territorio INSALUD. Permítanme una pequeña reflexión, algo que oí, en voz baja por supuesto, en una Comisión de Política Social de esta Asamblea; en voz baja, como repito, pero que se capta todo, un miembro de esa Comisión, al decir que no nos dejaban a los socialista entrar a los hospitales y que nos cediesen los terrenos colindantes a los mismos, alguien dijo: pues que los compren. Pues, mire usted, Señorías, el INSALUD que se gaste el dinero que se debe gastar en lo que ustedes demandan, porque ya que además de no darle a Extremadura todo lo que ella necesita, no vamos a poner también dinero para que ellos puedan hacer la gestión que no hacen.

No obstante, para su conocimiento les puedo decir que desde la Consejería de Sanidad y Consumo se han llevado a cabo en la barriada de Aldea Moret durante el año en curso los siguientes programas de promoción de la salud y de prevención: Programa de Salud Bucodental, Programa de Prevención del Bocio Endémico, Plan Integral sobre Drogas, Programa de Orientación Familiar, Programa Centro Joven, Programa de Diabetes, Programa de Cardiovasculares, Programa de Vacunación de Adultos, Programa de Vacunación Infantil, Programa de Errores del Metabolismo, Programa Verano y Salud, Programa de Prevención del Cáncer de Mama, etcétera. Estamos de acuerdo, Señorías, en el punto seis de su Proposición no de Ley, pero como decía al principio de mi intervención creemos que estas acciones deben ir encaminadas a todas las barriadas o zonas con situaciones de exclusión social. De ahí que mi Grupo, el Grupo

Parlamentario Socialista, consciente de que a pesar de lo que ya se está haciendo y de lo que está proyectado para hacer en el futuro por parte de las distintas consejerías, crea necesario una intervención más rigurosa para el desarrollo socioeconómico de las zonas con estas características.

Por eso es por lo que ha presentado esta enmienda a la totalidad de su Proposición no de Ley, para instar a la Junta de Extremadura a la elaboración de un Plan Integral de Intervención en Barrios con Situaciones de Exclusión Social, que deberá presentar en esta Asamblea en un plazo no superior a tres meses. Señorías, su Proposición no de Ley es una pequeña copia de la moción que el Grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Cáceres presentó allí, en el Pleno de ese ayuntamiento, el día 14 de octubre de 1999. La de nuestro Grupo, la del Grupo municipal Socialista, era mucho más ambiciosa que la Proposición que ustedes aquí hacen. Por lo tanto, si ustedes de verdad creen que Aldea Moret tiene que tener soluciones, si creen que el resto de barriadas con exclusión social tienen que tener soluciones, si es que están preocupados por la situación actual de estas barriadas, demuéstrenlo y voten a favor de nuestra enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Teresa Rejas, ¿acepta la enmienda formulada y propuesta por el Grupo Socialista?

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

SEÑOR Presidente, aceptamos una transaccional, con la consideración de que se añada como un punto más a la Proposición no de Ley. Si el Grupo Socialista la acepta la daremos por válida.

SR. PRESIDENTE:

¿QUIERE, por favor, exponerla?

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

No, sencillamente era un punto más, la enmienda que añaden, un punto más, que sería séptimo, a nuestra Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Fernanda Sánchez, ¿acepta? No acepta. Así pues continúa el debate con el texto original.

¿Para turno en contra? ¿Para turno en contra? ¿Turno en contra? ¿Turno de fijación de posiciones? Tiene la palabra, señor Rodríguez Cancho. Tiene diez minutos.

SR. RODRÍGUEZ CANCHO:

SEÑOR Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Al final lo han conseguido, descafeinar una iniciativa a la que nadie puede oponerse, nosotros para fijar la posición de antemano ya les adelanto que, evidentemente, íbamos a apoyar esta propuesta que trae el Grupo de Izquierda Unida, y lo han conseguido. Yo lo que les voy a pedir es lo siguiente, y se lo pido a quienes, señor ex-Alcalde de la ciudad de Cáceres, señora ex-Concejala del Ayuntamiento de Cáceres, algunos más, yo también, yo también, hace muchos años, les pido que nos aclaren si después de lo expuesto en Aldea Moret hay que devolverles dinero, porque me da la impresión de que han sido tantas las medidas que se han llevado a cabo, que parece que no tiene sentido el que se adopte una iniciativa de estas características por Izquierda Unida.

De todas formas, vamos a reponer un poco esta situación en su lugar. Aldea Moret empieza a tener graves problemas de exclusión social, de pobreza, incluso de marginalidad, en el momento en que como consecuencia de una política de localización de viviendas..., por cierto, aquí se rechazó una proposición no de ley al respecto de este tipo de aglomeraciones en este tipo de barriadas, presentada y defendida por el Grupo Popular, por el señor Orantos, que ustedes rechazaron, y esa es la consecuencia, después de todos esos años, de aglomeración de ese cúmulo de viviendas que van localizándose concretamente en esa barriada, ésa es la situación que nos lleva al momento actual. El momento actual además tiene, en unas fechas recientes, tiene una serie de acontecimientos con ciertos tintes de violencia, que es lo que dispara la alarma social.

A partir de ahí se adoptan iniciativas, tanto por Izquierda Unida como por el Grupo Socialista, en el Ayuntamiento de Cáceres, eso lo saben ustedes que fue así. Pero ustedes no han contado aquí cómo acaban esas iniciativas. Esas iniciativa acaban dejándose en la mesa y pasando a una comisión, en la que por cierto el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Cáceres está absolutamente de acuerdo, pregúntele al señor Roncero, salvo que al señor Roncero ya a estas alturas no haya que preguntarle nada, pero pregúntenselo. Y a partir de ese momento se está trabajando en el Ayuntamiento de Cáceres. Paralelamente, la Junta de Extremadura, se ha hablado aquí, se ha calificado de programa pomposo el de la pobreza, la exclusión social... Bueno, será pomposo o no será pomposo, pero son las medidas que, además financiadas por

la Junta de Extremadura, se están llevando a cabo actualmente en Aldea Moret.

Nosotros no podemos negarnos a cualquier iniciativa que vaya en beneficio de esta barriada, como de cualquier otra barriada. Ustedes dicen: da igual cualquier otra barriada. Da igual con matices, lo que pasa es que yo reconozco que nos han llevado, a fuerza ahorcan, a una situación en la que les hubiera gustado que el Partido Popular volviera a Cáceres, teniendo la Alcaldía de Cáceres, y ustedes pudieran decir que el Partido Popular se ha opuesto a un programa de estas características como el que ustedes a través de su enmienda le hacen a Izquierda Unida. Pues no lo vamos a hacer, a fuerza ahorcan, pero sí vamos a explicar en Aldea Moret evidentemente hasta qué punto ustedes han descafeinado una magnífica iniciativa. ¿Y por qué la han descafeinado?: pues muy sencillo, porque nosotros vamos a discutir ahora unos presupuestos y ustedes tendrían que haber comprometido las partidas presupuestarias. Como ustedes se dan en esa enmienda tres meses, quiere decirse que no van a contemplar partidas presupuestarias específicas para Aldea Moret.

Y eso lo explicaremos en la barriada de Aldea Moret. Pero, de todas formas, sea la iniciativa de Izquierda Unida, que me temo que ya no, sea su enmienda, el Partido Popular la va a apoyar y la va a votar, pero luego también explicaremos en Aldea Moret muy claramente cómo lo han hecho ustedes, sencillamente. Entonces, ésa es nuestra posición, y ustedes, salvo que demuestren lo contrario en el debate de presupuestos y comprometan partidas presupuestarias, y también específicamente para Aldea Moret, no nos importa que sea para todo tipo de barriadas donde existen estos problemas de exclusión, de pobreza, de marginalidad, no nos importa, pero pónganles nombres y apellidos para que también ustedes en Aldea Moret puedan contar lo que han hecho.

Por tanto, señora Sánchez Franco, con todo el respeto, yo la invito a que siga en este tema, y que cuando llegue el debate de presupuestos nos diga en qué partidas y en qué cuantías se contempla eso que ustedes dicen que va a hacerse y que va a estudiarse en los próximos tres meses, y en un plan que, como ya sabemos, bueno, pues queda un poco así descafeinado. Queda tan descafeinado como un compromiso adquirido con la Dirección General de Infraestructuras acerca de un acceso por el Cerro de los Pinos a Aldea Moret, con una partida de 100 millones de pesetas. Eso se suscribe como consecuencia de un acuerdo presupuestario con Izquierda Unida, ustedes contestan que esa partida por el Capítulo VI no es posible, por el VII sí, muy bien, después contestan que con 100 millones no se tiene suficiente, que son 135, y también se les contesta desde el Ayuntamiento de Cáceres que muy bien, que adelante.

Estamos terminando el 99 y no se ha hecho nada, absolutamente nada, de accesos ni de estudios ni de gastos de esa partida comprometida. Entonces, mucho nos tememos que ese plan a tres meses lleva estos mismos derroteros, y siento que a usted, señora Sánchez Franco, ex-concejala del Ayuntamiento de Cáceres, le haya caído el marrón de tener que difuminar, y tener que defender algo consciente y a sabiendas de que no tienen ninguna intención de aplicar presupuestariamente gastos en estos barrios. Por tanto le reitero, usted va a tener la oportunidad de contradecir lo que yo le estoy diciendo ahora, me va a tener que demostrar en las partidas presupuestarias la cantidad de dinero que se va a invertir, con nombres y apellidos, en Aldea Moret, y a partir de ahí en Cerro de Reyes, en La Picuriña y en donde usted quiera, en el resto de las partidas que van a contemplar todos esos barrios que dicen ustedes que estudiarían en tres meses en su plan.

De todas formas, con esto termino, lógicamente nosotros apoyamos la iniciativa de Izquierda Unida, pero qué se le va a hacer, tenemos que apoyar la enmienda que ustedes presentan, por una sencilla razón... (*murmullos*) Sí, sí, sí, sí, sí, no van a consentir que no diga y que no explique y, sobre todo, en Aldea Moret, que apoyamos la iniciativa de Izquierda Unida, pero que qué le vamos a hacer, 34 votos son 34 votos, y su enmienda es su enmienda, y por eso les repito que explicaremos en Aldea Moret con nuestros concejales en qué consiste su plan. Es así, pero no van a conseguir que nos opongamos a una mejora en los barrios y muchos menos, en este caso como me toca a mí, y por eso les he citado personalmente a ustedes dos, sin ningún otro ánimo más que recordarles que fueron Concejales y Alcalde de la ciudad de Cáceres, qué es lo que tienen pensado para esa barriada.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

PARA cerrar el turno de intervenciones lo hace el Grupo Mixto, Diputada de Izquierda Unida, doña Teresa Rejas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

BIEN. Señora Diputada, yo declaro ante esta Cámara, y ante los Diputados y Diputadas de ella, que ni yo ni nadie en Izquierda Unida somos ni Aramis Fuster ni Rappel para adivinar lo que ustedes iban a presentar en el Ayuntamiento de Cáceres.

Usted dice que su iniciativa, que nuestra iniciativa era un calco de aquélla, la de ustedes se presenta el día 14... Si usted se ha fijado en la fecha de registro que tiene nuestra iniciativa, está registrada el día 11 de octubre. Más bien al

contrario, los socialistas de Cáceres han ido a remolque de las reuniones que nosotros hemos tenido con los afectados y afectadas, con los vecinos y vecinas de Aldea Moret, y no les ha quedado más remedio que despabilarse, pero despabilarse a medidas, y digo despabilarse a medias porque, efectivamente, cuando usted dice está trasnochada..., nosotros sabemos que ya se presentó esta iniciativa por el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Cáceres, pero que efectivamente ahora se van a estudiar, se crea una Comisión, se va a hablar, se le van a dar vueltas y revueltas, para que al final a los vecinos y vecinas se les olvide que esta iniciativa ha sido aprobada, ha sido llevada a efecto en el Ayuntamiento de Cáceres.

Dice usted insolidaridad, y yo le digo que, en primer lugar, claro, si hablamos de barrio es insolidario, si hablamos de otro barrio es insolidario, si hablamos de un barrio de España sigue siendo insolidario, si hablamos de un barrio del mundo sigue siendo insolidario, pero cuando traemos la globalidad aquí, cuando hemos traído iniciativas, y hemos puesto como ejemplo algunos barrios, pero la globalidad, la globalidad parecido a lo que ustedes dicen aquí, que la Junta de Extremadura llevara a efecto un plan para la erradicación de la pobreza y la exclusión social, lo que es lo mismo, del chabolismo en Extremadura, ustedes rechazan esa iniciativa porque dicen que no hay chabolismo. Por eso le decía yo que me alegro de que ahora lo reconozcan en su iniciativa, en la enmienda que han presentado, porque cuando se reconocen los problemas es cuando se tiende a ponerles soluciones, y ahora empezarán a ponerles soluciones, a pesar de que nos rechacen esta Proposición no de Ley.

Dice usted que no se ajusta a la realidad. Si no se ajusta a la realidad, si lo que decimos aquí no es cierto, ¿por qué pretenden ustedes que figure Aldea Moret, la barriada de Aldea Moret, dentro de ese plan integral que piensa elaborar la Junta de Extremadura? Si no hay exclusión social, si no hay marginación, si no hay pobreza, no tiene sentido ninguno que se integren ellas. Además, y siguiendo con la insolidaridad, digo yo que por parte de quién, señora Diputada, porque..., iba a decir, hablando de una comedia, "entre bobos anda el juego", entre el ayuntamiento y la Junta anda el juego, y anda el juego porque se está echando, lanzando el problema de un sitio a otro.

Es verdad que el Ayuntamiento de Cáceres pide a la Junta de Extremadura 77 millones de pesetas, y la Junta de Extremadura, para ese plan integral contra la marginación y la exclusión social y la pobreza, da 21 millones de pesetas. Pero el ayuntamiento no le va a la zaga en generosidad o en solidaridad...

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Teresa, ha consumido su turno.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

...da cuatro millones de pesetas para ese pomposo plan integral.

Y además, dice usted: ¿insolidaridad por parte de quién? ¿Desde cuándo existen en Extremadura las Cuestas de Orinaza, La Paz, El Carrucho, Aldea Moret, etc., etc., etc.

Dicen ustedes que tienen ese estudio de las viviendas por parte de la Junta de Extremadura. Deben estar en perfecto estado porque no se ha hecho nada. En urbanismo le recuerdo lo que decía antes el Portavoz del Grupo Popular, es que no se han gastado los 100 millones de pesetas que en el pacto presupuestario Junta-Izquierda Unida se aprobaron. Dicen que eran pocos y para eso entonces no se gastan nada, como es poco pues ustedes no se lo gastan y no dan ni un duro.

Veremos a ver si es verdad que se hacen los institutos, señora Diputada, yo me temo muy mucho que con las transferencias que hemos hecho no vamos a tener suficiente. Las viviendas sociales pues están a diez metros de la vía, yo no sé si el colegio está..., los terrenos están muy lejos o muy cerca, pero las viviendas sociales...

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Teresa Rejas...

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

...están todo el día...

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Teresa, ha consumido su turno.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

TERMINO, señor Presidente, inmediatamente, diciéndole que el centro de salud, los centros de salud dependen de la Junta de Extremadura, aunque no tengamos las competencias, no dependen..., no dependen los centros del INSALUD, pero sí los centros de salud. (*murmillos*)

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno, como Gobierno tiene la palabra.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías. Salgo a esta tribuna para aclarar algunas de las cuestiones que se han planteado, tanto por parte de la señora Diputada del Grupo Mixto como por parte del señor Diputado del Grupo Popular. Señora Diputada del Grupo Mixto, yo estoy realmente sorprendido, ustedes, que tantas veces nos piden que hagamos planes integrales, que presentemos planes, pues resulta que en este caso no es que la Junta de Extremadura vaya a hacer, porque ustedes lo piden hoy aquí, un plan de exclusión..., vamos, de los barrios que tienen exclusión social, es que llevamos trabajando algunos meses, y la prueba de lo que digo, la prueba de que es cierto es que ya le anuncio desde aquí que, aunque usted ha tenido a bien no aceptar la enmienda tal como lo planteábamos, el Gobierno, la Consejera, va a presentar en pocos días ese plan. Un plan que afecta a los barrios en que hay exclusión social.

Señora Diputada, no venga aquí a hacer demagogia, no venga aquí a hacer demagogia, no venga aquí a hacer demagogia, a tergiversar las palabras del Presidente, una cosa es decir que no se está de acuerdo con el Informe de Cáritas y otra cosa es decir que aquí no hay pobres, que es lo que usted ha venido a decir en esta tribuna. Por tanto, de lo que se trata es de que frente a su posición, que eran unas cuantas medidas más o menos deshilvanadas, y sin conocimiento del barrio... No se ría, señor Cañada, ustedes Aldea Moret la han pisado muy poco históricamente, sí, porque ustedes se apoyaban en la izquierda fina, y la izquierda fina no vivía en Aldea Moret ni vive en Aldea Moret. Lo que vamos a hacer, lo que la Junta ha hecho es, a partir de un estudio serio, riguroso, con los medios que tiene el Gobierno regional, con los medios que tiene la Junta de Extremadura, con los técnicos, con el contacto con ONGs que trabajan sobre el terreno, elaborar un plan dedicado a los barrios que tienen problemas de varias ciudades. Y la prueba, como le digo, es que usted lo va a ver, cuando se presente dentro de muy poco, que no es una improvisación, sino que es el trabajo de mucho tiempo.

Señor Rodríguez Cancho, como usted ha traído aquí a colación la historia, pues vamos a hablar de historia, vamos a hablar de historia. Si se quiere solucionar el problema de Aldea Moret, y lo centramos en Aldea Moret, hay que estudiarlo en su conjunto, y usted sabe muy bien, porque es experto en la materia, que había un Plan General de Ordenación Urbana en aprobación inicial, que preveía eliminar la estación de ferrocarril, llevarla a otro sitio, para comenzar por lo esencial, y es unir Aldea Moret, desde el punto de vista físico, al resto de la ciudad; porque seguramente esa unión de Aldea Moret, desde el punto de vista física, podría favorecer otras

uniones y otras integraciones, seguramente a más largo plazo y más complejas. Y ustedes modificaron el plan, eliminaron ese punto del plan y firmaron un convenio con RENFE, que es absolutamente sonrojante el convenio con RENFE.

Por tanto, si hablamos de historia hay que traer toda la historia, toda la historia, y si hablamos de historia, señor Rodríguez Cancho, hay que decir aquí qué administración tomó la decisión de poner, de incluir en Aldea Moret el núcleo más grande de viviendas sociales que hay en Aldea Moret. Por tanto, la historia está ahí, podemos hablar cuanto queramos, y seguramente en ese debate, lo podemos tener cuando ustedes quieran, se verá quién ha tenido históricamente preocupación por Aldea Moret y quién ha tenido muy poca preocupación por Aldea Moret. Y por tanto, de lo que se trata es de tratar a Aldea Moret y a otros barrios, y buscar soluciones, buscar soluciones, para evitar los conflictos, para evitar los conflictos. Y desde luego, y esto ya no va referido al señor Rodríguez Cancho, con proposiciones más o menos demagógicas pues no es posible..., y enganchándose a los carros que van pasando por ahí, no es posible solucionar nada, porque es verdad que en Aldea Moret hay problemas de exclusión, pero no se puede venir aquí, a esta tribuna, a plantear una visión de Aldea Moret que no se corresponde con la realidad, porque Aldea Moret...

Sí, señora Diputada, señora Diputada, señora Diputada, le puedo asegurar que algunos hemos pasado muchas más horas en Aldea Moret que otros, sí, muchas más horas en Aldea Moret que otros, y conocemos... Y mire, además no haga esos gestos, porque ocurre una circunstancia, que la Consejera, la Consejera, que por motivos circunstanciales no está aquí esta mañana, conoce muy bien Aldea Moret, y usted lo sabe, es que resulta que ella ha nacido allí y ha vivido allí, y es quien está haciendo el trabajo. Y Aldea Moret es muy complejo y hay problemas en alguna zona con algún colectivo, pero en el conjunto de Aldea Moret no se puede tratar de esa manera, sino buscar las soluciones y saber qué piensan los vecinos de Aldea Moret. Y eso no se puede hacer aquí, de cara a la galería, eso hay que hacerlo a partir de un estudio sobre el terreno, y eso es lo que estamos haciendo y se verá dentro de muy pocos días, cuando la Consejera presente el plan que afecta a Aldea Moret y a otros barrios.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

ABRIMOS... ¿Para qué quiere la palabra, don...? ¿Para contestar? Sí. Abrimos un turno de intervenciones. Como el señor Vicepresidente ha contestado a dos Grupos en

una intervención de diez minutos, doy cinco minutos a cada Grupo. Entendemos que ha habido una cesión de palabra en el mismo sentido y se acepta reglamentariamente. Don Manuel Cañada, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo no sé, señor Consejero, cuál es su solidez en el Consejo de Gobierno, en el Partido Socialista, pero parece que usted la solidez la quiere conseguir a base de sectarismo contra Izquierda Unida. El otro día salió aquí diciendo algunas lindezas sobre nuestros abuelos y nuestros bisabuelos, por ejemplo, que yo no sé dónde estaban sus abuelos y sus bisabuelos, pero los nuestros estaban en la cárcel luchando contra el franquismo, y muchos de ustedes estaban en la Falange, dirigiendo la Falange en Extremadura. Pero ahora..., (*murmullos*), sí, sí, eso es así, sale usted diciendo aquí, y se queda tan ancho y tan oreado, que nosotros somos la izquierda fina.

¿Y usted qué es? Usted será entonces un digno representante de la izquierda farisea, de la izquierda que ha gobernado en Cáceres, usted ha sido Alcalde en Cáceres y tiene la (...) de decirnos aquí que nosotros somos la izquierda fina. ¿Por qué somos la izquierda fina, señor Sánchez Polo?

[A instancias de la Presidencia no consta una palabra emitida por el señor Diputado]

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, perdón, señor Cañada, yo le ruego... (*murmullos*) Señor Cañada, yo le ruego que no se exprese en esos términos, que sabe que reglamentariamente no son aceptables, y le ruego que, por lo tanto, retiremos esa palabra última y no la hagamos constar en el Diario de Sesiones. Puede continuar.

SR. CAÑADA PORRAS:

SEÑOR Sánchez Polo, mi compañera Teresa Rejas ha estado durante mucho tiempo trabajando con la gente de Aldea Moret, primero porque es que de Cáceres, porque tiene sensibilidad social, porque es de izquierda, y porque desde hace mucho tiempo, desde los militantes cristianos de base, ha estado trabajando en el barrio de Aldea Moret. Yo, que no soy de Cáceres ni conozco Cáceres, le puedo decir que antes de presentar esta iniciativa me he ido precisamente a patear con los compañeros de Cáceres el barrio de Aldea Moret, y yo le

digo que hay marginación, miseria, que duele, que lacerar, en Aldea Moret, que se ve, miseria y marginación que se ve. Así que usted debería ser un poco más prudente, antes de hablar de la izquierda fina que presenta aquí iniciativas de cara a la galería.

¿Por qué usted, Vicepresidente de la Junta de Extremadura, que fue Alcalde de Cáceres, no ha querido gastarse por ejemplo 100 millones de pesetas en Aldea Moret del pacto presupuestario entre la Junta de Extremadura e Izquierda Unida? Le tenía que dar vergüenza, 100 millones de pesetas que se les debe a Aldea Moret, que se les ha robado a los vecinos de Aldea Moret. ¿Cuándo se van a gastar los 100 millones de pesetas que se pactaron con Izquierda Unida para los accesos?, ¿o eso es también la izquierda fina, eso es también la izquierda fina que habla de cara a la galería? Eso es dinero que se pactó en el presupuesto, y que nosotros le exigimos que se le dé ese dinero a la gente de allí.

Aquí no vale la historia de los unos por los otros la casa sin barrer. Mire usted, la politiquería entre unos y otros para otros temas, para temas como el de Aldea Moret y en general de la marginación no vale esto de yo te digo a ti lo malo que tú eres en el Ayuntamiento de Cáceres, y tú me dices a mí lo malo que tú eres en la Junta de Extremadura. No, no, nosotros reclamamos al Ayuntamiento de Cáceres y a la Junta de Extremadura que ponga manos a la obra. Señor Sánchez Polo, va a tener usted la desgracia de tener que soportarnos aquí durante cuatro años, hágase a la idea, la forma más brutal de represión que hay es negarle a uno hasta el nombre, y ustedes parece que han dado la consigna de negarnos hasta el nombre. Sepa usted que va a tener que aguantar a Izquierda Unida, a pesar de la represión, a pesar de esas técnicas de regulación del conflicto de las que hablaba Antonio Rodríguez de las Heras, va a tener que aguantar aquí Izquierda Unida y las propuestas de Izquierda Unida. Y el sectarismo lo combatiremos, señor Sánchez Polo.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Rodríguez Cancho, para contestar al Vicepresidente del Gobierno tiene usted cinco minutos.

SR. RODRÍGUEZ CANCHO:

MUCHAS gracias.

Señor Sánchez Polo, veo que sonríe usted, por lo menos aliviarnos un poco la tensión, porque yo no me imaginaba que estas cosas llegaban a estos decibelios aquí en esta Cámara, ¿no? Decirle sencillamente que tiene usted sentado ahí arriba..., no te escondas Miguel, que te he visto, tiene usted sentado ahí arriba al arquitecto municipi-

pal del Ayuntamiento de Cáceres durante muchos años, Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, y actualmente pues Diputado en la Asamblea. Si quiere hablamos de historia acerca de los planes generales de ordenación urbana.

Dice usted que es sonrojante el convenio suscrito con RENFE. Usted sabe que se retranquea la estación, usted sabe que... Sí, sí, sabe. ¿Por qué no habla con el que era Consejero hasta esta Legislatura de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo?, señor Alvarado, porque creo que tuvo meses y meses el Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres. Sí, meses y meses, hasta no saber en la ciudad de Cáceres qué pasaba con ese Plan General. Se han suscrito actualmente convenios con RENFE, entre otros, como por ejemplo la construcción de una pasarela en la Avenida de la Constitución, en tanto en cuanto llega ese retranqueo. ¿Quiere que nos sonrojemos? ¿Qué le parece la aplicación de la Ley del Kilómetro para promociones de viviendas en La Cañada?, no muy lejos del lugar en donde estamos situando esta acción. Eso sí que es sonrojante, elaborar un texto para promocionar unos suelos comprados a muy bajo precio y, en última instancia, edificar aglomerando todavía más si cabe, haciendo e incrementando el problema de un entorno que tendrá que salir adelante gracias a iniciativas, a proyectos, como los que se plantean aquí hoy.

Y yo he venido a esta tribuna con el ánimo más positivo, porque confiaba también en que ustedes iban a apoyarlo, a lo mejor con ciertas matizaciones, bueno, pues muy bien, es comprensible que con ciertas matizaciones, pero en última instancia con asientos presupuestarios, que aquí al final es de lo que se trata, de saber qué es lo que nos vamos a gastar y en dónde, y sobre todo cuándo, y si uno se lleva la sorpresa de esperar varios meses o casi *sine die*, para qué engañarnos, y pasamos el debate de presupuestos y al final no acaba esto en nada, hombre, nos asiste la razón, como les decía antes, de explicar en Aldea Moret qué es lo que ha ocurrido aquí. ¿Repasamos la historia? Pues nos podemos remontar a Segismundo Moret o Segisfredo Moret. No sé, está aquí el Consejero de Cultura, el de Educación, sí, que me lo aclare, a ver si se lo sabe él, y cuál es el origen de la barriada. Y si quiere nos remontamos en la historia también, pero en este caso concreto lo único que el Grupo Popular está pidiendo es que efectivamente ¿tiene que ser a través de esta modalidad que usted han enmendado? Bueno, pues háganlo y concrétenlo en partidas presupuestarias, si solamente les estamos pidiendo eso, lo demás son debates que huelgan. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

Sí, don Miguel... No, esto..., don Carlos Sánchez Polo, primero tienen que intervenir..., han pedido la palabra

don Miguel Madera y doña Fernanda Sánchez Franco. Don Miguel Madera, ¿para qué pide la palabra?

SR. MADERO DONOSO:

GRACIAS, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA qué la pide?

SR. MADERA DONOSO:

PIDO para contestar a la alusión que acaba de hacer el Diputado don Rodríguez Cancho.

SR. PRESIDENTE:

Sí, tiene la palabra para contestar por alusiones. (*murmillos*) Tiene tres minutos para intervenir, para contestar escuetamente a la alusión.

SR. MADERA DONOSO:

GRACIAS, señor Presidente. Muy brevemente.

Señor Cancho, se ha empeñado en completar una especie de álbum familiar de cierta época de la democracia local en el Ayuntamiento de Cáceres. Falta usted. Entonces usted defendió unas cosas, ahora parece que hablamos en otro lenguaje, antes parecía no haber ideologías, ahora parece que lo que tenemos es la negación de ellas. Intégrese y ya la gente entenderá un poco de qué es de lo que quiere usted hablar. El Consejero, don Eduardo Alvarado, el anterior Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, no tuvo meses y meses el Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres para su aprobación, no lo tuvo, lo tuvo la Administración del Partido Popular, que emitió un informe desfavorable a través de la Demarcación de Carreteras del Estado de Extremadura, informe desfavorable que impide legalmente la aprobación definitiva de esa revisión.

La Junta no quería contravenir ese informe, al igual que otros informes desfavorables que también concurrían en el expediente. Y se podría hablar mucho más de ese plan, yo sólo quiero ratificar las palabras del Vicepresidente de la Junta, entonces Alcalde de Cáceres, en la época a que usted se ha referido, y reafirmar que el convenio de RENFE es sonrojante. La solución que aparece reflejada en la normativa definitivamente aprobada en el

Plan General de Ordenación de Cáceres, a instancias de su ayuntamiento, el ayuntamiento actual, regido por el Partido Popular, no sólo difiere las soluciones que entonces venían contempladas en el documento de aprobación inicial sino que además impide otras, y eso fue una de las razones que motivó la negativa de este Grupo a la hora de valorar la Proposición no de Ley a la que usted ha aludido.

Nada más. No tengan miedo, Señorías, que no me estoy escondiendo. (*murmulllos y aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra doña Fernanda Sánchez, para contestar al señor Vicepresidente del Gobierno regional. Tiene cinco minutos.

SRA. SÁNCHEZ FRANCO:

GRACIAS, señor Presidente.

Efectivamente, señor Vicepresidente, tiene usted razón en los argumentos que ha utilizado, porque la gestión, contratación, centros de salud, de los centros, la gestión y la contratación de los facultativos y del personal sanitario, sigue correspondiendo al INSALUD y no a la Junta de Extremadura. También tiene razón, como decía, porque sabemos que la Consejera está elaborando ese plan que nosotros aquí proponemos, que lleva trabajando en él varios meses, y que tal vez a nadie mejor que a ella le interese el bienestar de los vecinos, de los ciudadanos y ciudadanas de Aldea Moret y del resto de la Comunidad Autónoma.

También tiene usted razón en recordar la historia, la historia municipal del Ayuntamiento de Cáceres, porque puede pasarse quien quiera por Aldea Moret... Los vecinos de Aldea Moret conocen bien los partidos políticos que allí han gobernado, que allí han tenido representación, y saben que nadie como el Partido Socialista Obrero Español ha invertido en esa barriada. Que no pudimos invertir tanto en la Legislatura de 1983 a 1987 porque los anteriores no nos habían dejado nada previsto, que cuando más se invirtió fue en las legislaturas de 1987 a 1981, perdón, 1991, que fue un Gobierno socialista, y que lo que se ha invertido en 1991 a 1995 ha sido porque nosotros lo quedamos ya previsto, no porque ellos hayan hecho absolutamente nada.

Tiene razón en recordar la historia, señor Vicepresidente, cuando usted sabe que quien le ha interpelado anteriormente también estaba al principio de su Gobierno en ese Gobierno, precisamente no con el Partido Popular,

sino con otro partido, con el CDS. Por lo tanto, él también será culpable de lo que allí se hiciera.

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Fernanda Sánchez...

SR. SÁNCHEZ FRANCO:

MUCHAS gracias. Nada más.

SR. PRESIDENTE:

...perdón, le llamo a la cuestión. Vale, muchas gracias. (*aplausos*)

Señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, para cerrar el debate.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Rodríguez Cancho, yo no he subido los decibelios. Yo decía que era sonrojante ese convenio. Usted dice que no y hace alusión a una pasarela. Parece ser que es lo más positivo del convenio, señor Rodríguez Cancho, esa pasarela tenía que haberla hecho una constructora, una constructora tenía la obligación de hacer la pasarela, porque era una contraprestación con el ayuntamiento. Si en lugar de hacer la pasarela la empresa la hace RENFE, pues la empresa se ahorra un dinero. Por eso, por ejemplo, es sonrojante ese convenio.

El señor Madera ya ha aclarado que no estuvo parado meses y meses el Plan General de Ordenación Urbana por parte del Consejero. Eso fue lo que ustedes dijeron en Cáceres, con una especie de campaña de mal estilo. El Plan General de Ordenación Urbana que se presentó a la Junta de Extremadura era una chapuza, faltaban todos los informes. Hasta tal punto era chapuza que, en la Comisión Regional de Urbanismo, los representantes de la Administración del Partido Popular votaron a favor de que el Plan fuera rechazado, fuera devuelto al ayuntamiento. Por tanto, y puesto que de historia hablamos, señor Rodríguez Cancho, la Junta de Extremadura efectivamente subvenciona un Plan de exclusión de la pobreza, porque sí reconocemos que hay pobres, señora Diputada, y a mí me gustaría que la Cámara supiera en qué se gasta ese dinero, porque yo tengo mis dudas, tengo mis dudas. Cuando llega a mi mesa una memoria del Instituto Municipal de Bienestar Social en papel cuché, vísperas electorales, brillantísimo, ha debido cos-

tar una millonada, una millonada, o cuando yo voy al cine, como usted, y en los descansos entre las películas uno puede ver anuncios, anuncios del Instituto Municipal de Bienestar Social.

Yo no sé qué relación tendrán esos anuncios con los planes de pobreza de Aldea Moret, pero yo tengo que tener una ligera sospecha de que parte del dinero que la Junta da al ayuntamiento, al Instituto Municipal de Bienestar Social, para los planes de erradicación de la pobreza, se gastan con fines evidentemente no santos. Solamente eso, señor Rodríguez Cancho. Señor Cañada, mire, de verdad, de (...), siendo usted el que sube a esta tribuna, qué vamos a decirle, (...) la suya, (*murmillos*) que durante media Legislatura, durante media Legislatura...

[A instancias de la Presidencia no constan unas palabras emitidas por el señor Vicepresidente]

SR. PRESIDENTE:

No, señor..., esto...

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

...durante media Legislatura...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Vicepresidente, yo le ruego que esas expresiones también las suprimimos del Diario de Sesiones. (*murmillos*)

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

PERDÓN, perdón, perdón, yo retiro esa palabra, pero esa palabra ha sido pronunciada por el señor Cañada, la (...), sí, (...).

SR. PRESIDENTE:

HA quedado suprimida del Diario de Sesiones.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Muy bien, pues yo también la retiro.

SR. PRESIDENTE:

VALE, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

PERO a mí me causa sorpresa una vez más cómo yo hablo de (...) y ustedes gritan, y el señor Cañada habla de (...), y ustedes sonríen y ustedes dicen: muy bien, muy bien. Es bastante curioso. (*aplausos*)

Señor Cañada, yo no pretendo eliminar a Izquierda Unida ni cambiar el nombre, son los ciudadanos los que han impedido que ustedes tengan Grupo Parlamentario. Claro. Yo no soy, ustedes pertenecen al Grupo Mixto no porque yo lo haya decidido, no soy Diputado, no tengo ninguna capacidad de decisión y de voto, son los ciudadanos los que les han puesto en el lugar que les corresponde. Qué le vamos a hacer, qué le vamos a hacer, son los ciudadanos, son los ciudadanos, que..., pues esa expresión de usted, repetida una vez y otra, de que éramos arrieritos, pues ya se lo dije el otro día, pues éramos arrieritos y aquí nos hemos encontrado.

Y mire, yo cuando hablo de izquierda fina no lo hago por capricho, yo le invito a que usted analice los estudios que hay electorales de todas las elecciones, de todas, porque hay estudios de todas, mesa a mesa, y veamos en qué parte de Cáceres, en qué barrio, tenían ustedes los votos, y claro, los votos estaban alrededor de la Avenida de la Montaña, alrededor de Cánovas, en otras urbanizaciones, y muy pocos votos en Aldea Moret y muy pocos votos en Las Trescientas y muy pocos votos en San Jorge... Por eso hablo de izquierda fina, es un dato objetivo, lo de izquierda fina es un dato objetivo. Y yo le aseguro, señor Diputado, que yo no tengo ninguna ambición de..., no sé qué ha dicho usted, de consistencia o demás. La consistencia la consigue cada uno de acuerdo con su actuación a lo largo de toda su vida.

Y por cierto, por cierto, yo no he hecho ninguna alusión familiar, ninguna alusión familiar, yo he hablado de los abuelos, si usted no se reconoce en sus abuelos ideológicos es su problema. Yo me reconozco en mis abuelos ideológicos y personales, y estuvieron en la cárcel, señor Cañada, estuvieron en la cárcel, y a punto de que los mataran, estuvieron en la cárcel.

Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. Ruego a sus Señorías ocupen los escaños. (*murmillos*) Silencio, por favor, Señorías. Entramos en votación. Resultado de la votación: presentes 60, afirmativos 27, negativos 33, abstenciones ninguna. Queda, pues, rechazada la Proposición no de Ley 26/V.

Se suspende la sesión hasta las cinco menos cuarto.

[Receso]

SR. PRESIDENTE:

SE abre la sesión, se reanuda la sesión de nuevo.

El punto quinto del orden del día está compuesto por seis preguntas al Gobierno regional, sobre temas de la actualidad extremeña. El debate se ordenará por esta Presidencia conforme a lo previsto en el artículo 154.3 del Reglamento, al determinarlo así la resolución que establece esta iniciativa de control. *(murmullos)*

Señorías, por favor, silencio, Señorías. Silencio, por favor.

La pregunta será formulada escuetamente por el Diputado, pudiendo contestar la Junta de Extremadura. A continuación intervendrá de nuevo el Diputado, cerrando el debate la Junta de Extremadura, todo ello en un tiempo de cinco minutos. La primera pregunta es la formulada al Gobierno regional presentada por don Manuel Rodríguez Cancho. Señor Diputado, puede formular la pregunta, puede hacer la pregunta desde el escaño, sí, lo permite el Reglamento, como sabe.

[Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña. Primera pregunta (R.E. nº 1.177), de don Manuel Rodríguez Cancho.]

SR. RODRÍGUEZ CANCHO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Mi pregunta concreta es qué justifica orgánica, presupuestaria y políticamente la inclusión de Medio Ambiente en la actual Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Como sabe la Cámara, este tipo de preguntas son de cuestiones de actualidad y me someto gustoso a la respuesta a la misma. Manteniendo los criterios básicos de austeridad y eficiencia en nuestra administración regional, he creado una Consejería para Medio Ambiente compartida con la de Agri-

cultura, que permitirá a los extremeños contar con una administración ambiental, moderna, unitaria y eficaz. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, para replicar.

SR. RODRÍGUEZ CANCHO:

IMAGINO que esos mismos criterios se vienen manteniendo cuando Medio Ambiente compartió con la Consejería de Obras Públicas o con la de Urbanismo y Turismo, y supongo que esos mismos criterios se vienen manteniendo a lo largo de estos aproximadamente 12 últimos años. A mí me da la impresión de que no se sabe muy bien qué hacer con Medio Ambiente y que en cada legislatura le ocurre como a una especie de novia fea, y perdón quizás por el ejemplo utilizado, y que no se sabe muy bien dónde colocar al Medio Ambiente; entonces me gustaría, en la respuesta a la pregunta que yo formulo, cuáles son los criterios presupuestarios, orgánicos y políticos que han justificado el que en esta legislatura, por tercera vez se cambie al Medio Ambiente de lugar y acabe con Agricultura, concretamente.

SR. PRESIDENTE:

JUNTA de Extremadura, para cerrar el debate.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a ver, yo he dicho, y creo que la respuesta está clarísima, que manteniendo los criterios básicos de austeridad y eficiencia en nuestra administración regional, he creado una Consejería para Medio Ambiente compartida con la de Agricultura, que permitirá a los extremeños contar con una administración ambiental, moderna, y eficaz. Si esa respuesta no le gusta al señor Diputado preguntante, le voy a leer otra: Crear una Consejería para Medio Ambiente compartida con la de Agricultura, que permitirá a los extremeños contar con una administración ambiental moderna, unitaria y eficaz. Es exactamente lo mismo que dice el programa electoral del Partido Popular. Gracias. *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

LA segunda pregunta formulada al Gobierno regional es la presentada por don César Díez Solís. Señor Diputado, puede formular la pregunta.

[Segunda pregunta (R.E. nº 1.178), de don César Díez Solís.]

SR. DÍEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias, buenas tardes, señor Presidente.

Señor Presidente de la Junta, el pasado día 18 se firma ya definitivamente por la Comisión mixta de transferencias el acuerdo entre su Gobierno y el Gobierno de la nación, mediante el que la Junta de Extremadura asumirá las competencias en educación no universitaria. Nuestra alegría, y la alegría del Grupo Popular y satisfacción por un acontecimiento tan trascendental e histórico, quizás el más importante de nuestro devenir autonómico. El Grupo Popular lamenta que este hecho no se hubiera producido con antelación, habida cuenta que desde la reforma estatutaria del año 1995, Extremadura tenía plenas competencias para asumir la educación. La falta de acuerdo entre la Junta y el MEC, o más bien la cerrazón de este Gobierno autónomo, han impedido que hasta este momento Extremadura tuviera competencias en materia educativa.

El día 5 de marzo de este año, el Presidente del partido regional de Extremadura, don Juan Ignacio Barrero, ofrecía a la sociedad extremeña un gran pacto por la educación, basado en un conjunto de medidas y cifrado en la cantidad de 350.000 millones de pesetas, acuerdo que fue rechazado calificándose por parte de la Junta de Extremadura de cicatero y como un chantaje inaceptable. En un alarde de temeridad, el propio Presidente de la Junta llama irresponsablemente a la huelga en la educación, pero posteriormente, y después de ser firmado un pacto educativo, un pacto por la educación, en el que se ponían sobre la mesa la cantidad inapelable de 110.000 millones de pesetas, reafirmando en esa cantidad, siete meses después usted acepta sin rechistar y con gran regocijo la misma cantidad que el Partido Popular ponía encima de la mesa hace siete meses. Por eso le preguntamos, señor Presidente de la Junta de Extremadura, ¿cómo valora el Presidente de la Junta el acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Educación y la Junta de Extremadura para el traspaso de competencias en materia de educación no universitaria?

SR. PRESIDENTE:

JUNTA de Extremadura, para contestar.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Realmente a mí me da un poco de miedo responder a esta pregunta porque yo tengo que decir que el Gobier-

no regional lo valora satisfactoriamente, pero como quiera que el Diputado que pregunta ha hablado de bajarse los pantalones, pues me da repelucos, ¿no?, porque, ¿es que nos ha dado placer el bajarse los pantalones?, ¿es que esa bajada de pantalones llevaba implícita una operación posterior, por parte de quién? del Gobierno de la Nación, señor Díez Solís, qué pretendía hacer con nosotros el Gobierno de la Nación, ¿cómo el representante de su Grupo en el acto no nos avisó, no nos puso en guardia, no nos previno?

Yo tengo que decir que nuestra valoración es muy satisfactoria, ¿no?, y el señor Díez Solís ha citado pues no sé cómo se llama eso de la sogu en casa del ahorcado. Yo voy a leer un titular de un órgano, que todo el mundo sabe que es el órgano del PSOE, se llama La Capital, que titula "El Gobierno de Aznar deja en ridículo a Barrero al no informarle de las transferencias educativas a la Junta". Mi respuesta a su pregunta es que el Gobierno ha valorado muy satisfactoriamente este acuerdo, que se ha producido gracias a que el Partido Popular tenía personas en Madrid con talante muy diferente al Partido Popular de Extremadura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DON César Díez Solís, le quedan 47 segundos exactamente.

SR. DÍEZ SOLÍS:

Sí, gracias, Presidente.

Mire usted, señor Sánchez Polo, en primer lugar el señor Barrero sabía perfectamente, en todo momento, cómo iba el proceso de transferencias educativas, lo demás y lo de La Capital es una cosa añadida por usted. Y le voy a decir otra cosa, señor Carlos Sánchez Polo, yo no he hablado jamás de bajada de pantalones, he hablado de claudicación de la Junta de Extremadura. Si alguien se baja los pantalones desde luego no va a ser el Grupo Popular, si ustedes se bajan los pantalones desde luego el Grupo Popular no va a bajárselos.

Estamos hablando y las cifras son tozudas, don Carlos Sánchez Polo, de un ejercicio de confusión, de maquillaje de la realidad para tratar de tapar sus vergüenzas, las vergüenzas del Gobierno de Extremadura. No hay más que ver, don Carlos Sánchez Polo, la evolución del coste efectivo, para comprobar fehacientemente que la cantidad que ustedes han conseguido del Ministerio de Educación, y que nosotros nos alegramos que ustedes hayan firmado por fin ese pacto, es la misma cantidad de la que estábamos hablando en el mes de marzo...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Díez Solís, ha consumido su tiempo.

SR. DÍEZ SOLÍS:

...perdón Presidente, del año en curso.

SR. PRESIDENTE:

No, no, perdón no, señor Díez Solís, tiene usted unos cinco minutos que se los podía haber repartido como estimara conveniente. Lleva ya cinco segundos más, le voy a dar otros cinco segundos.

SR. DÍEZ SOLÍS:

BIEN, entonces termino, don Carlos Sánchez Polo, diciendo que ha sido una claudicación total de la Junta de Extremadura, del señor Ibarra, y desde luego un engaño total y manifiesto a la comunidad educativa extremeña. Para este viaje, no hacían falta alforjas, don Carlos Sánchez Polo, y al final ustedes han hecho caso del comunicado que hemos sacado en esta Cámara, de la Secretaría General del Grupo Socialista, hay que aceptar las transferencias a cualquier precio, decía el Secretario de Educación del Partido Socialista, eso es lo que ustedes han hecho.

Pero sepa una cosa, don Carlos Sánchez Polo, nosotros sabíamos lo que ustedes pedían al Ministerio, lo que han solicitado al Ministerio y que sepa usted, que sepa el señor Ibarra, que desde este momento vamos a exigir punto por punto lo que ustedes pedían al Ministerio de Educación y Cultura. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Vicepresidente, tiene un minuto 43 segundos.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MIRE, mi tranquilidad, señor Díez Solís, es que nosotros, a diferencia de lo que les ocurre a ustedes, en este asunto hemos firmado un pacto educativo, y el día que el Consejero de Educación y la persona que habla explicaron el pacto educativo, usted ha podido leer en la prensa lo que ha dicho UGT, Comisiones, ANPE, CSIF, los padres, y lo completo; puesto que ustedes nos han acusado de que no integramos a todo el mundo, tengo una carta del Secretario General Regional de

USO que dice: "quiero en nombre de la ejecutiva regional de la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera, y en el mío propio, expresarte, para que a su vez la hagas extensiva a los restantes miembros de la Comisión negociadora, mi más cordial felicitación por el esfuerzo y el talante demostrado en el proceso de transferencias en materia educativa a nuestra Comunidad Autónoma".

Señor Díez Solís, nosotros hemos claudicado junto con toda la comunidad educativa. Junto con esa comunidad educativa, vamos a llevar adelante lo que prometíamos en nuestro programa electoral, lo que el Presidente del Gobierno regional en esta Asamblea propuso como programa de gobierno, y lo único que nos queda por añadir es que, en este asunto de la educación, de un lado estábamos los que defendíamos a Extremadura, y de otros, ustedes, los que defendían al Gobierno, y además al final el Gobierno ni siquiera a contado con ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

La tercera pregunta es la formulada al Gobierno regional por el Diputado don Antonio Guerrero Guerrero. Puede formular la pregunta.

[Tercera pregunta (R.E. nº 1.179), de don Antonio Guerrero Guerrero]

SR. GUERRERO GUERRERO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La pregunta dice: ¿cómo va a garantizar el Presidente de la Junta de Extremadura un trato de igualdad para todos los municipios de la región, de cara a cubrir las múltiples necesidades de los mismos, con el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que su Gobierno ha presentado ante esta Cámara? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Vicepresidente, en nombre del Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

SEÑOR Guerrero, el principio de igualdad y el de justicia, no se le olvide, este Gobierno lo viene cumpliendo desde hace muchos años, por tanto no solamente lo va a

cumplir a través de la Ley de Presupuestos, sino en el día a día del Gobierno regional; porque este Gobierno desde el principio ha gobernado para todos los extremeños, los extremeños lo han entendido así, han revalidado la confianza en el Presidente, y los que como ustedes entendieron que el presupuesto de la Junta era una especie de *repartija*, que dicen en nuestros pueblos, le doy cuatro a éste, cinco a aquél y si está aquí en la casa le doy diez y si no está no le doy nada, pues la consecuencia ha sido que los ciudadanos de Extremadura lo han entendido, nos han dado la mayoría, y a ustedes los han dejado peor que estaban o igual que estaban. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DON Antonio Guerrero, para réplica cuenta con 2:40, dos minutos cuarenta segundos.

SR. GUERRERO GUERRERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Sánchez Polo, interpreto de otras ocasiones anteriores pero de esta intervención suya, que los extremeños viven en el aire, o sea, que Extremadura no está compuesta por pueblos y ciudades y que, por tanto, las líneas directrices de la actuación del Gobierno y las inversiones del mismo no tienen que ir a los pueblos y ciudades de Extremadura.

Mire usted, nosotros creemos que ya pasó la gota que colmaba el vaso, y creemos que estamos en las puertas de la jarra que va a derramar la tinaja en su conjunto.

Aquí se viene actuando, a lo largo de un período largo de tiempo, con suma injusticia, discriminación, castigando o premiando en función del signo de la persona que mendiga, porque, al final, estamos convencidos, y a eso estamos dedicados algunos desde hace mucho tiempo, a mendigar en representación de los vecinos a los que representamos. Ustedes nos han acostumbrado a eso, y para el año 2000 nos encontramos con un presupuesto que llega a más a más de los que ya habíamos padecido y sufrido con anterioridad. Es el presupuesto que ampara la discrecionalidad, el abuso y el capricho a la hora de repartir las inversiones que la Junta de Extremadura tiene pensado hacer, o que nosotros creemos que tiene pensado hacer en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma, que ya estamos asistiendo a lo que yo llamaría el velatorio de la paz municipal, casi estamos entrando en el funeral del comportamiento de la Junta de Extremadura con la Administración local, y Dios quiera que no tengamos que asistir al entierro de la paz en la política municipal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

SEÑOR Guerrero, mire, le voy a explicar una cuestión que todas sus Señorías van a entender. Mire, si nosotros hiciéramos lo que ustedes pretenden, tengo un papelito aquí delante, y ustedes pretenden que nosotros invirtamos en el Ayuntamiento de Badajoz para políticas municipales 10.554 millones. Como quiera que el Ayuntamiento de Badajoz tiene en este momento 134.000 habitantes, eso serían 78.000 pesetas por habitante. Si esto lo aplicáramos a 1.069.000 habitantes de Extremadura en el último censo, quiere decir que, bueno, gastaríamos una cantidad cercana a los 90.000 millones, 90.000 millones. Si a eso le añadimos los gastos fijos, gastos de personal, funcionamiento, la deuda, FEOGA-Garantía, etc., pues, mire usted, nos quedarían 7.263 millones, 7.200.

Le voy a decir algunas de las cuestiones que tendríamos que cubrir con esos 7.263 millones. Ayudas a las empresas que creen puestos de trabajo estables o realicen inversiones. Ayudas para el fomento del comercio. Ayudas a autónomos. Economía social. Formación profesional y trabajo. Ayudas a la autopromoción y rehabilitación de viviendas. Ayuda a la investigación y formación agrarias. Otras ayudas a la agricultura. Ayudas a la empresa de transporte y de turismo. Asignación a los Grupos Parlamentarios. Becas y ayudas al estudio. Sociedad de Fomento Industrial. Ayudas al Tercer Mundo. Ayudas a asociaciones culturales y federaciones deportivas. Construcción de semilleros y polígonos industriales. Inversiones en Plan de Residuos Sólidos Urbanos y Medio Ambiente. Construcción de nuevos centros universitarios. Carreteras y obras hidráulicas. Construcción de viviendas. Aportación mejora red ferroviaria. Eso en el presupuesto del año que viene son casi 80.000 millones. ¿Ve usted el sentido de la justicia que ustedes tienen?

Si hiciéramos el reparto como ustedes piden tendríamos que hacer eso, con 7.000 millones, que es lo que quedaría, tendríamos que ayudar, atender a todas esas políticas. Señor Guerrero, nosotros, el Gobierno regional, el Grupo que sustenta al Gobierno regional, se ha presentado a las elecciones con un programa, y hay un programa de gobierno, y nosotros vamos a cumplir en cuatro años ese programa de gobierno atendiendo a los extremeños, al bienestar de los extremeños y, naturalmente, operando en un territorio, que es el territorio de Extremadura. Lo que ustedes pretenden lo conocemos muy bien, es política caciquil, reparto entre los ayuntamientos, etcétera. Eso los ciudadanos no lo aceptan, no lo admiten, y no voy a repetir lo que ya he dicho antes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA cuarta pregunta es la formulada al Gobierno por don Agustín Real Rodríguez. Don Agustín Real, tiene la palabra.

[Cuarta pregunta, (R.E. nº 1.181), de don Agustín Real Rodríguez]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

¿Piensa adoptar alguna medida la Junta de Extremadura para dignificar el edificio que alberga la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura en Cáceres, cuya precariedad ha motivado las últimas movilizaciones del colectivo de estudiantes? Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Educación.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, le hago un muy breve recuerdo. El 29 de marzo de 1997 es cuando se establece el contrato con la empresa, dos años después se hace la recepción definitiva, y un mes después, es decir en mayo de 1999, se entrega a la universidad el edificio, que es la única responsable del mantenimiento del centro. No obstante, hay que señalarle..., quiero señalarle una cosa. Mire, como usted sabe, cualquier tipo de obra lleva un año para descubrir cualquier tipo de vicio oculto. Todos esos vicios ocultos son los que está resolviendo la empresa con la universidad en este momento. Por lo tanto, no hay que adoptar absolutamente ninguna medida desde la Junta, porque todas estaban ya adoptadas previamente, como además así marca la ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

DON Agustín Real.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a ver, la verdad es que no nos sorprende en absoluto la respuesta, después de que ya sabíamos que la Conse-

jería tenía cumplida cuenta de todas y cuantas deficiencias se han apreciado en ese edificio, y que por si todavía no lo tiene claro la Junta de Extremadura, paso a enumerárselas brevemente. El sistema de calefacción no funciona, el frío en las clases, por tanto, en esta época del año pues se hace insoportable para acudir a desarrollar una actividad como es la educativa. Los problemas en los servicios, que provocan multitud de ruidos en las clases adyacentes, hacen imposible que se desarrolle la labor propia de una Facultad como a la que nos estamos refiriendo. Hay goteras. Han aparecido las primeras grietas en el edificio. Para abrir las ventanas hay que salir a la calle, hay que salir por una especie de acerado, que normalmente sale el personal de administración y servicios, con el correspondiente riesgo, puesto que tampoco hay barandillas, que están corriendo para ello. Nosotros creemos que este edificio pertenece a la Junta de Extremadura, que es quien lo financió.

Desde que se inauguró, con tantísimo bombo y platillo, con tanta pompa, por parte del señor Ibarra, la Facultad les ha puesto en su conocimiento toda esa serie de deficiencias, y ustedes, ustedes hasta ahora no han dicho esta boca es mía, o más bien acaban de decir que no piensan adoptar ninguna medida para corregir esas deficiencias. La propia Facultad ya ha gastado 24 millones, alrededor de 24 millones de pesetas, en corregir algunas deficiencias, pero desde luego no han sido las suficientes. La empresa constructora, que alguna responsabilidad decimos que tendrá o creemos que tendrá en este asunto, se desentende, igual que lo acaban de hacer ustedes en estos momentos. El colmo de los colmos llega a que el propio arquitecto director de la obra llega a decir que no son necesarias barandillas de protección en las rampas, como consecuencia de la eliminación de barreras arquitectónicas.

Nosotros..., vamos terminando, voy terminando, tenemos que decirle que si tanta inauguración, tanto hablar de transferencias, sólo sirve para que una vez que salimos en la foto, o salgan más bien ustedes en la foto, desentenderse de cualquier problema, esto no sé ya qué calificativo, aunque se me ocurren varios, ponerle, pero desde luego el problema, el problema que tienen en el seno de su Gobierno es bastante grave. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, para terminar y cerrar el debate de esta pregunta.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, yo no termino de salir de mi sorpresa con ustedes, o sea, me quedo..., independientemente de que

efectivamente éste es el principal problema que tiene en estos momentos el Gobierno regional, (*risas*) pero hay cosas que me preocupan, porque ni tan siquiera memoria histórica de hace unos meses. El Presidente de la Junta no estuvo inaugurando el centro, en segundo lugar no hubo bombo y platillo, pero sí le voy a decir una cosa, y no se le olvide..., no, atiéndame, no se le olvide, porque estoy en el uso de la palabra, no se le olvide lo que le voy a decir: mire, 1.101 millones de pesetas en el edificio, un convenio de la Junta con la universidad de 160 millones para toda la dotación. Pregunte, porque es conveniente preguntar, está considerada actualmente la mejor Facultad de España de Filosofía y Letras.

Pero voy a decirle una cosa, como usted suele usar, al igual que lo usa su Grupo, una serie de cuestiones que normalmente no solamente no tienen base teórica sino que no tienen fundamento ninguno, le digo exactamente lo que la empresa le contesta a la universidad, que son quienes tienen realmente su cuestión (*ininteligible*) porque está dentro de ley, la empresa tiene que responder a todas y cada una..., todos y cada uno de los vicios ocultos que salgan. Mire: "Asimismo, a su requerimiento del día de ayer -le contesta la empresa al Vicedecano- ante la falta de calefacción en las aulas, se comprobó de inmediato este hecho, observando que tan solo en dos aulas, donde los termos ventiladores correspondientes han aparecido deteriorados en sus conexiones, cuando estos se encontraban en perfecto estado, como acreditan las pruebas hidráulicas...

Después de la comprobación se observó que no había calefacción en aquellas que tenían cerrado -¿me atiende?- el termostato, o como por ejemplo el aula 14, que se encontraba con el interruptor magnetotérmico del circuito eléctrico de aire cerrado, no llegando por tanto la corriente a esa zona. Igualmente, le recordamos, como ya se ha explicado a su personal, que al encender la caldera de calefacción se deben poner en marcha las bombas para circulación del agua caliente". (*risas*)

De cualquier manera, de cualquier manera, como usted ha hecho de eso un tema de alto interés, yo sí quería comentarle una cuestión. En su pregunta dice que la precariedad ha motivado la movilización. Yo le demuestro que la precariedad no ha motivado la movilización, pero sí le pregunto, porque probablemente usted sí que sabe con nombres y apellidos, quiénes han provocado la movilización. Muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

LA quinta pregunta es la formulada al Gobierno regional por doña María Teresa Rejas Rodríguez. Su Señoría tiene la palabra.

[Quinta pregunta, (R.E. nº 1.182), de doña María Teresa Rejas Rodríguez]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, Presidente.

La doy por formulada en los términos en que viene en la iniciativa, esperando que ésta sí sea..., tengamos más suerte y sea de interés para la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

LA Junta de Extremadura puede contestar. Señor Consejero de Educación.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Es que lo mío es un sino, es mi sino, o sea, tengo que estar siempre en el problema de que ustedes no terminan de enterarse absolutamente de nada. Mire, se lo voy a explicar, pero muy brevemente. Lo que la Junta de Extremadura ha obtenido ha sido realmente una horquilla entre 108 y 114.000 millones de pesetas. Eso demuestra que hemos conseguido, efectivamente, lo que pedíamos.

Mire, las infraestructuras necesarias, que es donde usted normalmente se despista, al igual que en anteriores sesiones de este Pleno, y luego podemos seguir hablando de ello, usted sabe que cuando se firma un convenio por infraestructuras es un convenio por una única vez.

Si usted necesita 15-20.000 millones, equis miles de millones para infraestructuras, tiene dos opciones, o lo hace de acuerdo a como a algunos les interesa y lo expone por una vez, o usted consolida el esquema, o usted consolida el sistema para que usted obtenga la misma cantidad de miles de millones en cuatro años, pero además se quede con la parte que le corresponde cada año a partir del 2004. Luego no le quede duda de que nosotros hemos conseguido, por una parte, incluir 16.000 millones en coste efectivo, 5.000 en convenio y, además, otros 5.000 más, que irán quedando año a año subiendo de acuerdo a como suba lo que marque el sistema de financiación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Teresa Rejas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, Presidente.

Efectivamente, señor Consejero, parece que es nuestro sino y sobre todo el suyo. Se han cumplido sus palabras. Cuando nosotros nos entrevistamos con usted en su despacho dijo: yo no les puedo dar cifras ni se las voy a adelantar, porque en el caso de que yo firmara las transferencias por menos me habría bajado los pantalones. Efectivamente, ponía..., dijo usted palabras textuales, yo las estoy utilizando las suyas, siempre dirían ustedes o yo podría decir, y efectivamente, lo dirían con razón, que me habría bajado los pantalones. En el Pacto por la Educación figuraban 110.000 millones de pesetas, y hablaba el señor Sánchez Polo, yo lamento que entre..., se le habrá trastocado entre sus papeles el hablar de Comisiones Obreras. Mire usted, en la valoración desde Comisiones Obreras dice: "No hemos querido caer en el triunfalismo que se ha exhibido por parte de la Administración y de otros sindicatos.

Desde nuestro punto de vista sindical es mucho más útil para los trabajadores y trabajadoras celebrar y valorar positivamente los acuerdos que vayamos alcanzando y consiguiendo dentro de la negociación de los distintos aspectos. El esfuerzo de todos y todas va a ser ahora mucho más importante y necesario para la elaboración de propuesta y negociación, llegando a la presión y la movilización en caso de que sea necesario". Dicen, por otra parte: "El gran problema de la negociación es que no hay un equipo en la Consejería con el suficiente grado de coordinación que pueda abarcar el mayor número posible de temas, manteniendo inaplazables reuniones y negociaciones. Mientras todo dependa del Director General las negociaciones van mal y a golpe de improvisación".

A mí me parece bastante sospechoso que, según ha dicho el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura, sea un sindicato precisamente que tiene la implantación fundamentalmente en privada en Extremadura quien les felicite. Será porque han oído lo de los acuerdos que van a mantener, los conciertos que tienen actualmente.

Creo, señor Consejero, y según ustedes mismos le han transmitido a este sindicato, que firmaba también el pacto, dice: "En resumen, según los datos que nos han mandado, en resumen el total invertido en inversiones sería de 16.000 millones, y el coste efectivo que se consolida al final del periodo es de 96.000 millones de pesetas". No lo digo yo, es lo que dice uno de los firmantes del pacto, a quienes ustedes les han remitido el acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, para cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, le voy a hacer una observación, si me lo permite, de tipo personal: en primer lugar, nunca me enseñaron a bajarme los pantalones, ya esas apreciaciones que usted quiere hacer son de tipo personal. Mire, no me extraña que ustedes anden al igual que andan en general en este país en su política, o sea, totalmente fuera de juego. Yo no puedo entender cómo la totalidad de las centrales sindicales y de los sindicatos que están definen, tras nuestra explicación de cómo han sido las transferencias, que es todo perfecto, asumen que ése es el sistema de transferencias, y entonces sólo me quedan, mire, dos opciones, una es o que usted usa la demagogia, cosa que es normal, lo hacen todos los días aquí, o que no sabe sumar ni leer, y si no sabe sumar ni leer no voy a ser yo el que se lo voy a decir.

Usted la parte de la suma ya la ha demostrado, la de la lectura se la demuestro yo ahora, con el fin de que siga paso a paso. Mire, en el año 1997 la Consejería, con ese personal desconexo, que no se entera, resulta que hizo un análisis exhaustivo de cuál era nuestra situación, y la evaluó en que teníamos que obtener los 110.000 millones, porque eso significaba que podríamos construir toda la Red de Centros en los cuatro años, Red de Centros que se pactó aquí en esta Asamblea, y que por lo tanto yo iba a defender a capa y espada, independientemente de que fuera el punto principal que nos planteamos el Gobierno la LOGSE, al igual que todas las comunidades. Bien, pero resulta que cuando eso nosotros lo hacemos públicos por primera vez, en el 1998, buscamos el consenso en el Pacto Educativo, Pacto Educativo que firman no sólo las centrales sindicales sino las correspondientes sectoriales, y todos, mire usted por dónde...

Bueno, sí, yo sé por dónde, porque resulta que cuando a ustedes les doy los datos ustedes oyen campanas y dicen: vamos a redistribuirlos de esta manera. Coinciden en el número final...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, ha consumido su tiempo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

Sí, termino enseguida, señor Presidente, si me permite, simplemente leer un párrafo.

Mire lo que dice exactamente el párrafo que firmamos todos los sindicatos y las centrales sindicales: "Finalmente, consideramos que para una adecuada implantación de las enseñanzas reguladas por la LOGSE, una vez analizada la situación actual de los servicios y recursos educativos en nuestra Comunidad, tanto en lo que se refiere a infraestructuras nuevas o de reposición, como a los recursos personales y materiales, etc., el coste de traspaso de los servicios correspondientes a estas enseñanzas debe alcanzar la cantidad de 110.000 millones de pesetas, incluyendo el coste efectivo de la educación más las inversiones nuevas o de reposición necesarias". Exactamente lo que hemos hecho, Señoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA sexta pregunta formulada al Gobierno regional es la presentada por don Manuel Cañada Porrás. Don Manuel Cañada, puede formular la pregunta.

[Sexta pregunta, (R.E. nº 1.183), de don Manuel Cañada Porrás]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Dice la pregunta: ¿Cuál ha sido el contenido de los contactos de la Junta de Extremadura con las empresas CNN Plus y Tele 5 para crear una Televisión autonómica?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

El contenido de los contactos de la Junta de Extremadura con las empresas CNN Plus y Tele 5 para crear una Televisión autonómica ha sido ningún contenido, porque no ha habido contactos.

SR. PRESIDENTE:

DON Manuel Cañada.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Aquí miente alguien, o mienten..., aquí alguien ha matado a alguien, porque o mienten todos los periodistas de la ciudad de Badajoz, donde usted hizo una rueda de prensa, señor Sánchez Polo, y afirmó, y está textualmente recogido como yo le he hecho la pregunta, que ya había contenidos, véase el Diario "Hoy" de esa rueda de prensa, que ya había habido negociaciones... Porque yo no me lo invento, ¿yo qué puñetas sé si ustedes han hablado con CNN Plus o Tele 5?, lo he leído en la prensa, dicho por usted, por tanto alguien miente, o mienten los medios de comunicación o miente usted.

Y mire usted, como yo creo..., me creo que lo que usted dijo a los medios de comunicación, porque no es uno, son varios los que así lo han atestiguado, me lo creo, lo primero que me llama la atención es cómo es posible que, sin que se haya discutido en este Parlamento ni lo haya aprobado formalmente órgano ninguno de la Junta de Extremadura, se hayan realizado contactos, como usted ha reconocido, con CNN Plus o con Tele 5. Me parece que de la misma manera que el señor Almunia dice en el Congreso de los Diputados que la Televisión..., que el Director General de la Televisión debe elegirse en el Parlamento, cualquier decisión relativa a la creación de una Televisión autonómica tiene que decidirse aquí, y a mí me huele muy mal, porque me da la impresión de que ustedes, efectivamente, están buscando una empresa privada con la cual montar una Televisión autonómica en Extremadura.

Y me da la impresión de que están buscando, pues una de las patas del bipartidismo mediático que hay instalado en España, Antena 3 a un lado y el Grupo PRISA y sus adláteres al otro.

Y me tiemblan las carnes, digo, porque vista la experiencia nos podemos encontrar con un aparato de propaganda política partidista, sobre todo si tenemos en cuenta experiencias bien recientes, como es la retirada de licencias de radio, o experiencias más lejanas en el tiempo, como fue la retirada de suscripciones a un medio de comunicación, a un diario, en un momento determinado en que mantenía un línea editorial crítica con la Junta de Extremadura. Y a mí me da miedo, y termino, señor Presidente, me da miedo, sobre todo porque estamos hablando seguramente de mucho dinero. Esta iniciativa se toma al mismo tiempo en Asturias, en Castilla-La Mancha y en Extremadura, en tres gobiernos, en tres comunidades gobernadas por el Partido Socialista.

El otro día me informé, pregunté cuál era el coste que estaban barajando en la Televisión en Asturias: 6.000 millones de pesetas. Me gustaría también preguntar si esas son las previsiones que tiene la Junta de Extremadura. Un aparato de propaganda, encima caro,

desde luego no va a contar con el apoyo de Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Vicepresidente, para cerrar el debate.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

BIEN. Muchas gracias.

Hombre, puestos a esa situación de que se nos abren las carnes, pues a mí se me abren las carnes de ver al señor Cañada, al señor Anguita, con la hucha sacando dinero para el señor Gómez de Liaño. Con eso... (*aplausos*), con eso sí que se me abren las carnes. Mire usted, señor Cañada, yo no miento. Sentado en una mesa con los periodistas de Badajoz, yo les dije que en la anterior Legislatura, y sabiendo que había algunas televisiones que tenían proyectos para hacer programas regionales, yo tuve un contacto con el señor Vigurid, de Tele 5. ¿Le suena Tele 5? Bastante independiente, bastante independiente, no como la Televisión que ustedes apoyan, Televisión Española, bastante independiente.

Por cierto, yo sé por qué usted apoya a Televisión Española. Mire, nosotros tenemos un estudio, Televisión Española, la de estos señores, en Extremadura, a usted le dedica más tiempo que al Partido Socialista Obrero Español, y tienen tres Diputados. Pero es que, además, haciendo un análisis en profundidad, porque no solamente es una cuestión de cantidad, sino que, además, hacemos una distinción entre noticias positivas y noticias negativas, mire usted qué casualidad que, primero, a usted le dedican más tiempo, pero en el reparto de tiempos al Partido Socialista la mayor parte del tiempo son noticias negativas, y a usted, en un estudio de varios meses, le dedican 18 segundos negativos, todos los demás son positivos. Por eso, apoya usted a Televisión Española.

Pues, mire, volviendo a la cuestión, como nosotros no queremos tener ninguna Televisión, porque el señor Ibarra gana las elecciones sin Televisión, no queremos ninguna Tele-Ibarra, porque gana las elecciones sin Televisión, pues para que la comunicación sea lo más fluida en Extremadura, pues nosotros tuvimos un contacto con Tele 5, a ver si ponía unos servicios regionales, y la Junta estaba dispuesta a ayudarles, como ha ayudado a Europa Press, y ahora tenemos la satisfacción de que nos ameniza el aperitivo con unas notas donde podemos leer las sesudas aportaciones que usted plantea a la teoría política, y otros ilustres compañeros suyos y también otros compañeros ilustres de esta Cámara.

Por tanto, igual que firmamos un convenio con Europa Press y no firmamos un convenio con EFE por sectarios, que lo son, pues estábamos dispuestos a apoyar a Tele 5 para que tuviera unos servicios regionales y pudiéramos tener una información de Extremadura hecha en Extremadura, de cara al exterior, y los profesionales que están en Extremadura tuvieran trabajo y crearan puestos de trabajo, porque entendíamos que Tele 5 era una televisión independiente, no sabemos por cuánto tiempo, no sabemos por cuánto tiempo.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Vicepresidente, ha consumido su tiempo.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

YA termino.

Por tanto, señor Cañada, yo no miento, usted quería traer el debate aquí de una manera..., mediante un subterfugio. Ya hablaremos de televisión y de radio, señor Cañada, no se preocupe, ya hablaremos, pero éste no era el momento. Por tanto, mire usted, con CNN Plus, yo la veo todos los días porque tienen programas interesantes, pero no he tenido ningún contacto con CNN Plus ni con la empresa CNN Plus, y con Tele 5 he tenido el contacto que le acabo de decir, con el señor Vigurid en el Parador.

Yo no oculto ni la Junta de Extremadura anda en secretos. Por tanto, que le informen bien, esos informadores que usted tiene que le informen bien, o lea usted bien las noticias, pero ésa es la verdad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

CONTINUAMOS con el punto segundo del orden del día, proposiciones no de ley.

Corresponde ahora la consideración de la Proposición no de Ley 28/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura a considerar los servicios que globalmente presta Internet como de interés general y, por tanto, calificables como servicio público, a crear una Red Pública Extremeña de Telecentros de servicios telemáticos compartidos, a constituir la Comisión Extremeña de la Sociedad de la Información, y por la que se inste al Gobierno de la nación a favorecer el acceso a la comunicación mediante Internet. El Grupo proponente, Mixto, Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra. Don Agustín Real.

[Proposición no de Ley 28/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a considerar los servicios que globalmente presta Internet como de interés general y, por tanto, calificables como servicio público, a crear una Red Pública Extremeña de Telecentros de servicios telemáticos compartidos, a constituir la Comisión Extremeña de la Sociedad de la Información, y por la que se inste al Gobierno de la nación a favorecer el acceso a la comunicación mediante Internet. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 557).]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Traemos esta tarde aquí una propuesta, después de lo mucho... *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑORÍAS, yo les ruego silencio, para que pueda intervenir con todas las garantías de audición el interviniente. Muchas gracias.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Decíamos que teníamos esta tarde aquí una propuesta, después de lo mucho, muchísimo que se habla últimamente en Extremadura, de las nuevas tecnologías, de la sociedad de la información, de la autopistas de la información, etc., etc. Se habla tanto que yo diría que últimamente estamos todos imbuidos como de una especie de fascinación, que nos está llevando a creer esto de que las nuevas tecnologías van a sacarnos, de la noche a la mañana, de nuestra propia debilidad industrial y productiva, cual pócima mágica se tratase o bálsamo de fierabrás.

Hablar mucho, como decía, se habla mucho, pero creemos que esto no está siendo acompañado de medidas en coherencia con lo que se predica. La realidad de Extremadura en este tema es cruda, yo diría que crudísima. Basten algunos ejemplos. Ejemplos claros, clarísimos, son las propias insuficiencias que la Escuela de Informática de Cáceres, de la Universidad de Extremadura, sufre año tras año o, por ejemplo, que este Parlamento, esta Asamblea de Extremadura, sea de las poquitas, si tenemos en cuenta que de las 17 comunidades autónomas 15 parlamentos tienen su propia página *web*, pues nos encontramos que la Asamblea de Extremadura no tiene su propia página *web*, o que 40.000 extremeños utilizan actualmente Internet, lo que supone un 1,4% del resto

de España, o que en Cataluña en estos momentos nos triplican, no digamos ya en Navarra, que nos cuadruplican. Decía, la realidad en Extremadura en este tema es cruda, estamos en un 50%, a un 50% del uso de la media a nivel global.

En definitiva, la cruda realidad, que no es ni mucho menos la que se nos viene pintando en los últimos tiempos. Y creemos que hay que pintar una realidad nueva en este tema, distinta, una realidad distinta, acorde con las exigencias de los tiempos. El acceso a las tecnologías de la información se ha terminado configurando como una de las herramientas claves para el desarrollo de las sociedades de fin de siglo. Internet es, bajo nuestro punto de vista, quizás la cara o el fruto más amable de tan cacareada globalización, fruto, el más amable, eso sí, si lo consideramos como un auténtico servicio público. Y en ese sentido va nuestra propuesta, una propuesta que pretende garantizar el acceso a la red de todos los extremeños y extremeñas, que se eviten los timos, que los hay, timos a los que me referiré luego, que se proteja la confidencialidad y la intimidad de las personas, cosa que actualmente hay muchos-muchos ciudadanos y ciudadanas que están denunciando..., intimidad y confidencialidad en las comunicaciones, que no se están respetando.

Propuestas que fomenten y promuevan las iniciativas y actividades que faciliten a los ciudadanos y ciudadanas el acceso a servicios y derechos básicos contemplados en nuestra Constitución, que contemplen..., propuestas que contemplen líneas de financiación a cooperativas y a pequeñas y medianas empresas. Y en ese sentido la Proposición no de Ley tiene dos partes, una en que esta Asamblea de Extremadura inste a la Junta de Extremadura, por un lado, en una serie de cuestiones; y una segunda parte, en que esta Asamblea de Extremadura inste al Gobierno central a otra serie de cuestiones que pasamos a enumerar. En cuanto a la Junta de Extremadura, como decía en el punto primero, fundamentalmente decimos que se consideren los servicios que globalmente presta Internet como sujetos de interés general para toda la sociedad y, por tanto, calificables en su conjunto como un servicio público; y al Gobierno central a establecer, en consonancia con la moción aprobada en el Congreso de los Diputados en el año 98, una tarifa plana de acceso a Internet... *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, por favor, silencio...

SR. REAL RODRÍGUEZ:

...por parte de usuarios y usuarias, y pequeñas y medianas empresas, con las tarifas que se acompañan en el

cuadro que tienen ustedes delante. En segundo lugar, que en ningún caso se podrán facturar las conexiones fallidas a Internet. Y aquí entramos en los pretendidos timos a los que aludía al principio. Hay que acabar con el timo. En tercer lugar, facilitar el máximo desarrollo de tecnologías que permitan a los distintos operadores ofrecer de manera progresiva las mejores prestaciones a los usuarios. En cuarto lugar, no interferir ni censurar ni controlar ni coartar de ninguna manera las comunicaciones, como de hecho, de hecho, se está haciendo a través de los programas Estelon e Infopol, programas no reconocidos tanto por el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de Seguridad Nacional, ni los de..., el Programa Infopol no reconocido tampoco explícitamente por el Gobierno de la Comisión Europea, programas que se dedican única y exclusivamente a espiar a todos aquellos usuarios de Internet.

En tercer lugar, como decíamos, asimismo la Asamblea de Extremadura, que a través de la aprobación, si cuenta con el beneplácito de la Cámara, pretende que inste a la Junta de Extremadura a poner en marcha otra serie de medidas, como son, en primer lugar, garantizar a todos aquellos centros educativos, sanitarios, ONGs, instituciones de interés social, cultural, de Investigación más Desarrollo, universidades, etc., etc., para que puedan acceder gratuitamente a Internet. En segundo lugar, el fomento y la promoción de manera prioritaria de iniciativas y actividades tendentes a facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios y derechos básicos constitucionales. En tercer lugar, establecer líneas de financiación, a las que ya nos hemos referido, para cooperativas de segundo grado, y pequeñas y medianas empresas. En cuarto lugar, la Asamblea de Extremadura pretendemos que inste a la Junta a poner en marcha un servidor de correo electrónico gratuito para todos los centros educativos, sanitarios, ONGs, etc., etc.

Nuevamente, al fomento de la propiedad intelectual y la empresas de colaboración en programas informáticos. A la creación de una red pública extremeña de telecentros, de servicios telemáticos, en coordinación con los distintos municipios de la Comunidad Autónoma, y que tengan por finalidad poner al alcance de la población las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. A la declaración, como decíamos al principio, de utilidad pública en la utilización de los recursos telemáticos por parte del público en general. Estos centros de teleservicios dispondrán de equipamiento informático y telecomunicaciones suficientes, como para que puedan ser empleados tanto por trabajadores y trabajadoras de una empresa privada, como de profesionales independientes o pequeñas y medianas empresas. Una red pública extremeña de telecentros, que cubriría a todos los municipios de la Comunidad Autónoma, que atendiera de forma prioritaria o que atenderá de forma prio-

ritaria a las zonas rurales, y que orienten de manera general en la creación de nuevas oportunidades de empleo a todos los trabajadores en paro y, en particular, a los jóvenes licenciados.

Disponer de un aula formativa donde se impartan cursos de familiarización en el entorno telemático...

SR. PRESIDENTE:

DON Agustín Real, ha consumido su tiempo en exceso.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

TERMINO, señor Presidente.

Y por último, para su ubicación decimos que se aprovechen los edificios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los ayuntamientos, casas de cultura, bibliotecas u otros, habitándolos a tal efecto. En definitiva, como decía, creemos que son unas propuestas que pueden ser asumidas perfectamente, tanto por el Gobierno central como por la Junta de Extremadura, y muy especialmente, por supuesto, por la Compañía Telefónica, a juzgar por las últimas cuentas, que todos tenemos conocimiento, las cuentas de la propia compañía.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra? Para turno de fijación de posiciones, don Miguel Madera, por el Grupo Socialista, tiene la palabra. No ha pedido el Grupo Popular... Perdón, señores Diputados... Señor Orantos, hay que estar atentos. Yo le ruego que esté atento. No sé si estar atento es tener el micrófono en un lado y el auricular en otro. Tiene la palabra para fijación de posiciones. Tiene la palabra, y después se la concedo a don Miguel Madera. Tiene diez minutos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y perdone por la distracción, estaba pensando que cabía la posibilidad de que hubiese turno en contra y esos han sido los segundos que me han traicionado.

Señor Portavoz de Izquierda Unida, nosotros consideramos interesante su Proposición no de Ley, lo que pasa es que vemos en su propia forma complicada la posibilidad de aprobarla, y digo esto porque quiere ser tan extensa, tocarlo todo, solucionar todos los problemas, que al final

nos complica la posibilidad de tener claro qué es lo que se puede extraer realmente de esta Proposición no de Ley, puesto que insta al Gobierno, insta a la Junta de Extremadura y, además, por una segunda razón, porque creemos que muchas de las cuestiones que se plantean, pues o están solucionadas o están en vías de solución o sencillamente se recoge, con buen criterio, legislación tanto europea como nacional.

Por lo tanto, le anuncio que nosotros nos vamos a abstener, pero entiéndalo como una abstención positiva, una abstención que estima en lo que vale su iniciativa, pero que creemos que es que no aporta, primero, por su propia forma y, segundo, por la cantidad de cosas que pretende tocar, en realidad no aporta mucho más, y lo que creemos es que hubiese sido quizás mejor el plantear varias proposiciones no de ley, o incluso en algunos casos plantear interpelaciones, o en otros plantear una iniciativa a través de su Grupo Parlamentario Federal, creo que se llama, en el Congreso de los Diputados. Porque, por ejemplo, muchas de las cuestiones que ustedes plantean están en la decisión del Consejo de las Comunidades Europeas, de 20 de mayo de 1996, por la que se adopta un programa plurianual de la Comunidad para fomentar el desarrollo de la industria europea de los contenidos multimedia, y la utilización de estos en la naciente sociedad de la información.

Por ejemplo, hace muy pocos días, hace muy pocos días, y a instancia del Grupo Parlamentario Popular, la Comisión del Senado sobre Internet propone que el acceso a la red sea un derecho fundamental, unido al derecho a la información y a la igualdad de oportunidades. Por ejemplo, buena parte de los problemas que usted plantea con respecto a tarifas están solucionados en la Orden Ministerial de 11 de febrero de 1999, sobre un criterio general y el programa de descuentos para tarifas de acceso a Internet a través de la red telefónica fija. De acuerdo y también en el acuerdo..., o de acuerdo con lo que en su momento resuelve la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del 4 de febrero de 1999. Y por último, es evidente, y hay que saber que España es uno de los países de la Unión Europea con las tarifas más bajas para acceder a Internet.

Yo con esto no quiero decir que se esté de acuerdo con la tarifa y que no pueda ser más baja, pero la situación real es que es una de las tarifas más bajas y que con la introducción del ADSL posiblemente podamos avanzar en el sentido que usted quiere avanzar, y como nosotros entendemos que buena parte de lo que se está haciendo es lo que usted propone y, como le decía al principio, hay algunos elementos incluso de contradicción en la propuesta que usted nos trae, nosotros sencillamente nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Socialista, en turno de fijación de posiciones, don Miguel Madera.

SR. MADERA DONOSO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, me corresponde manifestar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la Proposición no de Ley en estos momentos objeto de debate. He de confesar, Señorías, un cierto desplazamiento en el tiempo y en el espacio a la hora de valorar esta iniciativa, porque se trata exactamente de la misma que el pasado 17 de febrero fue suscrita por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y presentada ante el Congreso de los Diputados por los representantes doña Rosa Aguilar Rivero y don Felipe Alcaraz. Nueve meses después asistimos al alumbramiento de este texto en Extremadura, a través del cual se pretende una calificación como servicio público de la red de Internet. Se pretende, además, una valoración de tarifa plana para su acceso y, además, compromisos de la Administración tendentes a garantizar acceso libre y universal a la misma.

A estos tres apartados se añaden, y en esto ha parecido consistir el trabajo real de sus Señorías del Grupo Mixto, otros tres puntos, en los que se insta a la Junta de Extremadura a la adopción de medidas de formación y reciclaje profesional, a la creación de una Red de Extremadura de Telecentros de Servicios Telemáticos, y a la constitución de una Comisión Extremeña de la Sociedad de la Información. Para este Diputado sería muy sencillo despachar el bloque temático, que tan gentil y anacrónicamente les han facilitado sus compañeros federales, señalando la grave incoherencia que preside la hechura del documento. Traen ustedes una Proposición sobre Internet, que no es más que el aquí y el ahora de la sociedad de la información, que produce y transmite sus hechos en tiempo real, y la traen importada de Madrid nueve meses después, como si nada se hubiera expuesto en el Discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Extremadura, discurso al que, por cierto, respondieron ustedes con insolente escepticismo, al expresarse el objetivo de una Extremadura en una nueva era. Esa clase de escepticismo que arroja maldición sobre lo que no se debe a su ocurrencia y copian ahora ustedes en el trabajo ajeno.

Pero no vamos a hacer eso, vamos a sustraernos de lo fácil, porque en el Grupo Socialista somos conscientes de la importancia de esta cuestión y tenemos formada una opinión que creemos necesario compartir. Internet de interés general, con la consideración de servicio público. ¿Qué puede, según su propuesta, Señorías del

Grupo Mixto, declararse de interés general en Internet?, ¿los sistemas de transmisión, los de acceso, los navegadores...? Y de estos ¿por dónde empezamos, por las empresas proveedoras, las de servicios en red o los titulares de los portales?, ¿o nos vamos por los medios de comunicación con sus canales dominadores de los contenidos a través de compañías virtuales? ¿Nos dirigimos a los controladores de tecnologías de equipos o de programación? ¿Saben sus Señorías realmente lo que es Internet? Internet es una red abierta, no una cooperativa, es una red que se construye con base en el voluntarismo de los usuarios y que, en consecuencia, no debe su importancia a sus prestaciones tecnológicas, que aún son muy pobres, debe su importancia a su capacidad autónoma de crecimiento, y basa su orden en la distorsión, sustituye cualquier sistema de organización jerárquica por el caos.

El caos matemático, entiéndase, no a la aleatoriedad. No se animen. Es una red que ha sido absorbida por las multinacionales y amos de los servidores. Piensan los internautas que son poseedores de un espacio que construyen a (*ininteligible*), sin darse cuenta de que existe una gravedad interesada económica que sostiene dicho universo y sus contenidos. Por ello, cualquier aproximación fácil e irresponsable al aprovechamiento de recursos que la misma red facilita nos conducirá a impulsar, primero a la división digital de nuestra sociedad, segundo al consumo, no al entendimiento ni a la comunicación, tercero a la confusión de nuestros ciudadanos, mediatizados por la pugna entre corporaciones por dominar todas las fases de lo que es ya un negocio. Operadores que han sido empresas de carácter monopolista hasta hace muy poco, aunque de momento sean tuteladas por los poderes públicos, y que siguen interfiriendo en los contenidos en la red.

Y por último, nos conducirá a la definitiva desorientación de nuestros hijos, de nuestra juventud, perdidos ante una ingente cantidad de información gratis, no siempre con valor, anónima, sin posibilidad de contrastar la credibilidad ni el rigor de sus fuentes. Y a pesar de lo dicho, fácil e irresponsable resulta esta propuesta y, además injusta, porque por no discriminar el saber acaba marginando la inteligencia. Viene la iniciativa, además, con tarifa plana. ¿Saben sus Señorías qué es un bucle de abonados? ¿Saben lo que es la tecnología ADSL? ¿Saben quién tiene el dominio de esa tecnología? ¿Saben qué relación tiene todo esto con Internet en España? Si no lo saben recomiendo desciendan a esta tribuna para retirar ante este Pleno su iniciativa, y si lo saben pueden irse ustedes desplazando con toda serenidad a esta ubicación de los escaños, a la derecha, porque no están defendiendo otra cosa que la situación de monopolio de determinado operador nacional, cuyo mejor agente comercial es el Ministro de Fomento. (*murmulllos*)

Señorías, Internet es un recurso importante, frente a sus riesgos son necesarias decisiones políticas que permitan

promover la extensión del uso, garantizando un acceso responsable por parte de la sociedad, controlando la implantación de redes en los territorios, evitando que las relaciones de competencias entre operadores de telecomunicaciones redunde en la duplicidad de trazados o en la instalación de medios inadecuados u obsoletos, asumiendo un compromiso de adaptación de la Administración Pública al nuevo orden de relación con los ciudadanos, con una total accesibilidad a sus políticas y medios institucionales, estableciendo modelos no piramidales de organización en la estructura de esta Administración, apoyando tecnologías que basen sus recursos en la propia red y no en las terminales, porque ahí se encuentra el futuro.

Reconstruyendo el concepto de educación, protegiéndola de los embates de la Ley de Oferta y Demanda, y afianzando la igualdad de oportunidades, cómo, erradicando los riegos del autodidactismo, resolviendo las dificultades de seleccionar la información adecuada, dotando de equipos a toda clase de centros docentes, incorporando multimedia, construyendo una formación basada en el sentido de usar y comprender la red, conocer las consecuencias de su uso en cada momento, no el botellón electrónico que ustedes nos están proponiendo. Incidiendo en el aprendizaje de idiomas, en particular el inglés, que representa el 89% del espacio digital. Importando y desarrollando las últimas experiencias en robótica, en el manejo polivalente de la informática, suprimiendo barreras para aquellos que no sienten de una forma convencional, aunque es más que probable que seamos los pretendidamente validos los que más debemos aprender de la experiencia de desempeñarnos en un medio sensorial distinto.

Aquí es donde encontramos el desarrollo del programa socialista, encomendando en esta Legislatura a una Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, con dos nuevas direcciones generales, diseñadas para la ejecución de un doble objetivo, desarrollar infraestructuras de redes y la capacidad de los extremeños con ellas. De este modo, se han dispuesto la Dirección General de la Sociedad de la Información, y la de Redes y Telecomunicaciones, programa y proyecto el de la sociedad de la información que ha sido considerado como referente en el nivel europeo por los órganos de la Unión. Los fines y estructuras de la Consejería y sus dependencias ya fueron expuestos por su responsable y equipo ante la Comisión de Educación de esta Asamblea. El detalle de su presupuesto también, ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos. El texto de los puntos finales, Señorías, de la Proposición no de Ley demuestra que la presencia de ustedes en tales comisiones parecía ser sólo virtual, por cuanto se refieren ustedes a acciones ya valoradas por la propia Consejería.

Nuestro programa de Extremadura en la sociedad de la información se basa en planes estratégicos como INFO-

DEX; que ofrece la realidad regional en datos. Tiene como marco tecnológico la red corporativa de la Junta de Extremadura, su Intranet, conjunto de redes que conecta todos los puntos y dependencias de gestión para ponerlas a disposición de todos los ciudadanos. Diseña una red tecnológica educativa a través de la cual se equipa a todos los centros extremeños en el acceso a las redes, se promueve la integración curricular de la tecnología de la información en la enseñanza Primaria y Secundaria, se relaciona la actividad de los centros constituyendo cabeceras de acceso a la sociedad. La red telemática sanitaria habrá de facilitar la comunicación a todos los niveles en este ámbito asistencial, mejorando la atención, y el Plan de Alfabetización Tecnológica promoverá el acceso y conocimiento a todos los niveles. La Plataforma Regional de Comercio Electrónico se abrirá a los espacios de producción, y mucho más. Posiciónense, Señorías del Grupo Mixto, sobre estos planes, síganlos, pero no pretendan...

SR. PRESIDENTE:

DON Miguel Madera, ha consumido su tiempo.

SR. MADERA DONOSO:

TERMINO, señor Presidente.

No desinventen la rueda, por favor, todo esto de lo que hemos hablado y tanto deberemos hablar en el futuro no es más que la descripción de la convergencia de los medios, la tecnología de la integración, que alcanza por igual a la imaginación y al mundo real, eliminando distancia física y temporal. Hemos regresado, en cierto modo, al universo platónico, del que vengo a recordar su parábola de la caverna. En ella ustedes se han quedado con la sombra, nosotros, los socialistas, hemos preferido la luz para acercarla a todos los extremeños. Votaremos, en consecuencia, no.

Gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

EL Grupo proponente, Mixto, Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra por tres minutos.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Madera, está usted, yo se lo reconozco, muy gracioso, creo que debería ir pensando dedicarse a esto,

digo a hacer gracias. Vamos a ver, ha puesto usted una serie de calificativos a la Proposición no de Ley de Izquierda Unida, que la verdad es que yo, después de ver los antecedentes de esta propia Cámara y de su propio Grupo, no llego a comprender, a no ser que por esos avatares del destino pues les haya ocurrido algo que después le comentaré. Ha calificado la propuesta de incoherente, extemporánea, ha aludido al Discurso de Inversión del señor Ibarra... Yo tengo que decir que aquí, cuando he salido a esta tribuna, empezamos diciendo que aquí se hablaba mucho, y usted lo ha hecho, alguien decía, cuando bajaba a esta tribuna en esta ocasión, que ha hablado mucho pero nadie se ha enterado de nada.

Me gustaría saber si usted mismo se ha enterado de algo. Eso es lo que nosotros decíamos, que se habla mucho, pero de lo que se hace bien poquito. Y nos ha hecho un relatorio hace escasos momentos aquí de cosas que parece que se están haciendo, pero la realidad es la que yo les decía en mi primera intervención. De lo hecho nada. Y nos hacía usted la siguiente pregunta: ¿qué es lo que pretenden ustedes con el servicio público? ¿a qué declaramos servicio público? Mire usted, léase el punto primero de la Proposición no de Ley, lo que pretendemos que sea considerado de servicio público creemos que está bastante claro, bastante claro: considerar los servicios que globalmente presta Internet como sujeto de interés general para toda la sociedad y, por tanto, calificables en su conjunto como servicio público. A buen entendedor pocas palabras bastan.

Después ha hecho usted otro relatorio, la verdad es que nos ha quedado poco menos que estupefactos. Y le tengo que decir que todo eso de lo que nos ha ido usted hablando punto por punto es precisamente lo que se pretende evitar con esta Proposición no de Ley. Dicen: es una propuesta irresponsable e injusta. En enero de este mismo año, en esta Asamblea, se hacía a propuesta de Izquierda Unida, entonces no sería tan extemporánea, hace ya más de nueve meses, una proposición no de ley de Izquierda Unida, en la que pretendíamos instar al Gobierno central a la reducción de las tarifas de Internet en toda la franja horaria, tarifa plana barata, eliminación de las tasas...

SR. PRESIDENTE:

DON Agustín Real, ha consumido su tiempo.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

TERMINO, señor Presidente.

Y en aquella ocasión decía el Portavoz del Grupo Socialista, de su Grupo, que estaban totalmente de acuerdo. Bien. Y termino. Se ve que en este período ustedes han

evolucionado en un viaje a ninguna parte, yo no sé si su desorientación, que últimamente me preocupa, y cada día, de día en día, va siendo cada vez más suprema su desorientación, no sé si es fruto de ese debate en el que están inmersos, de las terceras o las cuartas vías, pero la verdad es que su intervención de hoy me lleva a decirle que acaba de inventar el socialismo virtual. Muchas gracias por no apoyar algo que en enero de este año ustedes han apoyado en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. Hacemos un llamamiento a las señoras y señores Diputados. Les ruego ocupen sus escaños. *(pausa)* Vamos a pasar a votación. Entramos en votación. Resultado de la votación: presentes 59, afirmativos tres, negativos 33, abstenciones 23. Así pues, se rechaza la Proposición no de Ley 28/V.

La quinta es la Proposición no de Ley 33/V, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Nueva Izquierda), por la que se inste al Gobierno de la nación a que, en la constitución de la anunciada Comisión Hispano-Lusa sobre el AVE, se le dé al Gobierno de Extremadura la participación que le corresponde, y a definir urgentemente el trazado de la línea de alta velocidad que enlace Madrid-Lisboa, que en todo caso debe discurrir por el territorio extremeño. Por el Grupo Proponente, PSOE-Nueva Izquierda, tiene la palabra don Luciano Fernández Gómez por diez minutos.

[Proposición no de Ley 33/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a que, en la construcción de la anunciada Comisión Hispano-Lusa sobre el AVE, se le dé al Gobierno de Extremadura la participación que le corresponde, y a definir, urgentemente, el trazado de la línea de alta velocidad que enlace Madrid-Lisboa, que, en todo caso, debe discurrir por el territorio extremeño. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) (R.E. nº 936).]

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

MUCHAS gracias. *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, por favor... Por favor, silencio... Silencio... Un momento, espere a que el tráforo acabe.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo creo que...

SR. PRESIDENTE:

PUEDE comenzar su Señoría.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

...tratándose del ferrocarril, efectivamente, el tráforo está muy bien aplicado, señor Presidente.

Bien. Como saben sus Señorías, como saben sus Señorías, la cuestión del tren de alta velocidad, AVE, ha merecido la atención de esta Cámara en no pocas ocasiones desde al menos el año 1993. Desde entonces y hasta hoy esa cuestión ha sido tratada desde diversos ángulos y aspectos, teniendo casi siempre como eje de preocupación la demanda, la necesidad, diríamos, de que el AVE Madrid-Lisboa pase por Extremadura. Por eso, hoy corresponde que esta Asamblea conozca, que tome en consideración, que discuta y que al final apruebe con la mayor unanimidad posible, esta Proposición no de Ley que el Grupo Parlamentario Socialista, PSOE-Nueva Izquierda, presenta. Proposición, Señorías, que lo único que pretende es situar de nuevo a nuestra región en el lugar que le corresponde dentro del contexto de las regiones españolas y en el marco de la Unión Europea.

Extremadura tiene que dejar oír su voz en los foros internacionales y en los foros nacionales, donde sea preciso. Hay que conseguir que el Estado conceda a Extremadura lo que a Extremadura corresponde. Necesitamos el AVE, Señorías, y no lo pedimos porque sí, el AVE no es sólo un tren que permite ir de Madrid a Extremadura o de Extremadura a Madrid, y de aquí a Lisboa, el AVE es un instrumento de vertebración de nuestro país y, por tanto, de vertebración de nuestra región, de vertebración de Extremadura. Nosotros, Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista entendemos el AVE como una oportunidad histórica para crear infraestructuras, y han oído bien, para crear infraestructuras, porque nada mejor que el AVE, ésa es la mejor infraestructura. Por ejemplo, en lo educativo, cuando permita a nuestros alumnos y alumnas acercarse a los centros de enseñanza que hayan decidido, dentro o fuera de la región, con un recorrido de apenas 15, 20, 25, 30 minutos como máximo.

Es un promotor de infraestructuras sanitarias, sociales, etc., en la medida en que un tren de estas características,

repito, facilita la conexión entre un punto y otro de la región, y entre los puntos de la región y otros puntos de nuestro país, e incluso de otros países de la Unión Europea. Por tanto, Señorías, hay que ser conscientes de la importancia que las líneas de alta velocidad ferroviaria tienen para el desarrollo de una Comunidad como la nuestra, y el papel fundamental que estas líneas de alta velocidad desempeñan en la vertebración territorial de cualquier comunidad. Sin embargo, yo creo que es necesario hacer un pequeño repaso a la historia de este asunto, un pequeño repaso. Señorías, hasta 1996, durante toda la etapa de los gobiernos socialistas en nuestro país, los portugueses no defendieron su conexión ferroviaria con España, y tampoco en los mapas de la Comunidad Europea.

Sin embargo, el Gobierno socialista español ha defendido siempre la conexión de las dos capitales ibéricas, lo cual significa, obviamente, que el Tren de Alta Velocidad tendría que pasar necesariamente por Extremadura. Sin embargo, esa posición gubernamental, que, repito, tiene un antecedente histórico desde los años noventa y tantos hasta 1996, cambió radicalmente con la llegada del Partido Popular al Gobierno de Madrid. Por ejemplo, en el Consejo Europeo de Florencia, que se produjo en junio de 1996, los gobiernos portugués y español presentaron una propuesta conjunta, el Gobierno del PP entonces, para que un viejo proyecto de autopista Lisboa-Valladolid, que los técnicos conocen como el Proyecto número 8, se transformara en una conexión multimodal entre España y Portugal y el resto de Europa.

Es decir, ese viejo proyecto que había venido, repito, desde los años 90, pero que no había tomado nunca actualidad ni presencia en la Unión Europea, ese viejo proyecto se reaviva, se revitaliza con el Gobierno PP, y es el Gobierno del Partido Popular, a partir del 96, el que o bien por incapacidad o bien por determinados intereses, probablemente por esta razón última, el que hace lo que jamás había hecho ningún Gobierno anterior, ceder a la sugerencia portuguesa, durante tantos años ignorada, y hacer lo que inicialmente podía ser una autopista, convertirla, una autopista, convertirla en un enlace multimodal, es decir, postergar a Extremadura en beneficio de la región en origen del poder del señor Aznar, es decir, Castilla y León.

Pero todavía hay algo más, Señorías, por si fuera poco esta actitud entreguista del Gobierno del Partido Popular a nuestro juicio, en octubre de 1996, al estudiarse esta modificación en uno de los comités técnicos que estudiaban las redes transeuropeas, la Comisión Europea sugirió dar entrada en dicha reunión a las comunidades española afectadas, incluidas Extremadura. Sin embargo, oh, sorpresa, el Ministerio de Fomento del Gobierno español del PP se negó a ello, y justo después de esta reunión aparece por primera vez un mapa en el que

Extremadura está ya excluida de esas previstas conexiones ferroviarias futuras. Y tengo el mapa aquí, naturalmente, Señorías. Bien. Y Portugal, ¿qué dice Portugal a todo esto? Pues miren, Señorías, en un documento oficial del Gobierno portugués, que se denomina "Una visión estratégica para vencer el siglo XXI", se afirma, se sostiene que hay cuatro conexiones con España, perdón, Señorías, se sostiene que hay cuatro conexiones con España, sin que exista una principal, otras secundarias, y que entre las componentes prioritarias hechas públicas por el Gobierno portugués, casi textualmente citando, figuran la conexión ferroviaria para mercancías desde Lisboa a Madrid, y luego a conectar con Barcelona, por cierto lo que excluye la conexión con la zona de Irún-País Vasco, tanto como decir la vertiente norte de nuestro país, y el proyecto, cito entonces textualmente, se cita también por el Gobierno portugués, y el proyecto de Tren de Alta Velocidad Lisboa-Madrid, entre las prioridades hechas públicas por el Gobierno portugués.

En definitiva, Señorías, la conclusión de todo esto es, a mi juicio, bien sencilla, el Partido Popular, el de Madrid, al que me estoy refiriendo ahora, veremos si el de Extremadura también... Hago un paréntesis para decir que en la carpeta de este Pleno nos consta una enmienda del Partido Popular, que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, estamos dispuestos a asumir. Insisto, desde Madrid el Partido Popular, y si éste es el espíritu del Partido Popular en Extremadura pues tendremos que decir que en Extremadura es distinto, se están escondiendo en esta cuestión, se están escondiendo en esta cuestión detrás del Gobierno portugués. No es posible ya, señores del Partido Popular, decir que todavía no se decide esto, porque hay que contar con el Gobierno portugués.

Ésta es una cuestión que hay que contar con el Gobierno del Estado, con el Gobierno de la nación, es una cuestión que afecta fundamentalmente a la vertebración territorial de nuestro país, y para eso no hay que ir a pedir permiso a los portugueses, señores del Partido Popular, la vertebración territorial de España, y por ende de Extremadura y de cualquiera de las comunidades, es objetivo prioritario fundamental del Estado, y hoy el Estado lo representan ustedes democráticamente elegidos, señores del Partido Popular. No carguen la responsabilidad de decidir una cuestión trascendente...

SR. PRESIDENTE:

DON Luciano Fernández, ha consumido...

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

TERMINO ya.

SR. PRESIDENTE:

VALE, vale.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

...no carguen esa responsabilidad al Gobierno de Lisboa, y no pretendan tampoco echar a pelear a las comunidades autónomas. Extremadura no va a pelearse con ninguna comunidad autónomas, señores del Partido Popular, Extremadura está planteando hoy, aquí, a través de la propuesta no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, la defensa de sus legítimos intereses, que deben coincidir, insisto, con la unanimidad de esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Popular, como enmendante, don Rodolfo Orantos, por diez minutos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo, señor Fernández, creo que su intervención tiene dos partes muy distintas, tengo que decirle que mi Grupo Parlamentario suscribe plenamente, al 100%, o al 120% si usted quiere, para que le quede más claro, la primera, en la que habla de la necesidad de un AVE por Extremadura, absolutamente de acuerdo, y en ello estamos trabajando a pesar de las múltiples dificultades y de las dificultades de todo tipo; y una segunda, en la que no ha resistido la tentación de hacer críticas, que yo comprendo y es legítimo, y como casi siempre en esta Cámara de un tiempo a esta parte, al Gobierno central.

En ese sentido, yo, sin ánimo de entrar en polémica, porque a nosotros lo que nos importa es que el AVE pase por Extremadura y no empezar a hacer historias, sí puedo hacerle algunas matizaciones, por ejemplo, que quien abre, quien abre la espita de la conexión de Valladolid, no es el Gobierno Aznar, señor Fernández, sino el Gobierno González. El Proyecto número 8, de los 24 que son prioritarios para Europa, Cumbre de Essen, en 1994, en 1994, es el primero que abre la posibilidad del enlace por Valladolid. Yo no digo que estuviese mal, fíjese, no lo critico en absoluto, porque comprendo que como nosotros queremos las mejores conexiones para Extremadura, los castellano-leoneses quieren las suyas, los andaluces las suyas, los aragoneses las suyas, los vascos las suyas, los gallegos las suyas, y dentro de Portugal también cada provincia quiere las suyas. Pero que deje-

mos esa referencia clara, porque es en el 94 cuando se toma la primera decisión de lo que usted dice, que yo no digo, de lo que usted dice, que yo no digo, que perjudica a Extremadura.

Y yo digo que no tiene por qué perjudicar a Extremadura, porque una cosa distinta es, y estamos haciendo nosotros un gran esfuerzo en convencer a mucha gente en muchos sitios para que así se estime, y algo estamos consiguiendo, una cosa distinta es la conexión de Portugal con Francia de la conexión entre Madrid y Lisboa. A nadie le cabe en la cabeza que para ir de Madrid a Lisboa o para ir..., sí, se tenga que subir a Valladolid, se tenga que bajar a Salamanca y se tenga que dar una vuelta de cerca de 800 kilómetros, cuando hay un enlace natural de entre 500 y 600 kilómetros de distancia. No es ni una buena solución a nivel económico ni es una buena solución técnica, ni es una buena solución social. Por lo tanto, hay que distinguir las dos cuestiones. Y yo estoy de acuerdo con usted..., quien ha pretendido, en una maniobra de confusión, mezclar las dos cosas, pero estamos empezando a conseguir que se delimiten.

Y en segundo lugar, el criterio de no dar participación a las comunidades autónomas en las comisiones no me parece ni bueno ni malo, simplemente me parece que es el que tienen, me parece que es el que tienen. Y no es lo importante, porque, fíjese usted, el trazado del AVE Madrid-Valencia lo están decidiendo con el ministro los presidentes de las tres comunidades afectadas, Bono, Zaplana y Gallardón, sin comisión de ninguna clase, con lo cual, como primera conclusión le digo, lo importante no es estar en la comisión, lo importante es tener la capacidad de influencia como sea, como sea, para que el AVE pase por Extremadura. Le he dicho ya lo de los dos trazados. Yo me alegro muchísimo, muchísimo, cuando usted dice que el Gobierno portugués quiere directo el AVE Madrid-Lisboa. No es cierto que el Gobierno de España esté dando vueltas, y se lo voy a demostrar ahora. Mire usted, 12 de noviembre de 1999, un periódico portugués, de Elvas: "¿Por dónde pasará el TGV?".

Por cierto, ¿se acuerdan en la campaña electoral que había quien decía que qué era el TGV? Mírelo, mírelo, eso solamente como ilustración. No lo tienen claro, no lo tienen claro, por lo tanto, yo me alegro mucho de que usted diga que ya tienen claro que la conexión sea lo más directa. Pero sí se han dado algunos pasos en España. Yo de verdad que no puedo entender cómo a usted el Gabinete de Prensa del Grupo Parlamentario no le ha pasado una reseña del Diario "Hoy" del 21 de noviembre, donde el señor Ministro de Fomento dice que la inversión en ferrocarril se centrará en la construcción de seis nuevos corredores ferroviarios, noreste, norte, Levante, Extremadura, Andalucía y Mediterráneo, y equipara en esta nota, y yo se la voy a dar luego, todos

esos corredores con trenes tipo AVE, y dice que el corredor de Extremadura es el que une Madrid con Cáceres y Badajoz hasta Lisboa, y que el corredor noroeste, con un tronco común, que es Madrid-Valladolid, resuelve las conexiones con Galicia, con Asturias, con Cantabria y con el País Vasco.

Por lo tanto, el Gobierno de España está empezando a definir, y no vamos mal, don Luciano, y como no vamos mal, y nosotros, por encima de muchas cosas que podíamos hacer y de muchas oportunidades políticas que podíamos tener para discutir esto, en una pregunta que yo hice al señor Presidente de la Junta de Extremadura hace unos días, le di el documento que refleja nuestra posición política a este respecto. Y por cierto, esta iniciativa ustedes la han presentado con una gran ventaja, porque cuando la han presentado ya conocían nuestro documento sobre la posición política del Partido Popular de Extremadura, que no dice otra cosa, en conclusión, que la siguiente: que de forma irremediable el AVE Madrid-Lisboa debe pasar por Extremadura. Eso es lo que decimos nosotros, y yo se lo entregué personalmente, y tengo aquí el documento, y por si el señor Presidente de la Junta no se lo ha dado, que me extraña, yo se lo daré también al acabar este debate con muchísimo gusto.

Ésa es nuestra posición y a eso se reduce, con una situación ideal, que conectase los principales núcleos de población, pero si eso no es posible, que enlace por donde enlace en Extremadura luego se puedan conectar los principales núcleos de población de Extremadura. Por lo tanto, con todos estos antecedentes, nos hemos permitido presentar una enmienda que haga posible que nosotros votemos a favor su propuesta, y si usted se fija, la enmienda, y valga la redundancia, enmienda mucho más la justificación de la Proposición no de Ley que el propio contenido de los acuerdos que se proponen. ¿Por qué?: porque la justificación tiene que reflejar la pluralidad de la Cámara y no solamente el proyecto socialista refrendado el día 13 de junio, porque nosotros consideramos que en un asunto como éste, que hay que ser lo más prudentes posible y que hay que ejercer la máxima posibilidad de influencia política posible, no hay que hacer referencia a intereses oscuros, que yo creo que además no están tan oscuros. Entonces, le enmendamos esas dos cosas.

Pero le digo más, nosotros, desde ayer que presentamos la enmienda, hemos seguido trabajando en este asunto, hasta incluso cuando usted estaba hablando yo estaba al teléfono trabajando sobre este asunto en el escaño, que usted me ha visto con el teléfono, usted me ha visto, y atendía a la llamada porque era sobre este asunto. Entonces, me voy a permitir una licencia parlamentaria, que es decirle que es necesario enmendar nuestra enmienda para conseguir la máxima efectividad y que

reglamentariamente se puede hacer, porque nosotros lo que queremos es conseguir el voto unánime de la Cámara y enmendar nuestra enmienda en el siguiente sentido, señor Fernández, y diga el punto 1 que "se inste al Gobierno de la nación para que en la definición del trazado del AVE Madrid-Lisboa se dé la participación que corresponde a la Junta de Extremadura. Quiero decir, por cierto, que hay un "le" ahí que no es correcto, y es de justicia que diga que ha sido el señor Olivenza el que me ha advertido del error sintáctico y, por lo tanto, es necesario corregirlo.

Y en el segundo punto, "instar al Gobierno de España y al Gobierno de Portugal para que resuelvan -cambiar definan por resuelvan, por una cuestión de no redundar, puesto que ya utilizamos lo de definir en el punto anterior- urgentemente el trazado de la línea de alta velocidad Madrid-Lisboa, trazado que, en todo caso e irremediablemente, debe discurrir por el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Ésa es nuestra propuesta de acuerdo, que yo creo que mejora el que ustedes nos proponen, incluso avanza, incluso avanza en el mismo. ¿Por qué lo de la Comisión no es necesario? Primero, porque es una Comisión técnica y no política. Segundo, porque en la Comisión técnica, tal y como se han constituido hasta ahora, tal y como se han constituido hasta ahora, no quiero decir como se constituían, pero tal y como se han constituido hasta ahora, a las comunidades autónomas no les corresponde absolutamente nada, con lo cual estamos dando pistas a alguien que nos quiera evitar, estamos dando pistas a alguien que nos quiera evitar.

En cambio, al Gobierno de Extremadura sí le corresponde decir algo en cuanto al trazado del AVE Madrid-Lisboa, con independencia de que sea Comisión o sea cualquier otra fórmula. Y en cualquier caso, para hablar de cuestiones técnicas siempre tenemos la oportunidad de alegar al estudio informativo y de alegar en el período de información pública. Por lo tanto, nosotros consideramos que lo importante aquí qué es, el acuerdo solidario de toda la Cámara... Y en esto hago una llamada de atención a los miembros de Izquierda Unida. Yo sé que ustedes no comparten el criterio de que el AVE sea importante para Extremadura, pero puesto que hay que hacerlo y se va a hacer entre Madrid y Lisboa, con independencia de que no estén de acuerdo con el fondo de la cuestión con respecto al AVE, apoyen esta propuesta, apoyen esta propuesta, porque significa la unanimidad, y eso es importante, salvando su cuestión de fondo con respecto a la modalidad de transporte o al tipo de tren, o al tipo de tren. Yo les hago ese ruego.

SR. PRESIDENTE:

DON Rodolfo, ha consumido su tiempo.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí. Y acabo ya, señor Presidente.

Y al Grupo Parlamentario Socialista le ruego que acepte nuestra enmienda corregida, que yo creo que es un punto de referencia más sólido para lo que todos pretendemos, y que en este asunto se acaben aquí, si es posible, los enfrentamientos políticos, incluso el rememorar la historia, o el hablar lo que dijo uno o lo que dijo el otro, lo que importa es lo que podamos hacer de aquí a los próximos dos, tres, cuatro meses, y no mucho más, y hoy sería un magnífico punto de partida si todos empezamos juntos y de una sola vez. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PREGUNTO a don... Don Antonio Olivenza, ¿para qué desea la palabra?

SR. OLIVENZA POZAS:

SEÑOR Presidente, para que su Señoría pueda aclarar a mi Grupo Parlamentario el rizo de carácter parlamentario que existe a partir de este momento, porque su Señoría iba a preguntar, si me permite, nos iba a preguntar si aceptábamos o no aceptábamos la enmienda...

SR. PRESIDENTE:

EXACTO.

SR. OLIVENZA POZAS:

...y yo quiero saber, como Grupo Parlamentario, qué enmienda tengo que aceptar, porque lo primero que tenemos que saber, para tener garantías jurídicas, es saber si un Grupo Parlamentario puede hacerse una propia enmienda a su propia enmienda.

SR. PRESIDENTE:

Sí. Esto..., he consultado además, al darme cuenta de la situación, con los servicios jurídicos, y entendiendo que el enmendante es dueño de su propia enmienda puede, naturalmente, podrá hacer una enmienda su propia enmienda, y lo que queda es el resultado final. Por lo tanto, de este resultado final que ha quedado es de lo que pregunto al Grupo Socialista si acepta la enmienda. No la acepta. Por lo tanto, con el texto original proseguiré el debate.

¿Turno en contra? ¿Para turno de fijación de posi...? ¿Para fijación de posiciones? Para fijación de posiciones el Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida, don Agustín Real, tiene la palabra por diez minutos. Son seis minutos. (*murmullos*)

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente. No los vamos a agotar.

Recogiendo la Proposición que nos hacía, yo le tengo que decir, señor Orantos, que nosotros claro que queremos tren, queremos tren, sí, pero, desde luego, no así. Por otro lado, no entendemos cómo algunas veces se pueden criticar tanto determinadas unanimidades, determinadas mayorías a la búlgara, etc., etc., y ahora precisamente aquí se dice que es muy importante que en un asunto determinado, como pueda ser éste del AVE, poco menos que se nos exija la unanimidad, que creo que no es el caso.

Como decía, nosotros estamos en favor del ferrocarril, yo creo que lo hemos demostrado en todas partes, también en esta tribuna y no hace mucho tiempo, pero también creemos que cuando en Extremadura tenemos el ferrocarril que tenemos, que aquí se ha puesto de manifiesto no sólo por nosotros, incluso por el propio Gobierno regional, de todos es conocido, un ferrocarril poco menos que si no es del Tercer Mundo sí al menos es del segundo mundo o de una Comunidad Autónoma como la nuestra. Pues decía que cuando tenemos lo que tenemos, ponernos aquí a lo que yo personalmente creo que no es otra cosa que desviar la atención sobre determinada fauna avícola, nunca mejor dicho, pues poco menos que podría parecer una burla, si el AVE pasa por aquí o pasa por Valladolid, nunca mejor dicho.

A uno le cabe preguntarse, porque ha oído en los últimos tiempos tantísimas propuestas, que si al final pasa por Extremadura a mí me gustaría saber si va a parar en algún sitio o no va a parar en ninguno, si nos tenemos que ir a Talavera de la Reina a cogerle o nos vamos a tener que ir poco menos que a Lisboa o a Elvas, porque creo que también tiene su importancia ese asunto. O por el contrario, pues bueno, en las estaciones de ferrocarril que haya, que pasen por Extremadura, hay que poner unas redes de éstas que se ponen en los aeropuertos cuando hay peligro de alguna catástrofe aérea para que detengan a los aviones, para que detengan a los pasajeros extremeños que nos tengamos que tirar del tren en marcha, por si acaso no para. Como decía, hablar de este asunto a nosotros nos parece que teniendo lo que tenemos nos parece un burla, una burla especialmente a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas extremeños que usamos el ferrocarril con asiduidad.

Nosotros no apostamos por el AVE, y no apostamos por el AVE porque nos parece un sistema caro, un sistema despilfarrador, y ahí están los números, los datos, el consumo de energía, un 25% más de energía que cualquier otro, pero especialmente porque no atiende a los intereses generales, o creemos, bajo nuestro modesto entender, que no atiende a los intereses generales de la mayoría de los extremeños y las extremeñas. Pero sí apostamos, sí apostamos por un transporte por ferrocarril digno para Extremadura, apostamos por nuevas infraestructuras viarias, apostamos por nuevos vehículos, apostamos por un servicio público de transportes para la región, apostamos por la reapertura de la Ruta de la Plata, apostamos por velocidades en torno, de media, en torno a los 160 kilómetros por hora, trenes de velocidad alta. Apostamos por trenes que interconecten las principales ciudades y las principales comarcas. En eso nos tendrán siempre, pero, desde luego, en un proyecto avícola, como éste, que creemos que es caro, carísimo y despilfarrador, con nuestra anuencia no van a contar, y sintiendo mucho que rompamos esa pretendida mayoría a la búlgara, unanimidad a lo soviético, etc., etc., de la que tantas veces se habla, especialmente cuando se dirigen a nosotros, pues, miren ustedes, nosotros creemos que la riqueza está en la pluralidad y en la disparidad de opiniones, y aquí está la disparidad de opiniones que tenemos con respecto a ustedes dos, que parece que tienen la misma, una vez más, como en muchos otros temas.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

INTERVENCIÓN, pues, del proponente. Don Luciano Fernández, por tres minutos.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Hay una frase de David Hume, que decía..., de David Hume, de David Hume, que decía que "de todas las clases de hombres...", decía textualmente: "De todas las clases de hombres la más perniciosa es la de los forjadores de utopías cuando tienen en su mano el poder, y la más ridícula cuando no lo tienen". Pues yo creo que esto para el representante, don Agustín Real, del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, le cuadra perfectamente. Yo creo que la exposición que ustedes han hecho aquí corresponde, como no podía ser menos, justamente a una de las proposiciones ridículas. La historia lo ha demostrado, ustedes son ludistas, ludistas, es decir, aquellos que en el siglo XIX, a principios, primer tercio, se dedicaban a quemar máquinas

en la Inglaterra industrial, en la Inglaterra de la Revolución Industrial, a quemar máquinas, porque pensaban que eso iba contra los intereses de la sociedad de los trabajadores.

Y ya que estamos en cuestiones de historia, don Rodolfo, eso de rememorar la historia, en fin, usted me tiene que permitir a mí que le recuerde..., ahora estos días ha salido en la actualidad de nuestro país este asunto, estos asuntos de la memoria histórica. Una cosa es perdonar, olvidar determinadas cuestiones, una cosa es amnistiar determinados recuerdos, y otra cosa es tener amnesia, y otra cosa es tener amnesia. De amnesia, en este asunto del que estamos hablando, no me parece una cuestión positiva. Don Rodolfo Orantos, vayamos por partes, usted..., nosotros queremos un consenso, consenso, consenso que yo no me invento, que pertenece, que está ya, afortunadamente, en las actas del Diario de Sesiones de esta Cámara, con la intervención, a raíz de su pregunta, del Presidente. El Presidente dijo al Grupo Popular que estaba dispuesto a acudir a Madrid, de la mano de su líder regional, el señor Barrero, para hablar de esta cuestión con el Gobierno de la nación, y desde mi modesta participación en esta cuestión yo ratifico esas palabras en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Nosotros queremos el consenso, pero el consenso se construye con las mimbres que uno tiene, don Rodolfo, y las mimbres son las mimbres. Estábamos tratando de una cuestión política y fíjese usted por dónde derivamos. Dice usted que quitemos la palabra "Comisión Mixta", primera cuestión, que usted, por cierto, la trae en su enmienda, pero... Sí, sí, sí, es así, señor Floriano, no se extrañe que se lo comunique don Rodolfo, yo creo..., me permito un pequeño paréntesis, ha colocado usted, don Rodolfo, yo se lo voy a reconocer aquí, yo sé que usted ha estado aquí en una posición un poco difícil, difícil, lo estoy viendo, le están poniendo en una situación difícil, hay compañeros suyos que no se enteraban de que había pedido usted que quitáramos la palabra "Comisión Mixta". (murmullos) Bien, bueno. Nos dice usted que quitemos la palabra Comisión Mixta Hispano-Lusa. Pero, don Rodolfo, si nosotros..., ¿qué nos ofrece usted a cambio?

Es decir, nosotros estamos diciendo que queremos participar en una Comisión, que es la existente, la que nos consta que es la existente. Por cierto, como les consta a algunos líderes del Partido Popular en otros sitios, como le consta al señor Lucas, por ejemplo, en un recorte que tengo aquí, como le consta al señor Lucas, que reconoce el legítimo derecho de Extremadura a recurrir incluso al Comité de Regiones, donde participa para defender sus intereses. Lo dice el Presidente de una autonomía que está legítimamente defendiendo intereses parecidos a los nuestros. Entonces, don Rodolfo, usted nos pide

que quitemos la palabra Comisión de un órgano que está formalmente constituido, y a cambio nos dice la indefinición. Ya veremos... Nosotros no podemos aceptar eso.

Y segundo, a mí también me ha parecido esto una cuestión delicada, usted que tan cuidadoso ha sido en su intervención con gobiernos extranjeros, con otras posiciones, ahora resulta que donde nosotros decíamos de instar al Gobierno de España pide usted que también instemos al Gobierno portugués, desde la Asamblea de Extremadura. Me parece un poco fuerte, todavía yo creo que no tenemos embajada..., no tenemos embajada en Portugal todavía y entonces parece un poco fuerte. Don Rodolfo, insisto, valorando extraordinariamente su afán de haberse acercado en nuestra propuesta, pero no es posible aceptar eso, y no es posible porque, además, en sus palabras...

SR. PRESIDENTE:

DON Luciano, le ruego vaya terminando.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

TERMINO ya.

En sus palabras, las palabras que se escriben y las que se dicen, don Rodolfo, a veces tienen una carga tremenda. Cuando usted escribe irremediablemente, cuando escribe irremediablemente, y le ruego que..., porque ya se ha producido con esta modesta persona algún incidente de estas características, achacando escritos a quienes los hacen..., no voy por ahí ni entonces ni ahora, pero cuando se escribe irremediablemente a nosotros nos parece que lo que se está diciendo es que..., eso es, es un acto fallido. Irremediablemente tiene que pasar por Extremadura, irremediablemente, no hay más remedio de que pase por Extremadura. No, no, nosotros decimos que debe pasar con todas las de la ley. Bueno, es una pequeña matización.

Y termino ya, señor Presidente. Nosotros no hablamos, nosotros, en nuestra Proposición, en la posición del Grupo Parlamentario Socialista, no estamos hablando de trenes tipo AVE, trenes tipo AVE, don Rodolfo, lo ha dicho usted. Dice que el ministro, de los cuatro corredores, que no voy a entrar ahora en detalle, o de los cinco corredores, uno corresponde a Extremadura con trenes tipo AVE. No, don Rodolfo Orantos. Me permito tomar prestadas las palabras del Presidente de la Junta de hace unos meses: "Nosotros cuando pedimos jamón pedimos jamón ibérico, no jamón de tipo ibérico". Pues eso, cuando pedimos tren pedimos tren AVE, no tren de tipo AVE. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

VAMOS a pasar a la votación, una vez que ha finalizado el debate. Ruego a sus Señorías ocupen los escaños. Entramos en votación. Resultado de la votación: presentes 58, afirmativos 33, negativos tres, abstenciones 22. Queda pues aprobada la Proposición no de Ley 33/V.

La sexta es la Proposición no de Ley 34/V, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, PSOE-Nueva Izquierda, por la que se inste a la Junta de Extremadura a solicitar la urgente convocatoria del Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en cuyo orden del día se incluirá, entre otros asuntos que se detallan, el análisis y evaluación del funcionamiento del actual modelo de financiación autonómica. Tiene la palabra el Grupo proponente de la iniciativa, Grupo Socialista, PSOE-Nueva Izquierda. Don José Martín, tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 34/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a solicitar la urgente convocatoria del Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en cuyo orden del día se incluirá, entre otros asuntos que se detallan, el análisis y evaluación del funcionamiento del actual modelo de financiación autonómica. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) (R.E. nº 937).]

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, es frecuente escuchar, a personas autorizadas del Grupo Popular, fundamentalmente, afirmaciones como que el Partido Socialista, el Grupo Socialista, las instituciones autonómicas extremeñas, buscan de manera fehaciente y constante el enfrentamiento y la confrontación con el Gobierno central, así como con su Presidente, el excelentísimo señor Aznar. Se dice que el PSOE busca la confrontación y el diálogo, la confrontación y no el diálogo. La propuesta que presenta el Grupo Socialista no pretende de ninguna manera buscar confrontación, pero sí buscar y conseguir el diálogo.

Como ustedes saben, el Consejo de Política Fiscal y Financiera debe reunirse al menos dos veces al año, así lo establece la ley que lo creó, pero resulta que desde marzo de 1988 este Consejo, el Consejo General, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no se reúne. Podría pensarse de alguna manera que si no se reúne es porque no tenga asuntos que tratar, porque no hay asuntos que tratar, porque los asuntos que pudieran tratarse no fueran interesantes, no tuvieran interés o no convinie-

ran. A nosotros nos parece que a tenor de lo que el propio..., la propia Ley de Creación del Consejo de Política Fiscal y Financiera establece, entre otros son los siguientes. Como órgano consultivo y de nivelación entenderá de las siguientes materias: La coordinación de la política presupuestaria de las comunidades autónomas con la del Estado. El estudio y valoración de los criterios de distribución de los recursos del Fondo de Compensación. El estudio, la elaboración, en su caso, y la revisión de los métodos utilizados para el cálculo de los costes de los servicios transferidos a las comunidades autónomas. La apreciación de las razones que justifican en cada caso la percepción por parte de cada una de las comunidades autónomas de las asignaciones presupuestarias, así como los criterios de equidad seguidos para su afectación.

La coordinación de la política de endeudamiento. La coordinación de políticas de inversiones públicas y, en general, todo aspecto de la actividad financiera de las comunidades y de la Hacienda del Estado. A la vista del temario de temas que pueden ser tratados y discutidos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, nosotros entendemos que sí debe reunirse, que debía haberse reunido con anterioridad y que no debe dejar pasar la ocasión de reunirse en este año 1999 por primera vez, porque entendemos que sí hay, desde el Grupo Socialista, temas importantes que deben ser tratados en ese Consejo. Temas que afectan..., temas que afectan a aspectos fundamentales de nuestra Comunidad Autónoma, como son nuestros recursos financieros, la financiación autonómica y, entre otros, nosotros venimos a decir en nuestra Proposición no de Ley, que debe incluirse en el orden del día uno fundamental, como es el análisis y evaluación del funcionamiento del actual modelo de financiación autonómica, entre otros.

Creo que a lo largo de estos últimos años éste ha sido uno de los temas más candentes en esta Cámara, y no es hora..., no es éste el momento de discutir nosotros sobre el mismo, sino que el órgano donde debe discutirse es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y ahí es donde el Gobierno de la nación debe convocarlo, para que las diferentes comunidades autónomas expresen y conozcan los datos que ha producido el sistema que en su día se implantó, para algunos se impuso, para nosotros se impuso, que se ofrezcan los resultados de cómo ha evolucionado el sistema a lo largo de estos años, cuál es la evaluación que se hace de los resultados de la liquidación del IRPF en 1997, una vez que ya se conoce, el inicio de los trabajos para el examen de las diferentes propuestas de revisión y perfeccionamiento del actual sistema de financiación que se han producido en los últimos meses.

Hay otros temas también importantes que tratar en ese Consejo, que nosotros entendemos, entre otros debe verse, analizarse, estudiarse, valorarse y debatirse lo con-

cerniente a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales para el año 2000. Asimismo, nos gustaría que en ese Consejo, en la próxima sesión, que debe ser con carácter urgente, se tratara también qué va a pasar con el Fondo de Nivelación que el Gobierno Popular al inicio de su andadura legislativa, de su mandato de Gobierno, pregonó, pero que todavía no se ha repartido ni en 1997 ni en 1998 ni en 1999. Queremos saber qué va a pasar con los fondos europeos, qué cantidades vamos a tener en Extremadura y cuáles son los criterios con los que se va a repartir en el período 2000-2006.

Queremos saber, queremos que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se debata también cómo va la convergencia financiera, cómo va la convergencia en el endeudamiento de las comunidades autónomas, que todas las comunidades autónomas con el Gobierno central pactaron. En definitiva, es una propuesta para el diálogo, que en sí misma no debería existir, puesto que si los mecanismos legales funcionaran esta Proposición no de Ley no tendría sentido. Queremos que nuestro ordenamiento legal, nuestro ordenamiento jurídico, tenga vigor, tenga vigencia, sea cumplido, y en este caso no debería tomarse en ningún sentido como una propuesta de confrontación, sino como una llamada al diálogo, para saber allí qué es lo que ha ocurrido con tal sistema de financiación autonómica, con el nuevo sistema, qué va a pasar con la aplicación del sistema anterior a aquellas comunidades que no lo asumieron, qué va a pasar con los fondos estructurales, en definitiva, lo que no sabemos es por qué exactamente este Consejo no se reúne desde marzo de 1998, y no queremos pensar que sea porque algo haya que tapar, algo haya que esconder.

Nos dolería que esto fuera así, pero según pregona el propio Gobierno, según pregona el Grupo Popular, según publicitan, las cosas le van bien, es una buena ocasión para demostrar, para aseverar que esto no tiene ningún sentido. Esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos de la Cámara, porque no es una propuesta para la confrontación, sí es una propuesta para el diálogo, del diálogo saldrá a la luz, la Junta de Extremadura tendrá la información que necesita y la Cámara posteriormente podrá informarse a través de ella de cómo ha ido el sistema de financiación autonómica que se ha aplicado, cuáles han sido sus resultados, cómo nos ha ido y qué perspectivas de futuro vamos a tener, tanto en los fondos europeos como en la ejecución de esos mismos fondos europeos en el período que en este año ya termina. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

HAY dos enmiendas a esta Proposición no de Ley, presentadas por el Grupo Mixto, Diputados de Izquierda

Unida, y el Grupo Popular. El enmendante, Grupo enmendante, Mixto, Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra. Primero ha sido presentada por el Grupo Mixto y a continuación dará la palabra al Grupo Popular. Grupo Mixto, como Grupo enmendante, tiene la palabra.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

DON Agustín Real, por seis minutos. Ah, perdón, perdón, no le había visto.

SR. CAÑADA PORRAS:

YA me había bebido la mitad del vaso. Gracias, señor Presidente.

A ver, la aproximación, las aproximaciones deben hacerse siempre con cierta seriedad. Para nosotros la seriedad es el programa, nosotros somos gente laica, no *lentejera*, no nos gusta que se nos sirva y se nos diga esto son lentes, y las aproximaciones se tienen que dar, como digo, sobre propuestas. Nosotros hemos presentado una enmienda al texto que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, con la idea de aproximar la posición, y la enmienda viene a decir lo siguiente: aceptamos todos los puntos que ustedes han incluido en su propuesta, pero añadimos tres puntos más, tres puntos más que consideramos que son susceptibles de acordarse por parte del Grupo Socialista.

El primero. Decimos que en esa hipotética reunión del Consejo de Política Fiscal en el orden del día deben incluirse tres asuntos, tres asuntos que corresponden, desde nuestro punto de vista, al terreno de juego que interesa a Extremadura. Primer tema: la deuda histórica. El primer asunto que planteamos es que en el Consejo de Política Fiscal se incluya la deuda histórica, que es un asunto que interesa a la Comunidad de Extremadura, a no ser que ustedes ya se conformen con los 5.000 millones de pesetas que en su momento se dieron para la deuda histórica. Hay que decir, además, que nosotros venimos reclamando en todas las comisiones mixtas de transferencias la deuda histórica, y hay que decir, al mismo tiempo, que es un mal síntoma que en esta Asamblea no se quiera crear, no se haya creado en esta Legislatura todavía la comisión de la deuda histórica, porque, como saben ustedes, la deuda histórica sólo hay dos comunidades autónomas que deberían, deben tener derecho a ella, que son Extremadura y Andalucía. Por

tanto, ése es el terreno de juego que nos interesa, y es un asunto que habría que seguir reclamando y no debería olvidarse.

Segundo asunto: nivelación de servicios públicos. Desde el año 93, en que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se acordó la preparación, el encargo de un informe y de un libro blanco sobre nivelación de servicios, públicos nada se ha hecho. Nosotros... El señor Amigo era muy amigo antes de decir que eso era otra ventanilla distinta de la deuda histórica, como es otra ventanilla distinta de la deuda histórica pues por eso va en otro punto distinto. Y hay que decir que en la nivelación de servicios públicos hay 22.000 millones de pesetas que el Estado ha presupuestado en el año 98 y 99, y no se ha gastado ni un solo duro, no ha repartido ni un solo duro. Es de suponer que a una Comunidad como Extremadura le interesaría que se discutiese el reparto, el eventual reparto de esos 22.000 millones de pesetas, y es de suponer que a una Comunidad como Extremadura le interesa que se discuta la nivelación de los servicios públicos fundamentales, es decir, entre otros, la educación, la sanidad, los servicios sociales, la vivienda, etc., etc.

Y en tercer lugar, hacemos una propuesta también para que en ese hipotético orden del día se incluyeran las medidas para equiparar en autonomía financiera a todas las comunidades autónomas. ¿Qué quiere decir eso?: quiere decir que todas las comunidades autónomas tengan el mismo porcentaje de ingresos, la misma capacidad de ingresos, para hacer frente a sus servicios. Se da la paradoja de que comunidades como Extremadura sólo tienen un porcentaje del 26% de autonomía financiera, por los datos que manejamos nosotros, mientras que hay otras comunidades autónomas que se pasan del 100% de autonomía financiera. Hay comunidades, como Baleares o como Madrid, que han tenido que devolver una parte del 30% del IRPF porque se pasan del 100% de autonomía financiera. Lo que decimos nosotros es que autonomía financiera equivale a poder de las comunidades autonómicas, de las comunidades autónomas, y que, por tanto, debiera incluirse en el orden del día.

Por eso, deuda histórica, nivelación de servicios, equiparación en la autonomía financiera, nos parece que es jugar en el terreno de Extremadura y por eso hacemos la propuesta de la enmienda, y esperemos que se acepte por parte del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE:

¿El Grupo proponente acepta la enmienda presentada por el Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida? La acepta. Así pues se tramita, se sigue debatiendo con la incorporación de la enmienda propuesta.

El Grupo..., como segundo Grupo enmendante está el Grupo Popular. Don Vicente Sánchez Cuadrado, tiene la palabra, en turno de enmendante.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

CON la venia, señor Presidente.

Efectivamente, el Grupo Popular también ha presentado una enmienda a esta Proposición no de Ley, enmienda que yo, lógicamente, debo presuponer que va a ser rechazada, y lo supongo así porque, en definitiva, la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Socialista es una Proposición, desde mi punto de vista, una Proposición trampa, es una Proposición..., por distintas razones.

En primer lugar, ustedes plantean simplemente que se inste a la Junta, que se inste al Gobierno, a la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, o eso es lo que me ha parecido entender al Portavoz Socialista, porque no se reúne, no se ha reunido en todo este tiempo y quieren que allí se reúna para debatir, analizar todos estos temas que aquí exponen en la Proposición no de Ley. La primera trampa que contiene es muy sencilla, es que parece que usted no conoce el Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es del año 1981 nada menos. El que sí lo debe conocer es el señor Amigo, y sabe que el Consejo de Política Fiscal y Financiera se convoca por el Presidente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por iniciativa propia o de la tercera parte de los miembros. Como el señor Amigo es miembro del Consejo de Política Fiscal y Financiera lo único que tiene que hacer es reunir la tercera parte de los miembros y, por lo tanto, con esa tercera parte pedir la convocatoria, y además tiene la obligación el Presidente de incluir en el orden del día todo lo que el señor Amigo diga o quiera, siempre y cuando reúna la tercera parte de los votos.

Por lo tanto, el que nosotros instemos o no instemos realmente, bueno, tiene la satisfacción que tendrá el Grupo Socialista de sacar un tema a debate en esta Cámara... Pero yo le voy a decir una cosa, el tema de la financiación autonómica lo estamos debatiendo permanentemente. Por cierto, me ha sorprendido también que diga que aquí lo que tenemos que hacer, o en ese Consejo que pretende que se convoque, se tiene que debatir, analizar y debatir, las medidas que propone el Gobierno en la Ley de Acompañamiento, en el Anteproyecto de Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para el año 2000. Entonces, a mí me ha sorprendido mucho eso, porque ¿y qué hace el Congreso de los Diputados y el Senado? Si la Ley de Acompañamiento ya está aquí..., ya está aprobada por el Congreso de los Diputados y está ahora en estos momentos en el Senado en tramitación, y la vamos a debatir, y su Grupo pues va

a tener todas las posibilidades que le da el Reglamento para analizar, debatir, enmendar, etc., etc. Es decir, que lo que no veo yo es que pretendamos trasladar al Consejo de Política Fiscal y Financiera un debate de la Ley de Acompañamiento, o de las medidas incluidas en la Ley de Acompañamiento, cuando eso se está debatiendo en Las Cortes Generales.

Por eso digo que esta propuesta, en mi opinión, carece en ese sentido de fundamento lógico, jurídico y político. En realidad, aquí la cuestión es que nosotros estamos incluso dispuestos a apoyar todo eso, aunque podía hacerlo, como digo, el señor Amigo por sí solo; pero nosotros estamos dispuestos a apoyar que la Junta pida que el Gobierno convoque..., todo eso estamos dispuestos a apoyarlo, solamente queremos que se incluyan dos cositas, dos cosas, ¿eh? Una, que previamente se acepte por la Comunidad Autónoma el modelo de financiación autonómica que rige en toda España para el quinquenio 1997 al 2001, y que ustedes ya, en la Comisión de Política Fiscal y Financiera de septiembre del año 96, rechazaron. Es decir, quieren analizar ahora los resultados del sistema, cómo está funcionando, cuando ustedes *a priori* ya lo rechazaron. Dijeron que iba a ser malo, entonces dijeron que iba a crear paraísos fiscales, como luego resu..., porque eso se hacía en favor de los catalanes, pero como luego resulta que al señor Pujol no le gusta pues ustedes han cambiado el punto de mira, ahora ya no se trata de crear paraísos fiscales, porque ahora se trata de que el sistema es malo, porque hasta ni Pujol lo quiere.

Y esto estamos hartos de oírlo al Senador Armet en el Senado, porque, en definitiva, éste es un debate permanente allí, como le digo. Pero yo le voy a decir la segunda condición que nosotros ponemos, la segunda condición que ponemos para apoyar esa petición que usted hace de que se convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera es muy sencilla, aparte de que parece lógico que para debatir sobre un modelo, o sobre un sistema de financiación, se acepte previamente ese modelo o ese sistema, como han hecho todas las comunidades, todas las comunidades autónomas, salvo justamente las gobernadas por el Partido Socialista cuando se aprobó el modelo, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura. Por una razón muy simple, porque ustedes han convertido el sistema de financiación autonómica no en un tema de Estado, como es realmente, sino en un tema de confrontación política contra el Gobierno, y hacen ustedes oposición a través del sistema de financiación, y no se dan cuenta de que lo que están haciendo es serio y grave, puesto que este país está tendiendo a que cada Comunidad Autónoma quiera un sistema de financiación propio.

¿Sabe usted lo que ha hecho el Presidente del Gobierno de Baleares, ése que está gobernando en Baleares, con

ayuda de los independentistas, de los catalanistas, de los regionalistas y otros seis partidos más?: pues lo primero que ha pedido y le ha dicho al Gobierno es que no acepta el modelo de financiación autonómica, lo que sí quiere son sus resultados económicos, pero no acepta el modelo, porque quiere uno propio para Baleares. Y Aragón ha dicho lo mismo, que quiere un modelo propio. Y no le digo lo que ha contado Maragall durante la campaña, que habla de federalismo y de soberanía fiscal para Cataluña, o del señor Chaves en Andalucía, que pretende suprimir el Fondo de Nivelación e incluirlo en el FCI o Fondo de Compensación... Es decir, ustedes en cada región dicen una cosa, carecen de una alternativa seria de modelo de financiación de las comunidades autónomas.

Y evidentemente el modelo de financiación habrá que discutirlo y mejorarlo, pero el que rige del año 97 al 2001 es el que tenemos, y esos son los resultados que ustedes tendrán que aceptar o no aceptar. No los aceptan, no los aceptan. Pero yo les voy a leer a ustedes lo que dice, y esto son datos oficiales, lo que dice el informe que ha presentado el Gobierno para los presupuestos del año 2000, y dice exactamente en cuanto a los resultados esos que ustedes analizar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, resultados que lógicamente son provisionales, porque ustedes lo que tienen son ingresos a cuenta correspondiente al modelo 92-96, que es el que rige en Extremadura, porque el modelo 97-2001 no rige en Extremadura porque ustedes no lo han querido. Y entonces, los resultados de este modelo para Extremadura son los siguientes. Dice textualmente, dice: "En el supuesto de que las tres comunidades que rechazaron el modelo lo hubieran aceptado serían las que habrían obtenido unos incrementos de recursos financieros más altos dentro de sus respectivos niveles competenciales.

Los datos referentes a la diferencia entre financiación definitiva que les hubiese correspondido si no hubiesen optado por la prórroga del método del quinquenio 92-96, frente a los que habrían percibido si hubiesen aceptado el sistema de financiación para el quinquenio 97-2001, son los siguientes: Andalucía ha perdido 26.140 millones de pesetas, Castilla-La Mancha 1.661 y Extremadura 1.979. En resumen las tres comunidades autónomas que han rechazado el modelo habrían recibido sólo en 1997 -y estos son presupuestos liquidados-, sólo en 1997, una liquidación definitiva superior en casi 30.000 millones de pesetas, frente a las que les hubiese correspondido con el modelo 92-96". Pero, claro, es que ése es el modelo que se aplica en Extremadura, porque ustedes han preferido seguir las consignas del Partido y aceptar el modelo 92-96 y tener un frente abierto contra el Gobierno del señor Aznar, a defender los intereses de Extremadura, que en definitiva hubiera percibido ya en el año 97, por la liquidación de los presupuestos, casi 2.000 millones de pesetas, y según previsiones a lo largo

del quinquenio a Andalucía le va a costar esta decisión del señor Chaves, le va a costar 147.000 millones de pesetas, y a Extremadura posiblemente entre los 11 y 15.000, en función de las competencias que reciba, porque todavía no sabemos las competencias que se podrán recibir hasta el 2001.

Lo que sí es cierto es que mientras más competencias tengamos mayores pérdidas vamos a tener con arreglo al modelo que ustedes están aplicando en Extremadura. Y ésta es la realidad que tenemos en nuestra región. Por eso, nosotros les pedimos simplemente que acepten el modelo y, además, estamos dispuestos a pedirle al Gobierno, juntamente con ustedes, que nos liquide, que nos liquide el 97 y nos dé los 2.000 millones de pesetas, y además que nos liquide el 98 y nos dé lo que corresponda al 98, que se va a liquidar muy pronto en estos meses. Y así sucesivamente, porque no vemos por qué Extremadura tiene que perder económicamente, simplemente porque ustedes tienen el capricho de defender frente al Gobierno de Aznar un sistema que realmente lo único que están consiguiendo ustedes con ello es algo que a mí me parece muy grave, me parece muy grave, que es romper el consenso de Estado que aquí ha existido durante todos los años que ha gobernado el Partido Socialista, y nunca el Partido Popular ni las regiones del Partido Popular, Galicia, Castilla y León, rompieron ese consenso, el sistema fue para toda España, salvo naturalmente las regiones aforadas, y ustedes lo han roto, ustedes lo han roto en el año 96 al no aceptar el modelo de financiación que rige en toda España.

Y yo creo que frente a esto sólo caben dos soluciones, dos soluciones; una, o vamos en las próximas elecciones a una mayoría absoluta del Partido Popular, que permita gobernar este país sin la influencia perniciosa de los nacionalistas, regionalistas y aquellos que se alían con los regionalistas independentistas en otras comunidades autónomas, o simplemente se va a romper y se va a producir la voladura del Estado autonómico que fija nuestra Constitución, simplemente porque ustedes no tienen una idea del Estado español autonómico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

No cabe turno en contra ni de fijación de posiciones. Tiene la palabra el proponente para cerrar el debate. Cuenta con tres minutos.

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

La verdad es que pedirnos a estas alturas que aceptemos un modelo que los que lo impusieron lo rechazan pare-

ce un poco..., o suena a broma o es una pura contradicción. Contradicción que la hemos visto muchas veces en esta tribuna cuando se ha pedido..., en repetidas ocasiones se ha mostrado oposición a la cesión del 15% del IRPF, se apoya ahora la cesión del 30%, y un modelo, que usted lo ha dicho, favorece a los catalanes porque se impuso precisamente por el señor Pujol, que cuando venía a Madrid y gobernaban los socialistas, venía a saquear el Estado...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, perdón, antes de nada un minuto solamente, pero le tengo que interrumpir por un lapsus de esta Presidencia. ¿Acepta la enmienda propuesta por el Grupo Popular?

SR. MARTÍN MARTÍN:

NO, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

VALE, pues prosigue sin el texto enmendado respecto al Grupo Popular, pero sí respecto del Grupo Mixto, Izquierda Unida.

SR. MARTÍN MARTÍN:

EL señor Pujol, que cuando venía a Madrid saqueaba el Estado, pero ahora cuando viene a Madrid y gobierna el señor Aznar y le presta los votos en el Congreso de los Diputados para que pueda ocupar el sillón de La Moncloa, ahora es un hombre de Estado que tiene una alta responsabilidad, pero que hay que moderarlo en las elecciones. Ésa es una contradicción más del Grupo Popular y del Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de la nación.

Usted nos pide, como decía, que se acepte el modelo que nadie quiere. Los propios que lo impusieron, los propios que lo impulsaron están diciendo que hay que cambiarlo. Lo dice el señor Zaplana, que no es socialista, lo dice el señor Pujol, lo dice más de una comunidad autónoma y, en consecuencia, no nos pida a nosotros que cojamos el camino equivocado que ya otros han emprendido y que quieren abandonar. Pero nos decía usted que la Proposición no de Ley que presentamos era una trampa, porque el Reglamento establece que el Gobierno, los miembros del Consejo, una tercera parte pueden solicitar la convocatoria, de lo que deduzco que usted no quiere que el Gobierno convoque esa sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y seguimos

diciéndole, nos lo podía haber aclarado, por lo menos habernos dicho que nada tiene que esconder, que nada tiene que temer y que está orgulloso de lo que ha hecho, porque si no no tiene sentido que no lo convoque, y no tengan que ser los propios miembros del Consejo los que fuercen al Gobierno a convocar una sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Nosotros sabemos que este Gobierno, el Gobierno de España, es un especialista, el Gobierno del Partido Popular, es un especialista en las técnicas de marketing, en la publicidad de la acción del Gobierno, que en muchos casos consiste más en el propio marketing que en la propia acción, es más el envoltorio que lo que contiene el paquete que se envuelve. Y así usted nos podía haber dicho aquí por qué aplica de la manera que lo aplica el Gobierno de la nación el sistema anterior, y no según se establece en el artículo 13 de la LOFCA. También nos podría haber dicho por qué el modelo que se pactó, el sistema que se pactó...

SR. PRESIDENTE:

DON José Martín, ha consumido su turno.

SR. MARTÍN MARTÍN:

TERMINO inmediatamente, señor Presidente.

...por qué lo corrigió en 1998, cuánto le ha supuesto al Estado las correcciones que introdujo en el sistema. Y ya veremos, porque la Junta de Extremadura por otra vía tiene pedida tales liquidaciones. Espere a los resultados de los recursos judiciales interpuestos por la Junta de Extremadura y veremos cuáles son los resultados.

Claro que cada uno hace diferentes propuestas, cada comunidad autónoma hace la suya, el señor Chaves, el señor Zaplana, el señor Pujol, todos hacen diferentes propuestas, pero es en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera donde pueden estudiarse, donde puede debatirse, donde puede demostrarse que el Gobierno que pregona que su tarea fundamental de Gobierno es el diálogo, dialogue, debata y nos convenza de que esa senda hacia el centro que quiere emprender de alguna vez sea verdad. Así empezaremos a creernos lo de su viaje al centro, pero no nos obliguen a obligarlos a convocar una sesión del Consejo Fiscal y Financiero, donde el Gobierno vaya a ella a regañadientes. Si las excelencias del sistema son las que usted dice el Gobierno puede estar perfectamente allí, explicarlas y a lo mejor nos convence. ¿O es que teme acaso que no pueda ser así y que hay cosas que esconder, y por eso no convocan?

El frente abierto es el que se crearía y el que usted dirían convocando la sesión del Consejo forzándola por la vía

del Reglamento que usted acaba de decir. Les hemos pedido que nos apoyen para que el Gobierno, por propia iniciativa, como es su obligación, como es su obligación, convoque en los plazos correspondientes, porque si no lo han hecho el tercio, la tercera parte de los miembros del Consejo, ¿no está obligado el Gobierno de la nación a convocar por el mismo Reglamento y por la ley esa sesión? ¿No está obligado?

SR. PRESIDENTE:

DON José Martín...

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la correspondiente votación. Ocupen, por favor, Señorías, sus escaños. *(pausa)* Sí, vamos a pasar a votación. Entramos en votación. Resultado de la votación: presentes 54, afirmativos 34, negativos 19, abstenciones ninguna. Queda pues aprobada la Proposición no de Ley 34/V.

El tercer punto del Orden del Día está formado por cuatro interpelaciones. De ellas, la número 12 y la 26 han sido propuestas. Entramos pues en la 13/V, sobre la política de la Junta de Extremadura en cuanto a la transferencia de competencias a los ayuntamientos y a la consecución de un Pacto Local en Extremadura. Formulada por don Manuel Cañada Porrás. El interpelante tiene la palabra por diez minutos. Don Agustín Real.

[Interpelación 13/V, sobre la política de la Junta de Extremadura en cuanto a la transferencia de competencias a los ayuntamientos y a la consecución de un Pacto Local por Extremadura. Formulada por don Manuel Cañada Porrás (R.E. nº 369).]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Venimos a presentar esta iniciativa con el ánimo de sacar, como, por otra parte, es norma habitual en nuestro Grupo, sacar algo productivo, algo productivo en algo que creemos que es de vital importancia para los ayuntamientos, para las administraciones locales. Ayuntamientos que creemos son los auténticos hermanos pobres del

sistema. Pobres en varios aspectos, pobres en la participación del gasto público, si tenemos en cuenta que después de 20 años, demos gracias, los ayuntamientos participan aproximadamente en torno a un 13%, mientras que otras administraciones, como puedan ser las comunidades autónomas, están por encima del 25. Pobres porque tienen que prestar todo tipo, prácticamente todo tipo de servicios sin tener dotaciones presupuestarias suficientes.

Pobres porque en la práctica el Estado y las comunidades autónomas transfieren, entre comillas, servicios, pero no transfieren presupuestos, es decir, no transfieren competencias, en definitiva transfieren la gestión en muchos casos sin dinero para dicha gestión. Y luego, claro, pasa lo que pasa, servicios sociales que tienen continuas quejas por parte de los ciudadanos, instalaciones deportivas mal atendidas, piscinas cubiertas con grandes dificultades para el propio mantenimiento, guarderías y un largo etcétera. Porque, claro, una vez que se les transfieren, en la práctica, como estamos diciendo, aunque no normativamente, ¿quién tiene que mantener ese servicio?, ¿cómo se mantienen? Desde luego hay que reconocer que en muchas ocasiones estos se mantienen de forma podríamos decir que casi milagrosa. En muchas ocasiones los ayuntamientos se ven imposibilitados material y económicamente, y son o tienen que ser los propios trabajadores y trabajadoras de esos servicios, aportando desinteresadamente su trabajo, con el sudor de su frente, los que, como buenamente pueden, tienen que sacar adelante esos servicios.

Por ésta y por muchas otras razones que podríamos enumerar creemos de suma importancia la consecución de un Pacto Local, en el Estado, por supuesto, y también en Extremadura; Pacto Local que saque a los ayuntamientos de ese hoyo en el que creemos muchos de ellos se encuentran, Pacto Local que sirva para una auténtica descentralización de servicios y una, por consiguiente, mejor gestión de los mismos. Pacto Local que dé auténtica autonomía a los ayuntamientos, muchas veces prisioneros de otras administraciones, léase diputaciones, Junta de Extremadura o Gobierno central. Esta mañana asistíamos aquí a un debate sobre el papel, entre comillas, el papel de las diputaciones y su coordinación con la Junta de Extremadura. Creemos que a través de la consecución de un buen Pacto Local todo ese tipo de coordinaciones se podrían simplificar muchísimo, lo que vendría en beneficio de los propios servicios y a la vez de los propios ayuntamientos. Pacto Local que, por supuesto, descongestionaría muchos de los servicios de la Administración autonómica y daría mucha mayor fluidez a la misma.

En suma, un Pacto Local que haga más operativa la relación entre el ciudadano y la Administración, que es lo que realmente nos interesa al menos a nosotros. Y en ese

sentido venimos a formular la iniciativa que hoy aquí presentamos en forma de Interpelación. Nos gustaría saber cuál es la política general de la Junta de Extremadura en orden a transferir competencias, auténticas competencias, a los ayuntamientos y conseguir la plasmación de un Pacto Local que responda, que responda, en líneas generales, a lo que habíamos estado exponiendo a lo largo de nuestra intervención. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

EL señor Consejero de Presidencia y Trabajo, para contestar al interpelante, tiene la palabra por diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑOR Presidente.

Bien, siguiendo la indicación que nos hace el señor Real vamos a ver si sacamos algo de provecho en lo que se refiere al debate que él mismo ha suscitado aquí en esta Cámara. Yo no he deducido grandes novedades en lo que se refiere a su planteamiento, anuncia que esto es la base para luego traer una moción consecuencia de interpelación... Bien, ya veremos en su momento qué es lo que se nos dice. A partir de lo que él ha dicho, sí, hay elementos que podemos valorar, hay cosas que se pueden arreglar en los ayuntamientos, pero poco más es lo que hemos oído aquí.

Por lo tanto, yo creo que si queremos aprovechar el tiempo, señor Real, podíamos avanzar un poquito esta tarde, y ver dónde están las coincidencias y dónde están los desacuerdos entre su Grupo y el nuestro. Porque creo que hay un punto de partida importante en esta cuestión, y no sé si usted lo ha advertido: entre Izquierda Unida y el Partido Socialista Obrero Español existe un conjunto de coincidencias que es preciso subrayar. Hoy mismo, que se celebra, como saben ustedes, la Asamblea de la Federación Española de Municipios y Provincias para elegir a su nueva directiva, hay una coincidencia de actuación, hay un acuerdo para promover candidaturas. Yo creo que eso explica, señor Real, algo fundamental que hay detrás de ese hecho, que pudiéramos considerar primero aparentemente puramente táctico, de ponerse de acuerdo para frenar la operación que ha hecho el Partido Popular, una operación en cierta medida..., no voy a decir fraudulenta pero una cosa parecida sí que lo ha sido, de hinchar las listas de los ayuntamientos para incorporarlos, después de las elecciones municipales, como votantes en este acontecimiento de hoy de la elección de la nueva directiva.

Bien, quiero decir que nos hemos puesto de acuerdo en la defensa de unas candidaturas porque estamos de

acuerdo también en otras cuestiones de carácter sustantivo. ¿Y qué es lo que yo considero en lo que estamos de acuerdo, lo sustancial que estamos de acuerdo?: pues de alguna manera el señor Real yo creo que lo ha dicho, muy de pasada, pero lo ha dicho, ustedes y nosotros defendemos que tiene que haber un pacto nacional, un pacto a nivel estatal, previo al desarrollo del Pacto de ámbito Local. Así lo he entendido yo, así lo he leído también en documentación de su partido. Concretamente, en la I Conferencia Federal de Política Municipal de Izquierda Unida, uno de los puntos que se defienden es precisamente Pacto Local a tres bandas, Federación de Municipios y Provincias, ayuntamientos, Pacto Local con la participación de las comunidades autónomas, del Estado y, por supuesto, con la cobertura de los partidos; es decir, que haya un consenso político de los partidos, que se refleje luego en un acuerdo de ámbito nacional, donde estén presentes, lo suscriban y lo acepten, obviamente, todos los partícipes en esta gran operación de Estado.

Porque yo creo que estamos ante una gran operación de Estado, que es necesaria como condición previa para pasar a los posibles pactos de ámbito local. Yo creo que en eso, señor Real, estamos de acuerdo. Yo creo que también estamos de acuerdo en otra cosa que creo que es fundamental, estamos de acuerdo en la relación de competencias que deben ser objeto de tratamiento de ese Pacto Local de carácter de Estado. Es la lista que la propia Federación de Municipios y Provincias elaboró en su momento, ya allá en el año 93 se empezaron estos trabajos, y creo que en este sentido también tenemos un acuerdo fundamental de partida. Por otra parte, también hay otro acuerdo importante que quiero subrayar, en relación a lo que es el planteamiento de Izquierda Unida y el Partido Socialista: el balance negativo que hacemos de la aplicación de la Ley de Haciendas Locales, y la necesidad de reforzar la financiación de los ayuntamientos a partir de la modificación de la Ley de Haciendas Locales.

Porque, desde luego, es absolutamente fantasioso intentar hacer un Pacto Local con transferencia de competencias a los ayuntamientos si no se modifica la Ley de Haciendas Locales. Y eso hay que decirlo con absoluta claridad, porque todo lo demás consistiría en echar una carga a los ayuntamientos de unas competencias que no podrían ejercitar simplemente con las subvenciones que recibieran. Necesitan potenciar su propia hacienda local. Por lo tanto, creo que en ese punto sí que estaríamos también de acuerdo. Obviamente hay también algunas diferencias, algunos puntos de desacuerdo, y esta mañana también lo dijo usted aquí: ustedes quieren que las diputaciones desaparezcan. Nosotros en ese punto no les acompañamos. Las diputaciones son instituciones de profundo e histórico arraigo en nuestro país, que hacen una función representativa del municipalismo y que, al

mismo tiempo, hacen una función de asistencia, apoyo y colaboración con los ayuntamientos. Bien es verdad que el Estado autonómico ha establecido una distribución competencial que obviamente obliga a replantear el tratamiento de las funciones que desarrolla.

Nosotros, y esta mañana lo comentábamos, hemos establecido, a través de la Ley de Coordinación y del Decreto que desarrolla la Ley de Coordinación en materia de obras y servicios, un sistema de coordinación de la participación de la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos en la financiación y desarrollo y ejecución de obras y servicios, que son en este caso, subrayo, de interés básicamente autonómico. No nos referimos a aquellos que son de interés básicamente municipal. Por lo tanto, quiero subrayar este conjunto de coincidencias. Por otra parte, también dejar muy claro que el Partido Socialista ha sido el promotor del Pacto Local, no digo el único quizás. Obviamente, ustedes, en este sentido, ya he subrayado las diríamos las coincidencias que podemos compartir, pero el Partido Socialista ha sido promotor fundamental del Pacto Local, y luego hemos visto desgraciadamente cómo esta propuesta ha sido frenada como consecuencia del acceso al poder de la derecha. La derecha ha hecho una interpretación del Pacto Local que nosotros desde luego no compartimos.

No es Pacto Local simplemente la modificación institucional del funcionamiento de los ayuntamientos. No es Pacto Local la modificación del recurso de reposición, que, por otra parte, es una cuestión bastante irrelevante posiblemente, u otras modificaciones en relación a la composición y órganos de carácter municipal. Es verdad que esas modificaciones pueden ayudar y ayudan a la gobernabilidad municipal, pero eso no es el Pacto Local, el Pacto Local es la definición de un ámbito de traspaso competencial que arranca de competencias del Estado y pasa también por competencias de comunidades autónomas. Pero preservando una cuestión que yo creo que es fundamental: el Pacto Local no debe significar la aparición en España de regímenes locales diferentes en función a la comunidad autónoma donde se desarrolle el pacto. De ahí la necesidad de que haya una cobertura a nivel estatal de un pacto político a nivel nacional y de la modificación de una ley, un conjunto de leyes básicas de carácter nacional.

Pero luego cada cual obviamente eso lo puede trasladar en su ámbito municipal, pero no de manera que surjan en España 17 regímenes locales como consecuencia de la inexistencia de elementos comunes de referencia que nos permitan elaborar un adecuado Pacto Local en el ámbito autonómico. La Junta de Extremadura, por lo tanto, está por el Pacto Local, pero un serio y riguroso y eficaz Pacto Local, no por esta manera de desentenderse de una tarea de política de Estado que ha tenido el Partido Popular, remitiendo la cuestión al desarrollo de pactos singulares sin ningún punto de referencia común. Eso es peligroso,

eso arrojaría aquí a una situación curiosamente muy esperpéntica, aquellas comunidades autónomas gobernadas por los nacionalistas, que son las que tienen el nivel competencial más elevado, serían los ayuntamientos donde recibirían un nivel competencial más reducido, mientras que aquí, en función a otro tipo de parámetros, se produciría una situación absolutamente distinta.

En este sentido, nosotros, efectivamente, no compartimos lo que no ha sido siquiera Pacto Local. Por lo tanto, consideramos que el Pacto Local es una tarea pendiente, algo que tendremos que abordar. Nosotros estimamos, por lo tanto, que no podemos abordar el desarrollo de un Pacto Local autonómico en Extremadura hasta que no tengamos el conjunto de elementos definidos en el marco del Estado. Eso no quiere decir que vayamos a permanecer quietos, eso no quiere decir que nosotros no estimemos que se puede avanzar en algunas cosas. Y en este sentido, los socialistas en Extremadura tenemos una propuesta que yo creo que puede significar pasos hacia delante. Un pacto hacia delante será la anunciada Ley de Entidades Locales de Extremadura que el Gobierno regional tiene el propósito de traer a esta Cámara y que ya anunciamos, en recientes comparecencias que tuve la oportunidad de hacer en la Comisión correspondiente de esta Cámara.

Vamos a ir, por lo tanto, por esa línea. ¿Y eso qué significa?: pues significa que tenemos que recoger un conjunto de enseñanzas y de experiencias que derivan de lo que es el municipalismo en el momento actual. El municipalismo del momento actual no tiene nada que ver con el municipalismo que hemos conocido estos años hacia atrás, donde fundamentalmente los municipios luchaban sustancialmente por conseguir la financiación de aquellos servicios mínimos obligatorios a los que les obligaba el Estado. Eso ya pasó. Después hemos tenido una etapa en la cual los ayuntamientos se han introducido en la prestación en colaboración con la Junta de Extremadura, en colaboración a través de una serie de instrumentos de cooperación y de convención que hemos ido estableciendo continuamente, de una serie de servicios y prestaciones que cada día están más extendidos, gracias a la colaboración de los municipios.

Y en este momento creo que lo que fundamentalmente se plantea en relación a una hipótesis, que yo no voy a llamar de Pacto Local, porque ese pacto lo tendremos que hacer aquí en esta Asamblea, y lo tendremos que hacer aquí, espero, como una ley que venga y que sea consensuada por todos nosotros, una ley que, además, tenga el consenso de la Federación...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, ha consumido su tiempo turno.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

...de Municipios y Provincias, de la Federación Extremeña de Municipios y Provincias. Y ése es el propósito. Se puede avanzar, hay una serie de elementos en los cuales las situaciones están suficientemente maduras como para pensar que se pueden realizar delegaciones de competencias, competencias de ejecución que significan un avance hasta el momento en que dispongamos del pacto nacional, que nos abra ya una perspectiva ancha de desarrollo y colaboración.

Yo, en este sentido, creo que también la derecha, también el Partido Popular, pudiera revisar su planteamiento. No hagamos la utilización del Pacto Local como arma arrojadiza, no lo utilicemos para decir: estos señores no quieren el Pacto Local. Son ustedes los que no han querido el Pacto Local, el nacional, el que significa la apertura diríamos de fronteras para pasar al paso siguiente.

En consecuencia, nosotros lo que sí que decimos es que a pesar de que tengamos que esperar a que llegue ese Pacto Local, cuando las fuerzas que están por esa labor, y ustedes finalmente tendrán que estar también por ello, tengamos el espacio suficientemente abierto para abordarlo y desarrollarlo en toda su plenitud, que significa, repito una vez más, la reforma también de las haciendas locales. No se puede pensar seriamente en Pacto Local sin reformar las haciendas locales, y esa llave, Señorías, esa llave la tiene el Estado.

Nosotros traeremos aquí un proyecto de ley que significará pasos adelante en esa dirección, mediante delegaciones de competencias, mediante la resolución de cuestiones que están pendientes en municipios, como es el tratamiento de las entidades locales menores, para evitar esa tendencia que a veces manifiestan de independencia, cuando en realidad podemos resolver mediante una ley el conjunto de problemas que internamente tienen dentro de sus municipios matrices. Tenemos que reforzar las mancomunidades. Ése es un punto también en el cual creo que puede haber coincidencia con el planteamiento que al menos he entendido tiene Izquierda Unida en su documento. Sí, acabo ya. ¿Me está diciendo algo su Señoría? Ah, como estoy hablando..., estoy oyendo detrás..., creía que... Bien. Por lo tanto, puntos clave de referencia en este avance hacia un compromiso de desarrollo de las...

SR. PRESIDENTE:

ESTO..., ahora sí digo. Señor Consejero, le había advertido de que ya estaría consumido su turno. Se lo advierto por segunda vez.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

BIEN. Bueno, pues es que anteriormente no lo había oído bien, señor Presidente, le pido disculpas.

Por lo tanto, vayamos en esa dirección de potenciación del asociacionismo municipal, de las mancomunidades municipales, de la creación de un Estatuto, como le decía, de entidades locales menores y de los regímenes locales especiales que consideremos oportunos para resolver la singularidad del tratamiento que requieren algunos de nuestros municipios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

EL interpelante, don Agustín Real, puede intervenir por cinco minutos.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

A ver, señor Consejero, empezaba su intervención diciendo que no habíamos dicho nada, es que nosotros a lo que hemos venido aquí es a interpelar y a conocer, que para eso existe esa figura, en este Parlamento al menos, a conocer lo que en ella se le preguntaba, o más bien se le interpelaba, es decir, la política general de la Junta en este sentido y, concretamente, a la consecución de un Pacto Local en Extremadura. Nos ha respondido, no están ustedes ahora mismo en estos momentos por la labor de un Pacto Local autonómico pero, por otro lado, nos alegra que tengan nuestras propuestas, porque así al menos nos han evitado, bueno, pues el trabajo de transmitírselas, vemos que las tienen, y nos alegra también que en muchos de los puntos, o si no le he entendido mal, en la inmensa mayoría de lo que se propone desde Izquierda Unida pues estemos de acuerdo. Y precisamente por eso, bueno, pues no vemos que haya tantas dificultades para comenzar a trabajar.

Decía que habíamos dicho sobre..., de pasada, el tema del Pacto Local estatal. Claro, claro, pero es que la interpelación hablaba de un Pacto Local en Extremadura, ¿eh? Y es cierto que es preciso ese Pacto Local a nivel de todo el Estado. Lo hemos dicho, lo que ocurre es que..., y como bien figura en ese documento, creemos que debería ser un Pacto Local a tres bandas, ayuntamientos..., claro, y comunidades autónomas, lo que ocurre..., no sé que habrá ocurrido hoy en Madrid, a estas horas todavía no lo sé, pero lo que ocurre, le decía, es que nos fiamos bastante poco de lo que pudiera opinar una de las patas de ese banco de tres patas, que no sería otra que la Federación de Municipios. Pero, como decía, independientemente de eso, de ese Pacto Local a nivel

estatal, estábamos hablando de Extremadura, y hablamos de Pacto Local aquí, como decía, no nos fiamos en absoluto, ojalá la candidatura que desde Izquierda Unida se va a apoyar sea la que salga adelante para formar la ejecutiva.

Que es preciso la reforma de la Ley de Haciendas Locales. Claro, claro que es preciso, y precisamente ésa es una de las propuestas que nosotros llevamos creo que desde nuestra fundación, porque ésa es la auténtica madre del cordero de la financiación municipal. Cuando yo decía en mi primera intervención que los ayuntamientos son las hermanas pobres del sistema creo que todo el mundo tiene que venir a darnos la razón, y una de las razones fundamentales de que sean las hermanas pobres es el sistema de financiación a través de la Ley de Haciendas Locales. Pero hablamos también de otras cosas, y usted lo tiene en ese documento, hablamos de transferir otro tipo de servicios, hablamos de transferir competencias plenas a los ayuntamientos, como puedan ser transferencias en materia de deportes, instalaciones deportivas, servicios sociales de base, etc., etc.

Decía que el Partido Socialista es el gran promotor del Pacto Local. Esto perdónenme que lo tengamos que poner en duda, cuando después de 13 años en el Gobierno de la nación, pues al día de hoy pues los ayuntamiento siguen estando como están, y aquí, en su propia intervención, nos ha venido a dar la razón. Yo le voy a recordar que desde Izquierda Unida desde su fundación venimos reclamando la reforma de esa Ley, injusta Ley de Hacienda Local. Como decía, ya nos ha dicho que no están de momento por la labor de un Pacto autonómico hasta que vayamos a ese Pacto nacional, ojalá ése se pueda conseguir, pero creemos que sí se puede avanzar, sí se puede avanzar en Extremadura a través de las propuestas que se vayan desarrollando en esta Cámara. Y claro que no estamos en los mismos momentos que estábamos pues hace 15 ó 20 años, estamos en otros, y precisamente por eso creemos que es urgente y que hay que abordar el tema con la máxima urgencia.

Habrà que abordarlo en Extremadura, independientemente de lo que vaya pasando a nivel estatal. Si se puede estar coordinador se estará, pero creemos que la urgencia del asunto merece que tenga un tratamiento por parte de la Administración autonómica y que finalmente se pueda poner a los ayuntamientos en el lugar que les corresponde.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, para cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑOR Presidente. Señoría.

El municipalismo en la última etapa democrática en España comienza en los llamados ayuntamientos democráticos. Yo creo que los socialistas podemos venir a un debate de estas características con la confianza suficiente de haber participado, primero, en la gran operación de democratización de los antiguos ayuntamientos, que estaban todavía bajo el síndrome de la dictadura cuando nosotros accedimos en el esquema aquél de coalición en aquel momento del Partido Comunista y el Partido Socialista, en lo que se refiere a los ayuntamientos democráticos. Fue la primera experiencia de democratización profunda de los municipios, y hemos seguido en esa tesitura. Después hemos defendido en el año 93, y a propuesta de la Federación de Municipios y Provincias, un Pacto Local ambicioso, que por ahora no tiene visos de realizarse mientras la derecha siga en el poder.

Por lo tanto, el futuro del municipalismo depende fundamentalmente de que la derecha pierda las elecciones en la próxima confrontación electoral. Así que yo creo que cualquier municipio, cualquier municipalista español, extremeño, que crea lo que se trae entre manos, a lo primero que tiene que aspirar es a la derrota de la derecha en las próximas elecciones, porque eso va a ser lo que nos abra la puerta para poder dar un nuevo impulso, un paso adelante en lo que se refiere al desarrollo de nuestra política municipal. Hablaba el señor Real de 13 años, ¿qué se ha hecho en 13 años? Pues le diría lo que en Extremadura se ha hecho en 13 años, o posiblemente en menos de 13 años, en lo que se refiere al desarrollo municipal. Hemos hablado aquí ya estos últimos días varias veces de la Ley de Coordinación, hemos hablado también y seguiremos hablando de los fondos de cooperación, hemos hablado también de la promoción de las mancomunidades, que estamos financiando para su desarrollo institucional, porque es una solución adecuada a la dispersión territorial que tienen nuestros municipios.

La Policía Local tiene una ley que ha permitido el desarrollo además de una academia y una homologación y una mejora de la formación, de tal manera que la Policía Local en Extremadura tiene una historia después de esa ley y antes de esa ley, y el desarrollo y la aplicación de lo que es la Academia de Seguridad Pública. Pero, aparte de eso, y quiero subrayarlo aquí porque creo que es quizás lo más importante de todo lo que voy a decir, respecto a la intervención de los municipios y sus representantes de la FEMPEX en la vida pública extremeña, es el haber convertido a la FEMPEX en interlocutora social para la negociación de los planes de empleo. En el III Plan de Empleo ha participado la FEMPEX y en el IV Plan de Empleo va a participar la FEMPEX. Esta experiencia

no la verán ustedes por ahí en muchas comunidades autónomas. Igualmente que no encontrarán en ninguna Comunidad Autónoma de la derecha ningún Pacto Local firmado. Quiero decir que aquí a veces se nos están pidiendo cosas que nadie está dispuesto a hacer luego en otros territorios.

Pero esto es lo que significa la participación del municipalismo en la vida pública extremeña, aparte de una serie de proyectos y de actuaciones, como lo que se refiere a la ventanilla única, la implantación del 112, la lucha contra la siniestralidad laboral, el arbitraje laboral y 20.000 funciones que a veces son insospechadas, pero que se vienen desarrollando en el ámbito municipal. Yo solamente quisiera concluir, señor Real, y espero que a la hora de que sus Señorías presenten la correspondiente moción podamos encontrar algún punto de acuerdo que nos permita avanzar hacia el futuro, que nosotros, y con esto finalizo, primero, queremos el Pacto Local en serio, Pacto Local de Estado y luego Pacto Local de Comunidad Autónoma. En segundo lugar, queremos el consenso para el proyecto de ley que queremos traer a la Cámara, un proyecto de ley que signifique un paso en la potenciación de la capacidad de acción de los municipios.

Y finalmente, que cuando haya un Pacto nacional, y consigamos tener el espacio para desarrollar un Pacto nacional de Estado de carácter local en serio, tengamos la oportunidad de dar otra vuelta de tuerca, otra ampliación de espacio en la intervención del municipalismo español. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PASAMOS a la Interpelación 16/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de adquisición de obras de arte. Formulada por el Diputado don Domingo José Hidalgo Rodríguez. El señor Diputado, su Señoría, tiene la palabra por diez minutos.

[Interpelación 16/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de adquisición de obras de arte. Formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez (R.E. nº 408).]

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señores del Ejecutivo, nos trae a este foro parlamentario esta Interpelación al Gobierno regional, sobre un apartado que, como se está demostrando, es como una llama

incandescente y siempre encendida, que es la cultura. En este caso, es el tema de las obras de arte y, más concretamente, sobre la adquisición de las mismas.

Dentro de la política general de control al Gobierno en materia cultural, que como podrán comprobar se viene realizando, trataremos, en la medida de nuestras posibilidades que todos y cada uno de los apartados de la secciones culturales sea examinado en esta Asamblea. Nos referimos genéricamente al patrimonio cultural, histórico o no, a la promoción cultural, a los deportes, y a la consecución de una sólida base de futuro que desbloquee la cultura y sean mejoradas las oportunidades para todos sin excepción, y si de paso la convertimos en una fuente de riqueza mejor, riqueza social.

Recuerda este Diputado las conversaciones que cuando la elaboración de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural tuvo con el Ejecutivo, con el señor Consejero, así como con otros miembros del Grupo Parlamentario Socialista en la pasada Legislatura. Igualmente, se nos decía entonces que la Junta de Extremadura había adquirido, y a veces se encontraba en la perentoria necesidad de adquirir obras de arte. Como es sabido, el mercado de las obras de arte se ha convertido en un componente económico de una importante magnitud. Al día de la fecha este Parlamento y, por ende, el pueblo extremeño, salvo error u omisión involuntaria de este Grupo Parlamentario, desconoce cuál es la política de adquisición de obras de arte por parte de la Junta de Extremadura. Desconoce si se han adquirido, desconoce si se han adquirido a quién y a qué precios. Igualmente, las condiciones y qué modalidades de pago.

También desconocemos el lugar donde están ubicadas, si se han inventariado, como obliga de otra parte...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, no quiero interrumpir su discurso pero, evidentemente, se trata de una política general de la Junta de Extremadura en una materia y reconocerá su Señoría que son una serie de preguntas lo que realmente formula, y claro, yo quiero llamarle a la cuestión para que centre su Interpelación. Se trata de la política general de la Junta de Extremadura en materia de adquisición de obras de arte. Muchas gracias.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

SEÑOR Presidente, hasta este momento, y queda todo grabado, no me he salido un ápice, salvo que su subjetividad manifiesta pueda afirmar lo contrario, y a lo que he leído, que lo estoy leyendo, me remito, y a su objetividad le apelo; y le ruego que, además, esto que hace

con este Diputado lo haga usted con todas y cada una de las personas, Diputados o miembros del Ejecutivo, que se ponen en este atril.

SR. PRESIDENTE:

MIRE, esto..., le digo a su Señoría que mi intento..., todo es subjetivo en la vida, pero siempre con referencia a la objetividad. Reconozca su Señoría que el tema produce naturalmente cierta..., se sale realmente de lo que es un guión para esta naturaleza, pero que sepa su Señoría que es propósito de esta Presidencia llevar esta cuestión a comentario, para aunar criterios, a la propia Junta de Portavoces. Prosga, prosga.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

INSISTO, señor Presidente, que si usted tiene la posibilidad...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, no vamos a entrar en debate, no está previsto. Continúe.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

No entramos en debate pero usted me ha cortado.

SR. PRESIDENTE:

EN el uso de mis facultades.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

Y yo en el uso de las mías le digo lo que le digo...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, continúe, por favor.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

¿PUEDO seguir, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE:

VENGA, le llamo a la cuestión. Venga, continúe.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

DECÍA, señoras y señores Diputados, después de este paréntesis, que nos es desconocido al Grupo Popular el lugar donde están ubicadas las obras de arte que en su caso se hayan adquirido, si se han inventariado y si se exponen al público.

Desconocemos también si se ha suscrito algún convenio con alguna entidad, ya sea financiera, con alguna fundación o con alguna asociación relacionada con las obras de arte. En definitiva, señoras y señores Diputados, como se puede comprobar son muchos los hilos que pueden salir de esta madeja, y estos hilos culturales deben redundar en beneficio de todos, ser vistos y disfrutados por todos los que así lo deseen. Sin ir más lejos, señoras y señores Diputados, para el ejercicio presupuestario próximo está proyectado, presupuestado, mejor dicho, algo más de 65 millones de pesetas para la adquisición de obras de arte, concretamente 65.293.000 pesetas. Ya para el año 1999, el ejercicio que va a finalizar el próximo día 31, se presupuestaron algo más de 44 millones de pesetas.

Suponemos que esa porción del presupuesto se habrá ejecutado en su totalidad, lo desconocemos, pues precisamente al día de la fecha no se nos ha facilitado la ejecución del presupuesto, en el que ese detalle tan sustancioso se refleja. No nos aventuramos a considerar si esas cantidades, tanto la de 1999 como las presupuestadas para el 2000 son desmedidas o, por el contrario, se quedan cortas. Para argumentar en este aspecto, como en todos, hay que estar informados, para obtener esa información aquí nos encontramos, y precisamente por eso, señoras y señores Diputados, el Grupo Popular interpela al Ejecutivo. El Partido Popular a través de este Grupo Parlamentario les insta a esa información. No hacerlo es no aplicar los resortes y principios básicos de los que deviene la función parlamentaria.

No debiera ser necesario, por otra parte, recordar que el Gobierno le debe su razón de ser al Parlamento y no al contrario. Por eso, insistimos en la petición de información, precisamente para que la ejecución de un presupuesto que no es sino la plasmación, la realidad de una determinada intencionalidad política de gobierno, sea convertida en hechos. Queremos conocer los hechos concretos, la política de la Junta de Extremadura en la adquisición de obras de arte, la realizada y la que se va a hacer, la que se va a realizar en este tema. Como ven, aquí no se trata de propuestas alternativas, no caben todavía, sino de conocer cuál es la intención política que se reseña en los presupuestos en relación a la adquisición de obras de arte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Cultura, para contestar a la Interpelación en un turno de réplica por diez minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Diputado, estoy encantado de informarle de la política de la Junta de Extremadura en materia de adquisición de obras de arte, pero también le tengo que decir que la falta de información que usted aduce no exime de la falta de conocimiento, y hay temas que yo creo que cuando se interpela o cuando se pregunta hay que conocer, y hay que conocer, en primer lugar, porque es público y notorio la política importante que ha desarrollado la Junta de Extremadura en materia de adquisición de obras de arte contemporáneo. Se ha realizado una gran apuesta por el arte contemporáneo, hasta el punto de que contamos con dos museos, contamos con unos "Premios Extremadura a la Creación", existen otras entidades financieras públicas que adquieren o realizan premios para promover el arte contemporáneo. Eso es público y notorio. Hay dos museos, hay otras comunidades que carecen siquiera de uno sólo, incluso algunos países, como es el caso de Portugal, que ahora se están planteando la construcción de un Museo de Arte Contemporáneo.

En segundo lugar, hay que decir que apostamos por el arte contemporáneo porque hay unas épocas o ciertas épocas de nuestra historia que el franquismo nos ha esquivado, que nos ha anulado, o ha intentando ocultar, y desde luego, una de ellas es la creación contemporánea. Hay gran parte de los artistas, de este principio de siglo que ahora termina, que tuvieron que ir al exilio o murieron víctimas de la represión en la guerra o en la postguerra. Por lo tanto, como nuestra línea de acción política está también fundamentada en la recuperación de determinadas personalidades, de hechos históricos que se nos han ocultado, pues desde luego es una de las causas que nos hace apostar por el arte contemporáneo.

Y en tercer lugar, quiero decirle que pocas comunidades han mimado, lo digo esto entre comillas, a sus artistas contemporáneos, hasta el punto de que, como luego le expondré más detenidamente, el Museo Extremeño Iberoamericano de Arte Contemporáneo de Badajoz, el MEIAC, dispone de un fondo de más de 50 artistas extremeños. Si usted conociera los fondos del IVAN, de Valencia, o el Museo de Arte Contemporáneo de Canarias o el Centro de Arte Gallego, sabría que no hay tanta representación de artistas de esos lugares como existe en el Museo de Badajoz.

Bien. En primer lugar, y ya pasando a la política concreta de adquisición de obras de arte, quiero decirle que el

interés está en conformar unos fondos que establezcan un discurso sobre el arte contemporáneo en Extremadura, y así podíamos poner algunos ejemplos de adquisiciones, de obras de Timoteo Pérez Rubio, precisamente una personalidad que murió en el exilio, en Brasil, una personalidad además gracias a la cual se salvó el patrimonio nacional, y que teníamos mucho interés los extremeños en recuperar su memoria, su obra, y que ha sido objeto de un homenaje reciente con la repatriación de sus restos en su pueblo de origen, Oliva de la Frontera. Otro artista de referencia es Godofredo Ortega Muñoz, yo creo que suficientemente conocido, o el escultor Ángel Duarte.

En segundo lugar, se adquieren obras a través de los premios anteriormente denominados "Constitución", ahora "Premios Extremadura a la Creación", y en concreto el referido a las artes plásticas, el "Premio Zurbarán". Como sabe usted, o si no yo se lo digo, el Premio de Plástica, los que concede cada año nuestra Comunidad Autónoma, se realiza mediante la adquisición de obras de arte, no tiene una dotación económica, sino que se utiliza para incorporar al patrimonio de todos los extremeños nuevas obras de arte. Desde 1988, en que están en vigor los "Premios Constitución" y luego "Extremadura", se han ido adquiriendo obras relevantes de artistas de España, de renombre nacional e internacional. También se han adquirido, a través de esos premios, obras de artistas extremeños de renombre.

En tercer lugar, quería decirle que se adquieren obras para configurar las distintas colecciones del Museo Extremeño Iberoamericano de Arte Contemporáneo de Badajoz. Esas colecciones son la extremeña, la colección portuguesa, la colección española y la colección de los países latinoamericanos. El Museo se inauguró en el año 1995, por lo tanto es un Museo aún joven, aunque ya goza de un prestigio más que reconocido. En aquel momento se creó una comisión, integrada por profesionales de la crítica y de la historiografía, para proceder, para asesorar en los programas museísticos y en la adquisición de obras que fueran a completar esas colecciones, esas cuatro colecciones fundamentales de que consta el Museo. La colección extremeña del Museo referido tiene..., ocupa o tiene artistas, consta de artistas de todo..., artistas extremeños de todo el siglo XX. En cambio, la iberoamericana, la de Portugal y de los países de Latinoamérica, reúne a artistas de los años 80 y 90.

En el caso de Extremadura, de la colección extremeña, se trata de configurar distintas tendencias del pensamiento del arte contemporáneo en Extremadura, por un lado artistas extremeños, por otro artistas no extremeños que trabajaron aquí o sobre Extremadura. Y así es el caso de Luis Buñuel o de algunos fotógrafos reconocidos, como Eugen Smith. Como le decía al principio, de todos los museos del Estado, el IVAN, el Centro Atlántico, el Centro Gallego de Arte Contemporáneo, el Museo de Extre-

madura, el MEIAC, es el único que atiende a la memoria de su propio territorio, y se ocupa de una manera muy especial de los artistas de nuestra Comunidad, con una generosidad que no se da en ningún otro museo contemporáneo de España. Que tiene en su colección a más de 50 artistas, en concreto a 54 artistas extremeños, desde los años 20 hasta la actualidad.

Pero con ser importante esta cifra de artistas, no es lo fundamental en cuanto a la política de adquisición de obras de arte, sino la definición de los períodos y tendencias en el ámbito territorial de Extremadura. Una colección tan importante como la que tiene el Museo, el MEIAC, o el Museo Vostell, en Malpartida, exigen tiempo hasta que puedan ir encajando las distintas piezas y los autores que lo componen. Los tres últimos años, por decirle algunos ejemplos, se puede decir que hemos adquirido, hemos incrementado con la obra de artistas y obras representativas de los años 30 y 50. También, y con el fin de crear un estímulo y reconocimiento a las generaciones más jóvenes, a las generaciones emergentes, hemos incorporado obras de artistas de los años 80 y 90. En próximas etapas, en próximas adquisiciones, completaremos esos períodos intermedios entre los años 30 y 50, y las últimas décadas de este siglo.

Por citar algunos casos, por ejemplo, el de Isaías Díaz, un pintor importante de la época del Cubismo, aunque un tanto desconocido en Extremadura, el caso que le decía al comienzo de Timoteo Pérez Rubio, del cual se han adquirido en estos últimos años 13 obras, el caso de Ortega Muñoz, con cuatro obras. Desde luego, lo que no estamos dispuestos es a llevar a cabo una política marcada, una política de adquisición de obras de arte presionada por las circunstancias que pueden ofrecer la reclamación de determinados artistas, como es obvio y es legítimo, puedan querer estar en las colecciones, o no vamos a estar en absoluto al albur de lo que dicen las leyes del mercado en cada momento, o de las exposiciones o de las programaciones que lleven a cabo estos mismos artistas.

Como le acabo de exponer, la política de adquisiciones de obras de arte, sobre todo en el apartado contemporáneo...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, ha consumido su turno. Muchas gracias. Ha consumido su turno. Vaya terminando.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

MUCHAS gracias. Enseguida termino, señor Presidente.

La política de adquisición de obras de arte en el apartado contemporáneo de la Junta de Extremadura está plena-

mente establecida, hay un compromiso firme y existen cauces y criterios para completar una época que en Extremadura ha estado olvidada, y que realmente nos hace mirar con optimismo hacia el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

EN turno de réplica puede intervenir don José Domingo Hidalgo. Tiene cinco minutos.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Ha identificado, señor Consejero, la falta de información con la falta de conocimiento. Que sepamos es, desde que este Diputado está en esta Cámara, es la primera vez que usted informa a esta Cámara sobre este particular, luego a lo mejor estamos más cerca de la falta de información que de la ausencia de conocimientos, porque si usted aquí no ha informado difícilmente podemos tomar conocimiento de lo que no ha informado el Gobierno. Pues yo le preguntaría: señor Consejero, ¿en qué comisión o en qué pleno habla usted de esto?

Señor Consejero, me gustaría decirle también algo: ¿dónde consta la compra de todas estas obras?, que nos parece muy bien, ¿no le parece una buena idea quizás que esto se publique en algún sitio, en algún periódico oficial o algo por el estilo? Porque, al fin y al cabo, está..., del mismo modo que cuando se hacen concursos y se adjudican obras se publica en los periódicos oficiales, quizás no sea descabellado..., o los mismos premios también, que se publican, cuando se adquiere una obra de arte quizás fuera bueno hasta que se publicara. Usted ha identificado, a nuestro entender, lo que es la política de adquisición de obras de arte con la construcción de museos, así como nos ha mencionado que apoya al arte contemporáneo. Nosotros también, pero hay más artes que el contemporáneo, no solamente ése.

Nos ha hablado también de que lo adquieren a través de diversos premios. No es eso lo que me dijo su Secretario General Técnico en la reunión sobre la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural, no es eso, y precisamente discutiendo algún artículo de la Ley nos explicó el proceso, y seguro que el señor Secretario General Técnico no me dejará mentir. En cualquier caso, señor Consejero, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, lo que le viene pidiendo es exclusivamente una información general, que no ocurra como en esta Cámara, que si usted le da la vuelta a este hemicycle ahí verá cómo hay cuatro o cinco obras de arte contemporáneas que están ahí apiladas. Y esto ocurre en la Asamblea. A lo mejor ocurre en algún órgano o alguna institución

dependiente de la Junta de Extremadura, eso no lo sabemos, y del mismo modo que queremos evitar que ocurra lo que aquí en la Asamblea, pues tampoco ocurra en otros lugares. Por eso, nos gustaría saber qué se adquiere y dónde se ubica lo adquirido.

Desconocemos si a lo mejor una obra de arte que se haya adquirido está, y nos parece muy bien, adornando el despacho de algún alto cargo, lo desconocemos, y por eso se lo preguntamos. Nosotros no dudamos de que se le está dando un buen uso, pero como desconocemos el uso por eso se lo estamos preguntando, señor Consejero. A nosotros, al Grupo Popular y a este Diputado, señor Consejero, nos gustaría en el asunto de la cultura sembrar una capa de sosiego, una capa de sosiego, pero naturalmente desde la aceptación por parte del Gobierno de que va a ser controlado. Y se lo decimos muy deportivamente, vamos a seguir controlándole, pero sin ninguna acritud, sino simplemente porque queremos seguir cumpliendo con nuestra obligación. Porque el Gobierno debe informar y si tiene un mínimo de talante democrático, al modo de las democracias europeas occidentales, debiera no rajarse las vestiduras ni enfadarse cuando se le somete a control.

Señoras..., y termino ya, señor Presidente, señoras y señores Diputados, esta mañana ha habido una concentración en contra de la violencia y abusos que sufren las mujeres. Todos, creo que sin excepción, todos y todas hemos estado fuera. No quedemos nuestros actos sólo en gestos que sirvan para una portada o un comentario en los medios de comunicación. Seamos realistas en poner en marcha los mecanismos legales, porque del mismo modo que es deleznable, antidemocrático y rechazable el racismo, estamos empeñados en convertir también en deleznable, antidemocrático y rechazable el que empieza a ser conocido como "exclusivismo", más bien, y permítasenos la expresión, racismo cultural, consistente en desprestigiar y tachar de no progresista a quien únicamente ejerce la libertad de pensamiento, cultiva la independencia y desarrolla sus pensamientos al margen de cualquier subvención predeterminada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

PUEDE intervenir el señor Consejero para cerrar el debate por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Usted, señor Hidalgo, desde luego ni se informa ni conoce y mucho menos quiere aprender. Y desde luego, hombre, ya está bien, todos los días está usted aquí con alusiones insidiosas sobre los cuadros que estén en no sé qué despacho y demás... Si usted, cuando quiera saber el uso que se le ha dado al arte contemporáneo, vaya al MEIAC. Si quiere se lleva una cámara de televisión, que es usted muy aficionado, pero comuníquelo con anterioridad. ¿O es que es que se cree usted que es como los de antes? Dice: ¿usted se cree con quién está hablando? Eso parece que es lo que hace usted cuando llega a los sitios, y eso es lo que hace en esta Cámara continuamente, con actitudes insidiosas, con medias verdades y, desde luego, con falsedades completas.

Yo le he informado de la política de adquisiciones que lleva a cabo la Junta de Extremadura, y desde luego esas adquisiciones están perfectamente documentadas, y están publicadas y publicitadas. Si usted se quiere informar pues infórmese, pero no es su interés, el que le trae aquí, el de la información y el conocimiento. ¿Y dónde figuran? Por supuesto que están en los museos. ¿Dónde van a estar sino en los museos? Dice que yo he confundido la política de adquisiciones de obras de arte con la política de museos. Es que esas obras de arte van a parar a los museos, si no dígame usted si las llevamos en medio de la calle o las dejamos que estén en una tienda de campaña. Y desde luego, hay otras muchas adquisiciones que lleva a cabo la Junta de Extremadura, como es el caso de la Biblioteca de Barcarrota, como es el caso de otras obras cuando el mercado o la situación en el mercado es razonable, pero desde luego lo que nunca va a hacer la Junta de Extremadura es romper el precio del mercado, ni permitir que nadie especule con el dinero público.

Y si quiere en cualquier momento le puedo poner más de un dato. Todos esos hechos referidos a las obras de arte están recogidos en la ley y, desde luego, vamos a seguir apostando por la política de adquisición del arte contemporáneo, porque eso es realmente la mejor garantía de futuro de esta región. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el orden del día, se levanta la sesión.